I. *TIPO DE MODALIDAD CONTRACTUAL*							
Licitación Pública.		Selección abreviada para la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes por subasta inversa.	X	Selección abreviada de Menor Cuantía.		Concurso de Méritos	

Fecha de elaboración de estudios de Sector:	**10 FEBRERO 2026**
Nombre de quien Elabora el Estudio Sector:	**RUBY CAROLINA ZULUAGA ALDANA**
Dependencia:	**SECRETARIA ADMINISTRATIVA**

II. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de Bucaramanga elabora los Estudios del Sector para contratar **"SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES DIGITALES, TÓNERES Y CARTUCHOS DE TINTA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, UBICADAS DENTRO Y FUERA DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL – CAM."**,. Y deja constancia mediante el presente documento, del análisis del sector económico realizado en la etapa de planeación y estructuración de este, así:

En virtud del objeto contractual que se enmarca en el sector de bienes, se evidencia que de acuerdo a las obligaciones que se desarrollarán en la ejecución, estas pueden ser ejecutadas por una persona natural o jurídica que cumpla con los requerimientos técnicos requeridos por la entidad, con idoneidad y experiencia en el desarrollo del objeto contractual.

III. OBJETO CONTRACTUAL Y JUSTIFICACIÓN

El Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia prevé: "(...) son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. (...)"

El Artículo 209 de la Constitución Política expresa que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrollan con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad. En el marco de este precepto constitucional, el Estado debe satisfacer las necesidades generales de toda la población, desarrollar los principios y finalidades consagradas en la gestión pública y priorizar de manera permanente el interés general.

Con fundamento en el Artículo 311 de la Constitución Política de Colombia, le corresponde al Municipio, como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes. Bajo este criterio, corresponde a los alcaldes cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley, los decretos del gobierno, las ordenanzas, y los acuerdos del concejo y dirigir la acción administrativa del municipio, asegurando el cumplimiento de las funciones y la prestación de los servicios a su cargo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 315 ibidem.

Asimismo, en la exposición de motivos de la ley 80 de 1993 se señala que cualquier actividad estatal se tiene que caracterizar por satisfacción el interés general o de las necesidades colectivas por lo tanto los servidores públicos al celebrar y ejecutar un contrato estatal deben tener siempre esta finalidad. Las instrucciones de la función estatal se encuentran consagrados en el artículo 3° de la ley 80 el cual establece que cuando los servidores públicos participan en la celebración y ejecución de los contratos deben considerar que las entidades estatales buscan el cumplimiento de los fines especiales

Entonces, tanto el Gobierno Nacional como las administraciones municipales tienen que considerar, cuando se elaboran los presupuestos y las necesidades para atender sus programas de gobierno, traducidos en planes de desarrollo, que la Constitución en su artículo 366 establece una carta de navegación, al condicionar al Estado a tener como finalidad esencial el

bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población; es así como dice respecto de las administraciones: será objetivo fundamental de su actividad la solución de las necesidades insatisfechas.

A partir de lo anterior el municipio de Bucaramanga como entidad territorial y a partir de la Ley 1454 de 2011 *(por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones),* además de las obligaciones y funciones que le son propias por la Constitución y la Ley, tiene la competencia residual territorial, esto es, de proveer todo aquello que no está atribuido a la Nación, ni a los departamentos.

En este sentido, la Secretaría Administrativa, tiene como propósito principal: *"Gerenciar las políticas de talento humano, la administración de los recursos físicos, la gestión documental y la gestión del servicio a la ciudadanía, dentro del marco constitucional y legal de la función pública, en cumplimiento de los objetivos institucionales y de los fines de Estado, procurando el desarrollo integral de los funcionarios públicos y una adecuada y oportuna prestación del servicio al ciudadano".*

Ahora bien, Según lo dispuesto por el Decreto 0066 de 2018 del 09 de mayo de 2018, se adoptó el Manual de Funciones del Municipio de Bucaramanga, modificado por los Decretos 0025 del 20 de enero de 2020 y el 0137 del 30 de abril de 2020 que prevé que la Subsecretaria de Bienes y Servicios se encuentra adscrita a la Secretaría Administrativa y a su vez tiene las siguientes funciones:

- *...Determinar las necesidades, de bienes y servicios de las diferentes dependencias de la Administración Municipal, según el procedimiento establecido.*
- *... Priorizar las necesidades de bienes y servicios teniendo en cuenta, histórico de consumo, metas institucionales y marcos propuestos, de conformidad con normas y procedimientos establecidos.*
- *...Planear y ejecutar los procesos de contratación relacionados con la adquisición de bienes y servicios requeridos para el funcionamiento interno de la administración municipal y la administración y mantenimiento de bienes e inmuebles del municipio.*

Dicho esto, es importante contemplar que la estructura organizacional y funcional de la Alcaldía de Bucaramanga establecida en el Decreto 172 del 5 de Octubre de 2001, donde se determina la misión de la entidad, resumida está en las actividades dirigidas desde la Administración Central para prestar los servicios públicos básicos de manera eficiente en su área de influencia, construir las obras que demande una ciudad en continuo y ordenado crecimiento y cuya finalidad es la participación activa de la comunidad en el desarrollo y mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, fundamentado en los valores, la honestidad y la transparencia de su gestión.

Así las cosas, para la ejecución de estas tareas administrativas y operativas, el señalado Decreto Municipal estableció una estructura orgánica que comprende variadas áreas entre las cuales encontramos las siguientes:



En tal sentido, y de conformidad con las múltiples funciones asignadas a las dependencias que conforman la estructura organizacional de la Alcaldía de Bucaramanga, se hace indispensable disponer de manera permanente de elementos de papelería, útiles de oficina, tóneres y demás consumibles digitales, los cuales resultan esenciales para el adecuado desarrollo de los procesos administrativos, técnicos y misionales de la Entidad. La carencia de estos insumos afectaría de manera directa

la operatividad institucional, generando retrasos en la gestión administrativa e impactando negativamente la prestación de los servicios a cargo del Municipio.

Bajo este contexto, resulta necesario, conveniente y oportuno para la Alcaldía de Bucaramanga adelantar un proceso de contratación que permita garantizar el suministro continuo y oportuno de dichos elementos, con el fin de asegurar el cumplimiento eficiente y eficaz de las funciones propias de cada dependencia del sector central de la Administración Municipal.

Desde esta perspectiva, la Secretaría Administrativa, a través del Almacén General, cumple un rol estratégico al apoyar la gestión institucional mediante el suministro oportuno de los insumos requeridos por las diferentes dependencias, oficinas y actores administrativos, proporcionando condiciones de trabajo adecuadas que permitan el cabal cumplimiento de las obligaciones funcionales y la adecuada ejecución de los trámites administrativos, garantizando así el normal funcionamiento de la Entidad y el logro de los objetivos institucionales.

Es importante señalar que, a la fecha, la Entidad cuenta con un stock limitado de elementos de papelería, útiles de oficina, [illegible]eres y cartuchos de tinta, el cual, de acuerdo con las proyecciones de consumo realizadas, resulta suficiente únicamente para cubrir las necesidades institucionales hasta el mes de febrero de 2026. En consecuencia, se hace imprescindible contar con un nuevo contrato que permita atender las necesidades a partir del mes de marzo de la presente vigencia, garantizando la continuidad en la prestación de los servicios administrativos.

A continuación, se relaciona el inventario disponible correspondiente al año 2026

Elemento	Unidad	Saldo Actual 2026
TÓNER PARA IMPRESORA LASERJET CF281XC.	UN	10
BORRADORES DE NATA.	UN	12
CARPETA DOS ALETAS PROPALCOTE.	UN	33
CHINCHES.	CJ	82
CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE ANGOSTA.	RL	82
CINTA IMPRESORA EPSON LX- 300.	UN	64
CINTA DE ENMASCARAR.	RL	75
SACAGANCHOS.	UN	13
PORTA CARNETS TIPO YOYO.	UN	861
NUMERADOR.	UN	438
GANCHOS MARIPOSA NO. 2 X 50 UNIDADES.	CJ	4
COSEDORA SEMIINDUSTRIAL.	CJ	5
GANCHOS MARIPOSA X 12 UNIDADES GIGANTES	CJ	4
GANCHO LEGAJADOR PLÁSTICO.	UN	176
LÁPIZ MINA NEGRA.	UN	144
AZ TAMAÑO CARTA.	UN	489
AZ TAMAÑO OFICIO.	UN	50
MARCADOR EXPOGRAFOS.	UN	361
MARCADOR PERMANENTE.	UN	22
RESALTADOR.	UN	103
PAPEL CARBON OFICIO.	CJ	103
PAPEL OPALINA DE 90 G/M2.	UN	17
PLIEGO DE PAPEL BOND.	PLIE	30
PEGANTE EN BARRA.	UN	3
REGLA.	UN	6
SEPARADOR PLÁSTICO OFICIO.	PQ	24
NOTAS AUTOADHESIVAS PEQUEÑAS.	UN	55
SOBRE DE MANILA EXTRA OFICIO.	UN	1.200
SOBRES DE MANILA MEDIA CARTA.	UN	300

SOBRE PARA CD.	UN	49
TARJETAS PVC.	PQ	1.499
FOTOCONDUCTOR LEXMARK E240.	UN	9
TÓNER LEXMARK 58D4U00 PARA IMPRESORA LEXMARKMX722.	UN	7
TÓNER RICOH IM600.	UN	3
TINTA HP 21 NEGRA C9351.	UN	26
TÓNER LEXMARK T640.	UN	5
TÓNER HP 675.	UN	11
TÓNER HP CE 255A.	UN	11
TÓNER KYOCERA TK 352.	UN	31
EPSON BOTELLA NEGRO.	UN	14
EPSON BOTELLA CYAN.	UN	2
EPSON BOTELLA MAGENTA.	UN	4
EPSON BOTELLA AMARILLO.	UN	1
HP B3P20A HP 727 MAGENTA.	UN	1
HP B3P19A HP 727 CYAN.	UN	2
HP 26X HIGH BLACK ORIGINAL.	UN	1
CE310A-126 TÓNER.	UN	7
HP 87A BLACK - TÓNER.	UN	11
TÓNER ORIGINAL W1510X / 151X PARA IMPRESOR HP LASER JET PRO MFP4103FDW.	UN	7
TÓNER ORIGINAL TN-439M (MAGENTA PARA IMPRESORA BROTHER MFC - L9570CW).	UN	13
TÓNER HP 105A / W1105A.	UN	4
TÓNERTN-439 BK (NEGRO).	UN	3
TÓNER Q2612 / 12A (HP 1020).	UN	5
TÓNER ORIGINAL CANON 2725C001AA (T03) BLACK TÓNER CARTRIDGE (G4058) PARA IMPRESORA CANON IMAGERUNNER DX 527IF.	UN	3
CARTUCHO DE TINTA HP 728 / F9J68A DE 300ML COLOR NEGRO MATE PARA PLOTTER HP LASERJET T830 ORIGINAL.	UN	6
CARTUCHO DE TINTA HP 728 / F9J68A DE 300ML PLOTTER HP LASERJET T830 ORIGINAL.	UN	6
CARTUCHO DE TINTA HP 728 / F9K17A DE 300ML COLOR CIAN PARA PLOTTER HP LASERJET T830 ORIGINAL.	UN	3
CARTUCHO DE TINTA HP 728 / F9K16A DE 300ML COLOR MAGENTA PARA PLOTTER HP LASERJET T830 ORIGINAL.	UN	2
CARTUCHO DE TINTA HP 728 / F9K15A DE 300ML COLOR AMARILLO PARA PLOTTER HP LASERJET T830 ORIGINAL.	UN	3
GRAPA COSEDORA SEMIINDUSTRIAL.	UN	49

Por lo anteriormente expuesto, la Entidad considera necesario, conveniente y oportuno adelantar el proceso de contratación correspondiente, con el fin de asegurar el suministro permanente de papelería, útiles de oficina, tóneres, cartuchos de tinta y demás consumibles digitales, permitiendo así el normal desarrollo de los procesos administrativos, técnicos y misionales de las diferentes dependencias de la Administración Municipal de Bucaramanga.

En consecuencia, se concluye que el Municipio de Bucaramanga requiere celebrar un contrato de suministro cuyo objeto sea: **"SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES DIGITALES, TÓNERES Y CARTUCHOS DE TINTA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, UBICADAS DENTRO Y FUERA DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL – CAM."**, con el propósito de garantizar la disponibilidad oportuna de los bienes requeridos para el adecuado funcionamiento institucional, en atención a la necesidad previamente descrita.

Con base en las necesidades previamente mencionadas y en el histórico de consumo de tintas, tóneres y elementos de papelería de vigencias anteriores, se determinó que para la presente vigencia se requerirá la adquisición de los siguientes productos, conforme a las especificaciones que se detallan a continuación.

TINTAS Y TÓNERES.

Ítem	Descripción
1	Botella de tinta Epson 664 de 70ml color AMARILLO para impresoras Epson L210, L355 y Epson L1300
2	Botella de tinta Epson 664 de 70ml color CYAN para impresoras Epson L210, L355 y Epson L1300
3	Botella de tinta Epson 664 de 70ml color MAGENTA para impresoras Epson L210, L355 y Epson L1300
4	Botella de tinta Epson 664 de 70ml color NEGRO para impresoras Epson L210, L355 y Epson L1300
5	Cartucho de tinta **ORIGINAL** HP 728 / F9J68A de 300ml color NEGRO MATE para Plotter HP LaserJet T830
6	Cartucho de tinta **ORIGINAL** HP 728 / F9K15A de 300ml color AMARILLO para Plotter HP LaserJet T830
7	Cartucho de tinta **ORIGINAL** HP 728 / F9K16A de 300ml color MAGENTA para Plotter HP LaserJet T830
8	Cartucho de tinta **ORIGINAL** HP 728 / F9K17A de 300ml color CYAN para Plotter HP LaserJet T830
9	HP 728 – Tinta original Negro Photo 300 ml para Plotter HP DesignJet T830
10	HP 728 – Tinta original Gris 300 ml para Plotter HP DesignJet T830
11	Tóner HP W133X original para impresora HP Laser MFP 432dn
12	Tóner Lexmark 58D4U0E original para impresora Lexmark MX722
13	LEXMARK 58D4X00 ORIGINAL PARA IMPRESORA MX721
14	LEXMARK 58D4H00 / 58D4H0E / 58D4000 ORIGINAL PARA IMPRESORA MS821
15	RICOH SP 3710X – Tóner original negro para impresoras RICOH SP 3710DN / SP 3710SF
16	Tóner HP 53A Negro
17	Tóner CB435A /35A para impresoras HP MFP 521dn y/o HP P1006
18	Tóner CE278A / 78A para impresora HP P1606dn y/o HP 1536DNF
19	Tóner CE285A / 85A para impresora HP P1102w
20	Tóner CF280A / 80A para impresora HP M401dne
21	Tóner **ORIGINAL** CF281X /81X para impresora HP Enterprise MFP M630 (Rendimiento de tóner 10.000 páginas)
22	Tóner CF283a 283a 83a para impresoras HP M201 M125 M127fn M225
23	Tóner HP Ce310A / 126 Negro para impresora HP LaserJet M175nw
24	Tóner HP Ce311A / 126 CIAN para impresora HP LaserJet M175nw
25	Tóner HP Ce312A / 126 AMARILLO para impresora HP LaserJet M175nw
26	Tóner HP Ce313A / 126 MAGENTA para impresora HP LaserJet M175nw
27	Tóner HP CF226X HP 26X Black LaserJet para impresora HP LASERJET PROM402n (Rendimiento de tóner 9000 hojas)
28	Tóner Q2612 / 12A para impresora HP 1020
29	Tóner **ORIGINAL** Ricoh IM 430F / IM430F 418126 Negro
30	Tóner **ORIGINAL** Canon 2725C001AA (T03) Black Tóner Cartridge (G4058) para Impresora Canon Imagerunner dx 527if
31	Tóner **ORIGINAL** 418477 para Impresora Ricoh IM600 /Ricoh IM550
32	Tóner **ORIGINAL** MX521 PN 56F0UA0 para impresora Lexmark MX521ade.
33	Tóner **ORIGINAL** HP 105A/W1105A para Impresora Multifuncional HP Laser MFP 137fnw Tóner HP 105A / W1105A
34	Tóner **ORIGINAL** W1470X / 147X. para Impresoras HP Laser Jet Enterprise MFP M636fh (Rendimiento de tóner 25.000 páginas)
35	Tóner **ORIGINAL** 62D4H00 Para impresora Lexmark MX710 (Rendimiento de tóner 25.000 páginas)
36	Tóner **ORIGINAL** W1510X / 151X Para impresora HP LaserJet Pro MFP 4103fdw (Rendimiento de Tóner 9.700 páginas)
37	Tóner **ORIGINAL** CF289X / 89X Para impresora HP8 LaserJet Ent M528dn (Rendimiento de tóner 10.000 páginas)
38	Tóner **ORIGINAL** TN-439 BK (Negro) para impresora Brother MFC-L9570 cw (Rendimiento de tóner 9.000 páginas)
39	Tóner **ORIGINAL** TN-439C (Cyan) para impresora Brother MFC-L9570 cw (Rendimiento de tóner 9.000 páginas)
40	Tóner **ORIGINAL** TN-439M (Magenta) para impresora Brother MFC-L9570 cw (Rendimiento de tóner 9.000 páginas)
41	Tóner **ORIGINAL** TN-439Y (Amarillo) para impresora Brother MFC-L9570 cw (Rendimiento de tóner 9.000 páginas)
42	TÓNER Hp 87x Negro

PAPELERÍA Y ÚTILES DE OFICINA.

Ítem	Descripción
1	Bandas de caucho elásticas 22 x 25g.
2	Banderitas-Mini-Banderitas- Señales Autoadhesivas / Tamaño: Ancho: mínimo 11.9 mm y máximo 14 mm, Longitud total mínimo 43.2. Colores primarios Con adhesivo en un extremo y en una cara de la banderita.
3	Bolígrafo Negro / Cuerpo plástico o polietileno color negro, retráctil con un mecanismo con el que hace retroceder o sacar la punta a voluntad del escritor, de punta metálica.
4	Cd-Rw / Capacidad 700mb/80min, mínimo de velocidad de grabado 4x
5	Cera dactilar cuenta fácil de 14 grs a 20 grs. Pasta incolora a base de glicerina. Tamaño: Envase de polipropileno de fácil sellado con tapa.
6	Cinta adhesiva fabricada con papel para enmascarar 12mm. Dimensión: 24 mm x 40 mts
7	Dvd-R Paquete X 50 / Capacidad Mayor o igual a 4,7 GB, mínimo de velocidad de grabado 4x o más
8	Rollo de papel térmico para digiturno, 80 mm de ancho x 60 m de largo, 48 gramos, libre de BPA
9	Cinta adhesiva transparente angosta 12 mm x 40 m
10	Libro de radicación 100 hojas de correspondencia, oficio, 200 folios, pasta dura
11	Almohadilla entintada recargable para sellos, dimensiones aproximadas de 12 x 10 cm, fabricada en material resistente de alta durabilidad, con base plástica rígida y superficie absorbente de fieltro o espuma de calidad, apta para uso institucional.
12	Corrector de cinta tipo office, ancho de 5 mm y longitud mínima de 6 m, con dispensador ergonómico.
13	Numerador metálico grande 10 x 2 cm, altura de impresión 10 cm, compatible con almohadilla de tinta, uso institucional.
14	Fechador metálico grande 10 x 2 cm, altura de impresión 10 cm, compatible con almohadilla de tinta, uso institucional.
15	Borrador tipo lápiz con escobilla, longitud aproximada de 15 a 18 cm, cuerpo plástico o de madera, borrador de caucho sintético de buena calidad, escobilla incorporada en cerdas sintéticas, uso escolar y de oficina.
16	Carpeta de cuatro aletas propalcote, 320 Gramos m2, Ancho: 69,5 cm x largo: 69,5 cm, de la base central: Ancho: 22 cm x largo: 35 cm, De las solapas laterales: Ancho: 22 cm x largo: 35 cm Ancho: 25,5 cm x largo: 35 cm, De las solapas superiores: Ancho: 22,5 cm x largo: 17 cm
17	carpeta dos aletas en propalcote, 300 a 320 Gramos, Ancho de la cartulina: Mínimo 45,5 cm (Este ancho incluye una pestaña de 1,5 cm para la identificación) Alto de la cartulina: 35 cm. Ancho cubierta/ tapa posterior: 23,5 cm Ancho cubierta/tapa anterior: 22 cm.
18	Libro de contabilidad, 3 columnas 100H - 200 folios
19	Notas autoadhesivas estándar/ taco/ bloque/ cubo de mínimo 100 hojas. Tamaño 76mm X 76mm
20	Notas autoadhesivas pequeñas/ taco/ bloque/ cubo de mínimo 100 hojas. Tamaño: Mínimo de 3 x 3 cms.
21	Caja de Resmas de Papel Bond 75G tamaño Carta / Caja compuesta por diez (10) resmas de Papel bond, de 75 g/m2, tamaño carta, cada resma compuesta por 500 hojas.
22	Caja de Resmas de Papel Bond 75G tamaño Oficio / Caja Compuesta por diez (10) resmas de Papel bond, de 75 g/m2, tamaño oficio, cada resma compuesta por 500 hojas.
23	Caja de Resmas de Papel Bond 75G tamaño Oficio / Caja Compuesta por diez (10) resmas de Papel ecológico, de 75 g/m2, tamaño oficio, cada resma compuesta por 500 hojas.
24	Pilas alcalinas, de tamaño AA, con voltaje de 1.5 V y presentación tipo blíster de 2 unidades.
25	Pilas alcalinas, de tamaño AAA, con voltaje de 1.5 V y presentación tipo blíster de 2 unidades.
26	Sobre de felpa para CD o DVD de 12 cm, con doble bolsillo. (5 paquetes x100)
27	Sobre bolsa, en papel manila de 75 g/m2, de tamaño 27 x 37 cm, de tipo solapa universal sin autoadhesivo.
28	Gancho tipo grapa, referencia 26/6 , en alambre metálico galvanizado o cobrizado, por 5000 unidades.
29	Caja para archivo referencia x-200 / Cartón corrugado de pared sencilla con recubrimiento interno. Dimensiones internas: Ancho: 20 cm x Alto: 25 cm x Largo: 39 cm. Dimensiones externas: Ancho: 21 cm x Alto: 26,5 cm x Largo: 40 cm. El cartón corrugado debe tener una resistencia a la compresión vertical (RCV) de 790 ó 930 kgf/m,

	determinada según (NTC 973:1997 o NTC 4183:1997 o NTC 5272:2004). Y una resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2 (NTC 452:1999) determinada según (NTC 1066:1988).
30	Resaltador no recargable, contenido de tinta mayor a 2,5 gramos y menor o igual a 5 gramos de punta biselada, elaborada en felpa acrílica o resina termoplástica, para realizar 2 trazos o 3 trazos.
31	Almohadilla dactilar, Forma redonda de 50 a 60 mm/ 5 a 6 cm de diámetro (externo), color negro y material de la carcasa plástico.
32	Borrador para tablero, Elaborado con felpa sintética, fieltro o paño chalet. La base debe ser en madera o plástico.
33	Saca-ganchos para grapas No. 26/6, metálico reforzado con empuñadura ABS, 33–75 gramos.
34	pegante en barra Gelificante, glicerina, y polivinilpirrolidona en agua sin componentes tóxicos. Forma redonda, cierre hermético, con tubos impulsores de base giratoria Mínimo 40g.
35	Gancho tipo grapa, referencia 23/10, en alambre metálico galvanizado o cobrizado, por 1000 unidades, capacidad máxima 80 hojas.
36	Bisturí elaborado en plástico, con cuchilla metálica, ancho de la cuchilla de 18 mm. Con riel de cremallera sobre el cual se desliza el agarre en agarre en plástico empleado para el desplazamiento de la cuchilla y dispositivo de bloqueo de la misma. La cuchilla debe ser cambiable.
37	Tajalápiz / Instrumento metálico con cuchilla de acero inoxidable y un (01) orificio, empleado para afinar la madera y la punta de grafito de un lápiz. Forma anatómica para uso manual
38	Lápiz de escritura mina negra / Instrumento de escritura elaborado en una barra de grafito encerrada en un cilindro de madera o resina sintética con borrador no toxico libre de PVC. La Mina o grafito de Color negro, con diámetro de 1.9 a 2.4 mm y dureza HB o No 2. Forma redonda, triangular o hexagonal. El borrador debe estar asegurado en casquillo de metal o plástico sin bordes afilados ni cortantes.
39	Marcador permanente punta delgada / Elemento que permite rotular las superficies de diferentes materiales de forma duradera. Cuerpo y tapa fabricado en polipropileno, Color de la tinta es negro, indeleble a base de alcohol de secado rápido, para escribir sobre cualquier superficie
40	Marcador permanente / Elemento que permite rotular las superficies de diferentes materiales de forma permanente, fabricado junto con su tapa en polipropileno. Tinta indeleble color negro a base de alcohol de secado rápido, calor y humedad, para escribir sobre cualquier superficie. Longitud de cuerpo entre 120 - 155 mm, diámetro 12 - 18 mm. Punta gruesa biselada con trazo de 2,3 mm a 4,9 mm Cierre hermético
41	Borrador de nata / está fabricado de goma natural esponjosa, caucho sintético suave o poliuretano, medidas aproximadas de 5.5 a 6.3 cm X 0.8 a 1 en el espesor * 1.9 a 2.3 cm. largo mínimo 5.5 cm.
42	Cartulina pliego de colores, pliego: 70* 100 cm, 160 Gramos
3	Pegante líquido 225g no toxico y lavable.
44	Separador plástico oficio / Paquete X 5 Separadores plásticos tamaño oficio para separar documentos, folders. Tamaño oficio
45	Sobre de manila carta. Tipo solapa universal Sin autoadhesivo. Papel manila de 75 g Paquete x 100
46	Sobre de manila oficio. Tipo solapa universal, Sin autoadhesivo. Papel manila de 75 g Paquete x 100
47	Sobre de manila media carta. Tipo solapa universal, Sin autoadhesivo. Papel manila de 75 g Paquete x 100
48	Tabla planillera / Tabla de plástico con bordes redondos y con gancho metálico en el extremo superior el cual debe estar asegurado a la tabla con taches en por lo menos dos puntos. Este gancho se emplea para asegurar las hojas. Medidas: Tabla 35 + 0.5 cm largo x 23 +5 cm ancho - tamaño oficio Gancho: mínimo 12 cm de ancho.
49	Clips mariposa gigante por 12 clips
50	Clips mariposa estándar por 50clips
51	Clips plastificados estándar, Colores surtidos: amarillo, azul, verde, rojo y blanco. Caja plástica por 100 clips.
52	Perforadora para Oficina Metálica de 2 huecos, con una distancia entre huecos de 8cm. Capacidad de perforación: 20 hojas a la vez
53	Cosedora de oficina 20 hojas, Rango 180 mm - 200 mm de largo x 50 a 52 mm de alto x 35- 39 mm de ancho. Capacidad de cocido: 20 hojas a la vez.
54	Perforadora Metálica de alta resistencia de dos (02) huecos, con una distancia entre huecos de 8 cm, con una capacidad de perforación de 40 hojas a la vez, con un peso mínimo de 630 gramos.
55	Cosedora semiindustrial con una profundidad de grapado de mínimo 65mm equipada con cargue posterior de grapas y capacidad de 70 hojas de cocido a la vez.
56	Cinta adhesiva para empaque transparente Ancha, material BOPP, dimensión 48 mm x 100

57	Corrector líquido en lápiz / Contenido mínimo: 7 a 12 ml, Dimensión: Largo del lápiz entre 1268 y 137 mm, Diámetro de la punta metálica entre 0,8 y 1 mm
58	Archivador de fuelle en polipropileno / Material: Polipropileno de alta densidad/pasta plastificada, Tamaño: Oficio, Características físicas: Mínimo de 12 bolsillos; cierre con broche; identificadores por tema
59	Tijera de acero inoxidable / Hoja de acero inoxidable con mango en plástico y fibra de vidrio. 17 - 21 cms de largo.
60	Rollo bond para plotte / Rollo de 72 cm x 50 mts de 75 Grs. X 100 metros
61	Pliego papel bond cortado en formato super B: 50cm x 35 cm.
62	Gancho legajador, material plástico, capacidad 250 hojas, plásticos anti cortantes, para archivo escolar y de oficina paquete x 20.
63	Memoria USB 32 GB, USB-A 2.0 o superior, carcasa metálica o ABS reforzado, alta velocidad,
64	Cartulina Opalina tamaño Carta 180 Gr X 100 Unidades, Tamaño Carta y Gramaje de 180 Gr. Para impresiones láser para la realización de bocetos, dibujos, etc.
65	Referencia:13AU Tipo de batería: Tipo D Alcalina LR20, Voltaje: 1.5 V alcalina, Peso aprox: 130gr C/U
66	Regla Escolar plana, transparente, de distintos colores, elaborada en material acrílico resistente con Longitud de 30 cm
67	Tarjetas PVC para Carné / Paquete de tarjetas PVC grosor 0.76mm, color blanco para impresión de carnets con medidas de 8.6cm x 5.4cm
68	Marcador borrable para tablero, tipo de punta: Biselada, grosor del trazo: 5mm, color: negro.
69	Marcador borrable para tablero, tipo de punta: Biselada, grosor del trazo: 5mm, color: rojo.
70	Marcador borrable para tablero, tipo de punta: Biselada, grosor del trazo: 5mm, color: azul.
71	Bolígrafo con punta ultra fina de 0.7 mm, tinta en gel de color negro de secado rápido
72	Tinta para sellos. Botella plástica de 30 ml. negro, sin aceite, para sellos de goma y de polímero Frasco plástico con aplicador, 30 ml
73	Disco duro externo 1 TB, USB 3.0, carcasa metálica o ABS reforzado, alta velocidad
74	Yoyo porta-carnet /Paquete por 10 unidades, con clip para colgar de 3cm de diámetro. Con impresión del escudo del municipio de Bucaramanga
75	Cinta ORIGINAL EZ YMCKOK FARGO color ribbon ref 045110 para impresora DTC4250

Nota. En caso de requerirse algún ítem no previsto, el contratista deberá proveerlo y su aprobación se realizará con base en los precios de mercado vigentes a la fecha de su presentación, conforme al procedimiento definido en los estudios previos. Para tal efecto, el supervisor del contrato solicitará tres (3) cotizaciones y, previo análisis comparativo, avalará la oferta más favorable, a cuyo precio el contratista se compromete a ceñirse. Cumplido este trámite, el contratista suministrará el elemento correspondiente

IV. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR

Los sectores económicos son divisiones que clasifican las actividades económicas según su naturaleza y función. En la economía moderna, se distinguen cuatro principales: primario, secundario, terciario y cuaternario. Cada sector desempeña un papel crucial en la producción y distribución de bienes y servicios. Comprender la interconexión entre estos sectores es fundamental para entender la dinámica económica global y las oportunidades de desarrollo en diferentes regiones del mundo.

SECTOR PRIMARIO

El sector primario engloba todas las actividades relacionadas con la extracción y producción de recursos naturales. Incluye la agricultura, la pesca, la ganadería, la minería y la explotación forestal. Este sector es de vital importancia, ya que proporciona los insumos necesarios para la fabricación de bienes y servicios en los otros sectores.

La agricultura es una de las actividades más importantes dentro del sector primario. En este sector se cultivan diferentes tipos de cultivos, como cereales, frutas, verduras y productos agrícolas. La pesca también juega un papel relevante, ya que provee de alimentos y materia prima a la industria alimentaria.

Por otro lado, la ganadería se encarga de la cría y cuidado de animales para la obtención de alimentos, como carne, leche y huevos. La minería, por su parte, se dedica a la extracción de minerales y metales preciosos, como el oro, el hierro y el cobre. Finalmente, la explotación forestal se encarga de la obtención de madera y otros productos provenientes de los bosques.

SECTOR SECUNDARIO

El sector secundario está compuesto por las actividades de transformación de los recursos obtenidos en el sector primario. En este sector se lleva a cabo la producción y fabricación de bienes mediante procesos industriales. Incluye la industria manufacturera, la construcción y la producción de energía.

La industria manufacturera es uno de los pilares del sector secundario. En esta industria se transforman los materiales obtenidos en el sector primario en productos terminados. Por ejemplo, se fabrican automóviles, electrodomésticos, textiles y productos químicos. La construcción también es parte importante de este sector, ya que se encarga de la creación de infraestructuras como edificios, carreteras y puentes.

CTOR TERCIARIO

El sector terciario, también conocido como sector de servicios, se enfoca en la prestación de servicios a la sociedad. Incluye actividades como el comercio, el transporte, la educación, la salud, el turismo y la administración pública. Este sector es fundamental para el bienestar de la población y el crecimiento económico.

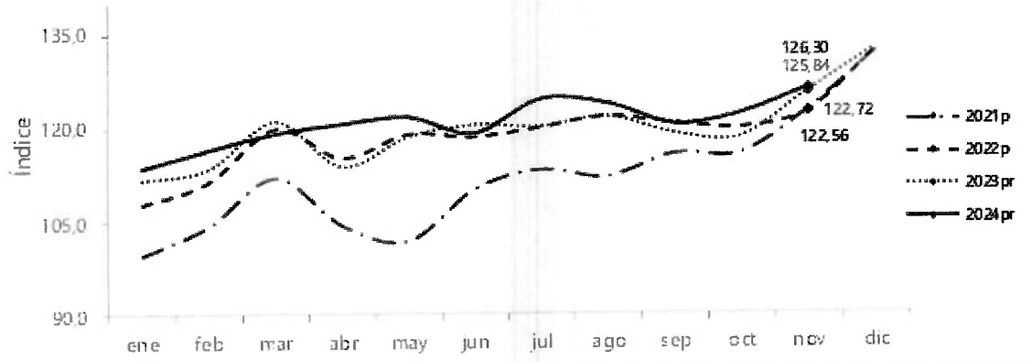
El comercio es una de las actividades más destacadas dentro del sector terciario. Incluye la compra y venta de bienes y servicios a través de diferentes canales, como tiendas, supermercados y comercio electrónico. El transporte, por su parte, se encarga de la movilización de personas y mercancías, ya sea por tierra, mar o aire.

Otro aspecto importante del sector terciario es la educación, que se encarga de la formación y capacitación de las personas. La salud, por su parte, proporciona servicios médicos y atención sanitaria a la población. El turismo también juega un papel relevante, ya que contribuye al desarrollo económico de un país a través de la visita de turistas y la generación de ingresos.

Finalmente, la administración pública se encarga de la gestión y regulación de los asuntos públicos. Esto incluye la administración de justicia, la seguridad ciudadana y la provisión de servicios públicos, como el suministro de agua y la recolección de basura.

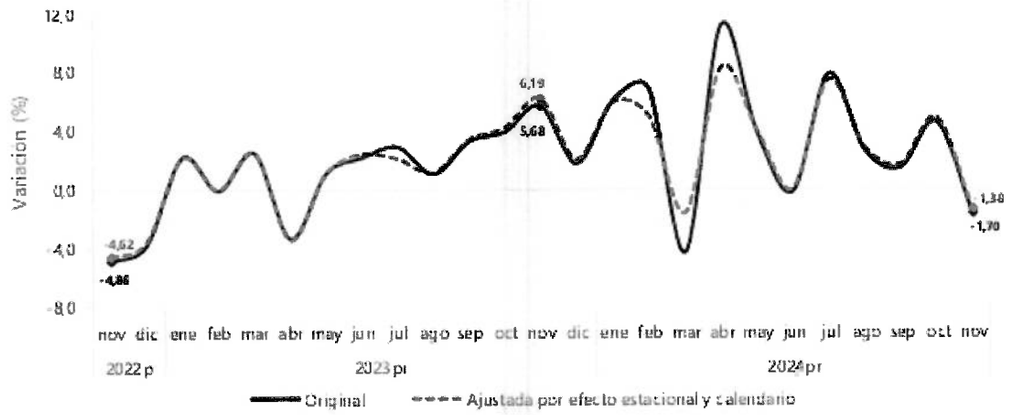
Para el mes de noviembre de 2024pr el ISE en su serie original, se ubicó en 126,30, lo que representó un crecimiento de 0,36% respecto al mes de noviembre de 2023pr.

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2021p - 2024pr (noviembre)



Para el mes de noviembre de 2024pr el índice de las actividades primarias, en su serie original se ubicó en 103,17, lo que representó un decrecimiento de 1,70% respecto al mes de noviembre de 2023pr (104,96). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de noviembre de 2024pr, se ubicó en 103,03, lo que representó un decrecimiento de 1,38% respecto al mes de noviembre de 2023pr

Gráfico 9. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades primarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2022P - 2024PR (noviembre)



Para el mes de noviembre de 2024pr el índice de las actividades secundarias, en su serie original se ubicó en 100,89, lo que representó un decrecimiento de 2,63% respecto al mes de noviembre de 2023pr (103,63). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de noviembre de 2024pr, se ubicó en 94,99, lo que representó un decrecimiento de 2,70% respecto al mes de noviembre de 2023pr (97,62).

V. ESTUDIOS ECONOMICOS

1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con la clasificación de las actividades económicas, según la economía global, las empresas que se ubican en el sector terciario son aquellas dedicadas a la oferta ya sea para venta o alquiler de un servicio en general. Este tipo de empresas tiene como particularidad que producen acciones y no productos tangibles, es decir su modelo económico consiste en comercializar actividades relacionadas con la necesidad de la demanda.

Durante el mes de febrero del 2023, el crecimiento de la economía nacional estuvo impulsada por actividades situadas en el tercer sector de la economía, las cuales crecieron 3,8% anual, mientras que las actividades secundarias (industria y construcción) crecieron 2,6% anual.

De acuerdo con el más reciente informe de corficolombiana, el sector servicios ha servido para contrarrestar el mal momento porque el que atraviesan sectores como la industria, el comercio y la construcción que se han venido retrayendo, de tal manera que el repunte de la economía colombiana en noviembre del 2023 fue el resultado de la fortaleza del sector servicios, impulsado por el gasto del gobierno en administración pública.

La demanda de estos productos se encuentra conformado por empresas públicas, como por ejemplo alcaldías, gobernaciones, oficinas, empresas públicas y entidades educativas entre otros cuya característica principal son las compras a gran escala y de gran variedad de referencias. Por otro lado, el sector privado, que este compuesto por el consumo domestico y oficinas con una demanda un poco más limitada.

El sector tecnológico en Colombia atravesó un año lleno de grandes retos, pero también de oportunidades. Factores como el panorama económico global, conflictos internacionales, fluctuaciones inflacionarias, incertidumbres legislativas y la amenaza persistente de ciberataques, sumado a la escasez de talento tecnológico, marcaron el escenario para las empresas del sector.

A pesar de estos retos, el sector siguió creciendo. El país se consolidó como un centro tecnológico regional, y las empresas no dejaron de innovar y desarrollar nuevas soluciones disruptivas.

El 2024 se vislumbra como un año de expansión para la industria, impulsado por la recuperación económica mundial. Sin embargo, se mantienen desafíos persistentes, especialmente la escasez de profesionales capacitados para trabajar en el área. Aunque Colombia ha registrado un aumento de 27% en empleos tecnológicos en el 2023, alcanzando 247 mil empleos, se estima un déficit de 80 mil profesionales, según la Sociedad Colombiana de Ingenieros. Esta brecha podría ampliarse, ya que se proyecta la necesidad de entre 70 mil y más de 150 mil perfiles tecnológicos para el 2025.

La distribución de estos productos es a través de mayoristas quienes hacen las veces de intermediarios entre los productores y detallistas quienes ofrecen sus productos en el mercado. En el otro escenario se encuentran los almacenes de grandes superficies quienes atienden los hogares y pequeños consumidores.

De acuerdo con la información suministrada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, esta clase incluye:

La prestación de asesoría, orientación y asistencia operacional a empresas y otras organizaciones sobre cuestiones de gestión, como la planificación estratégica y organizacional; temas de decisión de carácter financiero; objetivos y políticas de comercialización; planificación de la producción; políticas, prácticas y planificación de derechos humanos.

Los servicios que se prestan pueden abarcar asesoramiento, orientación y asistencia operativa a las empresas y a la administración pública en materia de las relaciones públicas y comunicaciones, servicios informativos, tecnologías de la información y software, entre otras.

El país tiene una demanda interna creciente y los segmentos que registran el mayor gasto de las Tecnologías de la Información son: Aplicaciones (USD 290 millones), desarrollo e implementación de aplicaciones (USD 207 millones), software de infraestructura del sistema (USD 165 millones) e infraestructura (USD 110 millones). Las ventas de plataforma de Inteligencia Artificial presentaron un crecimiento anual compuesto de 38% entre 2016 y 2020. Adicionalmente, Colombia es pionera en el desarrollo de políticas públicas y regulación de Inteligencia Artificial gracias al lanzamiento del Marco ético para la Inteligencia Artificial en Colombia y a la creación del Consejo internacional Inteligencia Artificial para Colombia, según el IDC.

Las ventas de software de seguridad han incrementado más del 17% en los últimos años, llegando a USD 77 millones en el 20. De igual forma, las ventas para vertical de gobierno llegaron a USD 71 millones, en ese sentido, de acuerdo con el GovTech Maturity Index 2020, elaborado por el Banco Mundial, Colombia se ubica en el grupo A, con un desempeño Muy Alto.

El ministro TIC, Mauricio Lizcano, presentó la conferencia 'El Sector TIC en la Reactivación Económica', donde socializó la estrategia del Gobierno Nacional y el Ministerio TIC para convertir al país en una Potencia Digital.
En su discurso, el ministro TIC afirmó que "la tecnología el elemento clave para disparar a Colombia". Para sustentar esto, presentó cifras como que el sector registró en 2023 una participación de 3,5% en el PIB nacional. En Colombia, los ingresos totales de Internet superaron los $16,74 billones el año pasado, lo que supone un incremento del 9,2% frente a 2022. Además, las conexiones a Internet móvil llegaron a 44,9 millones, creciendo un 12,07% en 2023 respecto al año anterior.
"El sector TIC es de los pocos donde hay más oferta que demanda de empleo. El ingreso laboral promedio ha crecido 32% entre 2021 y 2023, las empresas cada vez tienen que pagar más. Esto le ha pegado duro al tema de los emprendedores, ya que no tienen como soportar su recurso humano, especialmente en el tema salarial. Colombia tiene una brecha de talento digital que llegaría a estar entre 160.000 y 265.000 trabajos en 2025", señaló el ministro TIC, Mauricio Lizcano (@MauricioLizcano).

En cuanto al mercado laboral, se crearon 370.000 empleos en el sector TIC durante 2022, y se espera un aumento de 34% según los empleadores del sector para el segundo trimestre de 2024. Mientras que 14.889 empresas TI en el país requieren talento.

El ministro reiteró que, desde la entidad, y a través de la estrategia Potencia Digital, se está trabajando para que el sector sea el centro del crecimiento económico del país, a través de sus tres ejes: Conectividad, Ecosistemas de Innovación y Educación

Digital. "Colombia está utilizando este sector para ser el jalonador de la economía, aumentado la productividad, para que hagamos transformación digital como Agrotech, Saludtech y cómo transformamos las industrias desde las regiones".

Por último, señaló que la Inteligencia Artificial es transversal al Plan Nacional de Conectividad y Transformación Digital, haciendo énfasis en la importancia de los datos para avanzar en esta materia, y teniendo como actores principales a la academia, los empresarios, los emprendedores y la economía popular.
De acuerdo con lo anterior, la dinámica del sector servicios en Colombia es analizada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) a través de la Encuesta mensual de servicios (EMS) y la Encuesta Anual de Servicios (EAS).

ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR SERVICIOS

De acuerdo con lo anterior, la dinámica del sector servicios en Colombia es analizada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) a través de la Encuesta mensual de servicios (EMS).

La Encuesta Mensual de Servicios es una operación estadística por medio de la cual el Departamento Administrativo Nacional Estadística (DANE) obtiene la información de las variables principales del sector servicios para el análisis de su evolución en el corto plazo en los siguientes aspectos.

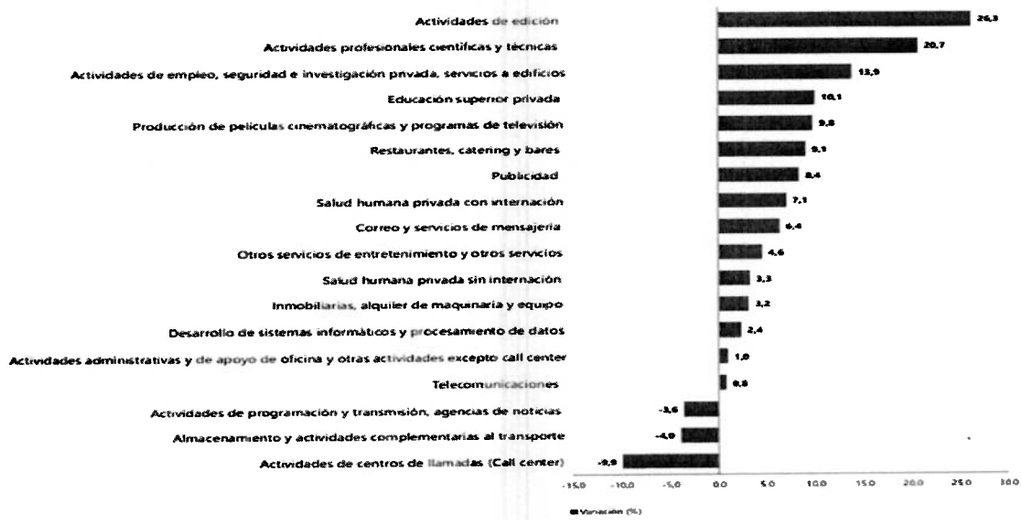
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/servicios/encuesta-mensual-de-servicios-ems

✓ EVOLUCIÓN GENERAL DE LOS SUBSECTORES DE SERVICIOS

De acuerdo con el DANE, en noviembre de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2024.

En noviembre de 2025, siete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con noviembre de 2024.

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2025ᵖ / noviembre 2024



Fuente: DANE, EMS.

1.1 Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios

En noviembre de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con noviembre de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2025ᵖ / noviembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	-4,0	-4,6	-0,2	0,9
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,4	5,9	-0,0	0,5
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,1	9,2	0,2	-0,3
J	División 58	Actividades de edición	26,3	24,9	-0,9	2,3
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	9,8	9,4	-1,3	1,8
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-3,6	1,4	0,1	-5,1
J	División 61	Telecomunicaciones	0,8	-1,6	2,1	0,3
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informat cos y procesam:ento de datos	2,4	5,0	-2,6	-0,0
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	3,2	3,9	-1,4	0,7
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profes:onales cientificas y técnicas	20,7	20,9	-0,1	-0,1
M	Clase 7310	Publicidad	8,4	8,4	-0,0	0,0
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigacion privada, servicios a edificios	13,9	13,7	0,1	0,0
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-9,9	-10,0	0,0	0,1
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	1,0	0,5	0,0	0,5
P	Grupo 854	Educación superior privada	10,1	7,5	0,0	2,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,1	7,8	-0,6	-0,1
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	3,3	3,1	0,1	0,1
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	4,6	5,3	1,5	-2,2

Fuente: DANE, EMS.

1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios

En noviembre de 2025, siete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con noviembre de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2025ᵖ / noviembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	4,2	2,8	-0,0	1,5	--
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	0,0	-0,0	1,2	-1,2	--
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	0,7	2,3	-0,9	-0,7	--
J	División 58	Actividades de edición	-2,8	-0,6	-2,7	0,5	--
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-1,2	2,7	0,5	-4,3	--
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	0,3	0,4	-1,8	1,7	--
J	División 61	Telecomunicaciones	-7,6	-4,9	-1,9	-0,7	--
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-0,4	-0,9	0,2	0,3	--
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	-0,8	0,0	0,4	-1,3	--
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-4,4	-2,4	-2,0	-0,0	--
M	Clase 7310	Publicidad	3,6	0,6	2,5	0,5	--
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	0,2	1,6	0,7	0,2	-2,2
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	-7,5	-3,2	-4,1	-0,2	--
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	-1,1	-0,8	0,5	-0,8	--
P	Grupo 854	Educación superior privada	-0,1	-0,0	-0,4	0,1	0,3
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	-1,5	-1,3	-0,2	-0,0	--
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	1,0	-1,6	2,4	0,1	--
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-1,6	-0,9	-0,2	-0,4	--

Fuente: DANE, EMS.

1.3 Variación anual de los salarios y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios

En noviembre de 2025, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con noviembre de 2024.

Tabla 3. Variación anual de los salarios y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Noviembre 2025ᵖ / noviembre 2024

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado sin agencias*	Permanente	Temporal directo	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)		
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	6.0	3,4	2,6	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	11,8	8,6	3,1	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	9,9	5,6	4,3	- -
J	División 58	Actividades de edición	8.0	4,2	3,8	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	2.5	1,3	1,3	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,0	0,7	3,3	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	7,7	5,7	2,0	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	5.8	3,7	2,0	- -
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	7,6	7,5	0,1	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	7,1	2,6	4,4	- -
M	Clase 7310	Publicidad	9,1	5,2	4,0	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	9,7	3,0	4,0	2,8
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	5.1	1,8	3,2	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto Call center	12,4	9,4	3,0	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	6,9	1,9	2,7	2,4
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,2	5,0	2,2	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	9.1	4,7	4,4	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	10,6	4,8	5,8	- -

Fuente: DANE, EMS.

1.4 Evolución por subsector de servicios

Se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales positivas más altas los cuales son: Actividades de edición, Actividades profesionales científicas y técnicas y Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios y los tres subsectores con las variaciones negativas más representativas, los cuales son Actividades de centros de llamadas (Call center), Almacenamiento y actividades complementarias al transporte y Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias.

Un ejemplo de subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales positivas es el **Actividades de edición**, el cual se muestra a continuación:

En noviembre de 2025, los servicios de actividades de edición registraron un crecimiento de 26,3% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó una disminución de 2,8% y los salarios registraron un aumento de 8,0%, en comparación con noviembre de 2024.

Tabla 6. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Actividades de edición
Total nacional
Noviembre 2025ᵖ

Índice (ene 2022-nov 2025)	Variable	Variación anual (%)	Contribución a la variación anual (PP)
Ingresos totales nominales	**Ingresos totales nominales**	**26,3**	
	Ingresos por servicios prestados	27,7	24,9
	Ingresos por venta de mercancías	-21,3	-0,9
	Otros ingresos operacionales	38,3	2,3
Personal ocupado total*	**Personal ocupado total***	**-2,8**	
	Permanente	-0,8	-0,6
	Temporal directo	-16,3	-2,7
	Agencias	7,9	0,5
Salarios personal ocupado sin agencias	**Salarios personal ocupado sin agencias**	**8,0**	
	Salarios personal permanente	5,9	4,2
	Salarios temporal directo	12,6	3,8

Fuente: DANE, EMS.

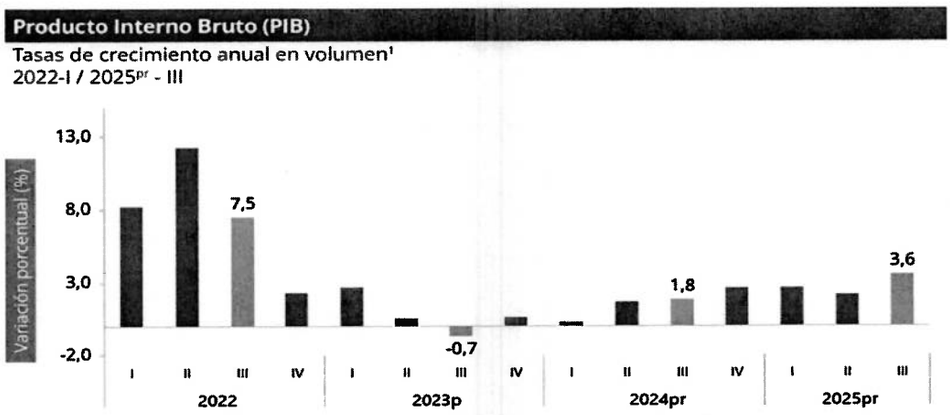
En comparación con el mismo mes de 2024, en noviembre de 2025 los ingresos totales presentaron un aumento de 26,3%, que se explica por el incremento de 27,7% en los ingresos por servicios y de 38,3% en otros ingresos operacionales. Por su parte, la venta de mercancías registró una disminución de 21,3%.

En noviembre de 2025 el personal ocupado total presentó una variación negativa de 2,8%, en comparación con noviembre de 2024, que se explica por una disminución de 16,3% en el personal temporal directo y de 0,8% en el personal permanente. En contraste, el personal contratado a través de agencias presentó un incremento de 7,9%.

Mientras que, los salarios en noviembre de 2025 presentaron un aumento de 8,0%, en comparación con noviembre de 2024, que se explica por el incremento de 5,9% en los salarios del personal permanente y de 12,6% en los salarios del personal temporal directo.

2. PARTICIPACIÓN DEL SUBSECTOR EN EL PIB NACIONAL Y PIB INDUSTRIAL

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2024pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2024pr / 2023p	2024pr-IV / 2023p-IV	2024pr-IV / 2024pr-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	8,1	6,5	-0,3
Explotación de minas y canteras	-5,2	-5,9	-0,4
Industrias manufactureras	-2,1	0,3	1,1
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	1,9	-0,04	-0,1
Construcción	1,9	0,5	-0,9
Comercio al por mayor y al por menor[3]	1,4	4,4	3,2
Información y comunicaciones	-0,8	-0,6	0,2
Actividades financieras y de seguros	0,4	-1,1	0,1
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,1	0,03	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,2	4,0	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	8,1	5,5	-0,4
Valor agregado bruto	**1,8**	**2,3**	**0,8**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	1,1	2,1	0,7
Producto Interno Bruto	**1,7**	**2,3**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

2.1 Actividades profesionales, científicas y técnicas y Actividades de servicios administrativos y de apoyo

En el tercer trimestre de 2025pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,1% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,7%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,4%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 0,1%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,1%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,1%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Tercer trimestre 2025pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr-III / 2024pr-III	2025pr / 2024pr	2025pr-III / 2025pr-II
Actividades profesionales, científicas y técnicas	0,7	0,9	0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,4	1,6	0,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**1,1**	**1,3**	**-0,1**

Fuente: DANE,PIB_T

2.3 Producto Interno Bruto

2.3.1 Enfoque de la producción

En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

• Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Tabla 1. Producto Interno Bruto (PIB)
Enfoque de la producción
Tasas de crecimiento (%) anual y trimestral en volumen[1] por actividad económica
2025pr tercer trimestre

Actividad económica	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2025pr - III / 2024pr - III	2025pr / 2024pr	2025pr - III / 2025pr - II
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,4	4,1	1,0
Explotación de minas y canteras	-5,7	-7,2	0,8
Industrias manufactureras	4,1	2,1	1,5
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,3	0,7	0,7
Construcción	-1,5	-2,7	1,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	5,6	5,1	0,2
Información y comunicaciones	1,9	1,8	0,4
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,5	2,3
Actividades inmobiliarias	2,1	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,1	1,3	-0,1
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	8,0	4,4	3,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	5,7	9,4	1,0
Valor agregado bruto	3,6	2,8	1,3
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,7	2,5	0,9
Producto Interno Bruto	3,6	2,8	1,2

Fuente: DANE. PIB_T

3. IPC

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, y la variación mensual 0,27%.

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%.

El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

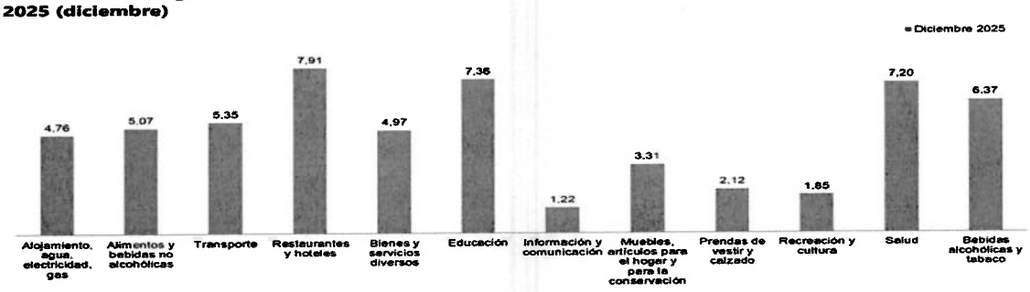
Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	**5,10**	0,46	**0,27**

Fuente: DANE, IPC

En diciembre de 2025 las mayores contribuciones a la variación anual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: arriendo imputado con 0,65 puntos porcentuales, comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,60 puntos porcentuales y arriendo efectivo con 0,49 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: papas con -0,11 puntos porcentuales, electricidad con -0,09 puntos porcentuales y arroz con -0,07 puntos porcentuales.

Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2025 (diciembre)



Fuente: DANE, IPC

3.1 COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN ENSUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

3.1.1 VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL POR DIVISIONES DE GASTO.

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,27% en comparación con noviembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,27%): Restaurantes y hoteles (1,24%), Recreación y cultura (1,04%), Salud (0,45%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,36%) y; por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (0,34%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,08%), Información y comunicación (0,03%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,07%) y; por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,11%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	0,99	0,11	1,24	0,14
Recreación y cultura	3,79	-0,23	-0,01	1,04	0,03
Salud	1,71	0,14	0,00	0,45	0,01
Transporte	12,93	0,39	0,05	0,41	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	0,18	0,01	0,36	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,44	0,01	0,34	0,01
TOTAL	100,00	0,46	0,46	0,27	0,27
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,24	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,18	0,08	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	0,03	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,11	0,00	-0,07	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,53	0,10	-0,11	-0,02

Fuente: DANE, IPC

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,27%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Transporte y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,22 puntos porcentuales a la variación total.

3.2 COMPORTAMIENTO DE LA VARIACION ANUAL DEL IPC SEGÚN DIVICIONES Y SUBCLASES.

3.2.1 VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL POR DIVISIONES DE GASTO.

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

		2024		2025	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03

Fuente: DANE, IPC.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,32 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

4. MERCADO LABORAL

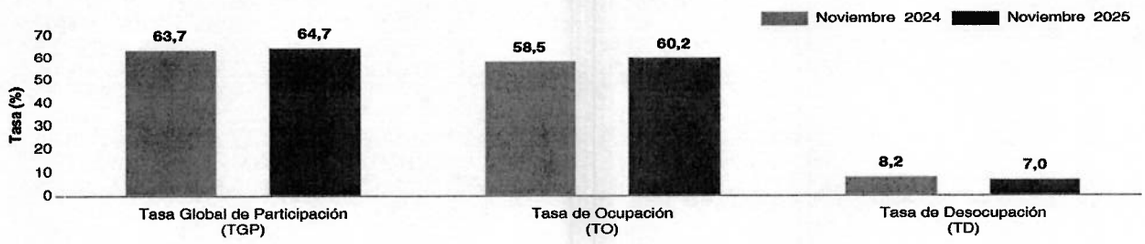
Empleo y desempleo

La Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo en ocupadas, desocupadas o población fuera de la fuerza laboral.

De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación - TGP, la Tasa de Ocupación - TO y la Tasa de Desempleo - TD.

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2024-2025)



Fuente: DANE, GEIH

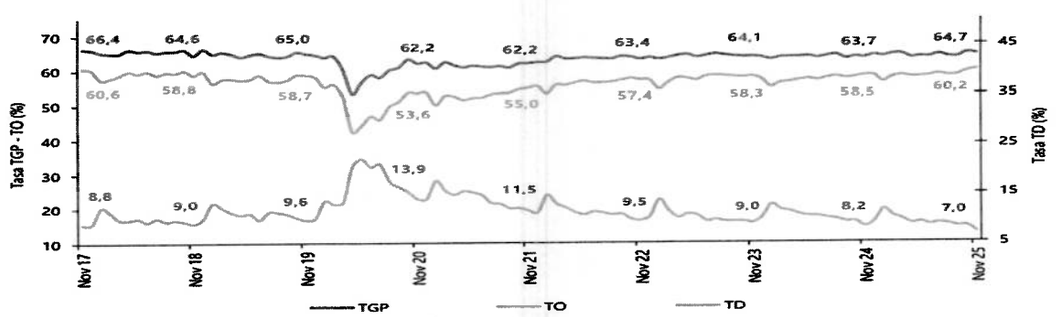
En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

.1 Principales indicadores del mercado laboral

.1.1 Total Nacional Mensual

Para el mes de noviembre de 2025, la tasa de desocupación del total nacional fue 7,0%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2024 (8,2%). La tasa global de participación se ubicó en 64,7%, lo que significó un aumento de 1,0 puntos porcentuales frente a noviembre de 2024 (63,7%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 60,2%, lo que representó un aumento de 1,6 puntos porcentuales respecto al mismo mes del año anterior (58,5%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Noviembre (2017 - 2025)

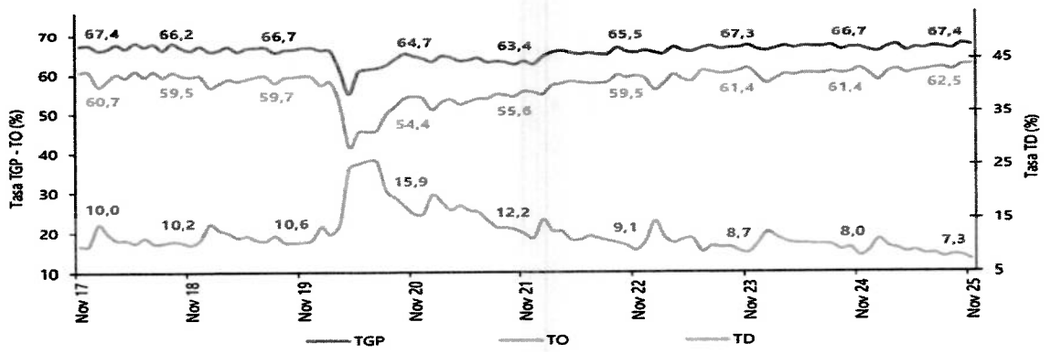


Fuente: DANE, GEIH.

4.1.2 Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En noviembre de 2025, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 7,3%, mientras que en noviembre de 2024 fue 8,0%. La tasa global de participación se ubicó en 67,4% y la tasa de ocupación en 62,5%, estas tasas en el mismo mes del año anterior fueron 66,7% y 61,4%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Noviembre (2017 - 2025)



Fuente: DANE, GEIH.

4.2 Población ocupada según rama de actividad

En el mes de noviembre de 2025, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.599 miles de personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (1,3 puntos porcentuales); Alojamiento y servicios de comida (1,0 puntos porcentuales) y Construcción (0,8 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Noviembre (2024 - 2025)

Rama de actividad	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.605**	**24.599**	**100**	**993**	
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.286	3.598	14,6	312	1,3
Alojamiento y servicios de comida	1.680	1.927	7,8	247	1,0
Construcción	1.496	1.680	6,8	184	0,8
Transporte y almacenamiento	1.777	1.876	7,6	98	0,4
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.078	2.158	8,8	80	0,3
Comercio y reparación de vehículos	4.078	4.140	16,8	62	0,3
Actividades inmobiliarias	290	339	1,4	49	0,2
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.972	3.015	12,3	43	0,2
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	609	643	2,6	34	0,1
Actividades financieras y de seguros	418	449	1,8	31	0,1
Información y comunicaciones	497	499	2,0	2	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.892	1.843	7,5	-49	-0,2
Industrias manufactureras	2.532	2.430	9,9	-102	-0,4

Fuente: DANE, GEIH.

4.3 Población ocupada según posición ocupacional

En noviembre de 2025, Obrero, empleado particular y Trabajador por cuenta propia fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 2,1 puntos porcentuales cada una.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Noviembre (2024 - 2025)

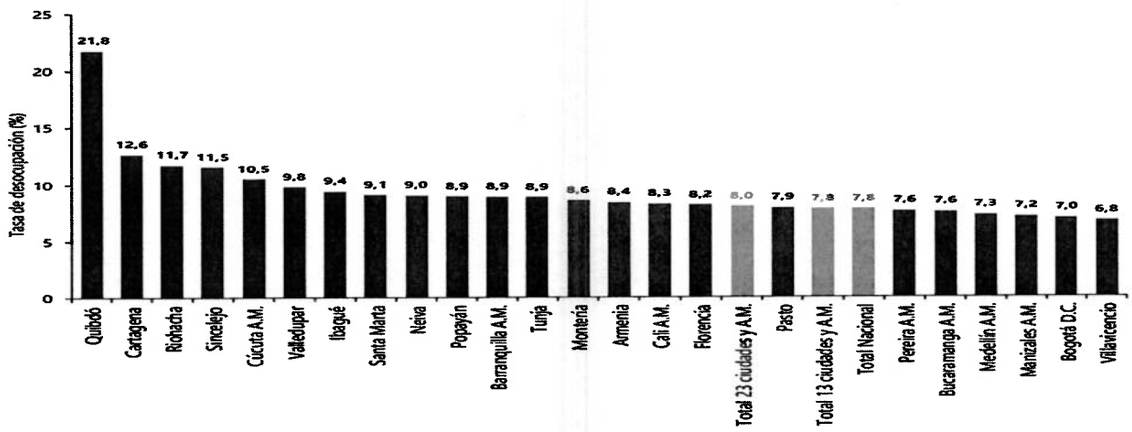
Posición ocupacional	Total nacional				
	Noviembre 2024	Noviembre 2025	Distribución % 2025	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.605**	**24.599**	**100**	**993**	
Obrero, empleado particular	10.280	10.783	43,8	503	2,1
Trabajador por cuenta propia	9.750	10.238	41,6	487	2,1
Jornalero o Peón	807	879	3,6	72	0,3
Empleado doméstico	730	786	3,2	56	0,2
Patrón o empleador	678	650	2,6	-28	-0,1
Trabajador familiar sin remuneración	419	376	1,5	-43	-0,2
Obrero, empleado del gobierno	928	881	3,6	-47	-0,2

Fuente: DANE, GEIH.

.4 Ranking de ciudades según tasa de desocupación, , trimestre móvil septiembre - noviembre 2025

Para el trimestre móvil septiembre - noviembre 2025, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (21,8%), Cartagena (12,6%) y Riohacha (11,7%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (7,2%), Bogotá D.C. (7,0%) y Villavicencio (6,8%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Septiembre - noviembre 2025



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

5. VARIACIÓN DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL VIGENTE (SMLMV)

Se entiende por sueldo y salario la retribución fija u ordinaria que el personal (permanente o contratado directamente por el establecimiento) percibe como pago por los servicios prestados durante el periodo al que se refiere la información, antes de deducir los descuentos por retención en la fuente, seguro social, sindicato, fondo de empleados y similares, etc.

En Colombia los salarios de cada sector se determinan mediante la interacción entre oferta y demanda laboral. Sin embargo, existe un salario mínimo que se utiliza como referencia salarial y base para determinar auxilios, pagos mínimos para cotizar a seguridad social y otros. Al final de cada año se instala una Mesa de Concertación Laboral tripartita para acordar el salario mínimo mensual que tendrá vigencia el año inmediatamente siguiente. En esta negociación participa la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales, conformada por representantes del Gobierno nacional, las centrales de trabajadores y dirigentes gremiales. Tanto trabajadores como empleadores proponen una cifra de ajuste teniendo en cuenta como parámetros la meta de inflación del siguiente año fijada por la Junta del Banco de la República, la Productividad Total de los Factores, la Contribución de los Salarios al Ingreso Nacional, el incremento del Producto Interno Bruto (PIB) y el Índice de

Precios al Consumidor (IPC). En caso de no lograr un consenso entre las partes, el Gobierno nacional fijará el salario mínimo mediante decreto, teniendo en cuenta los mismos parámetros.

Gráfico, Histórico del salario mínimo y auxilio de transporte en Colombia

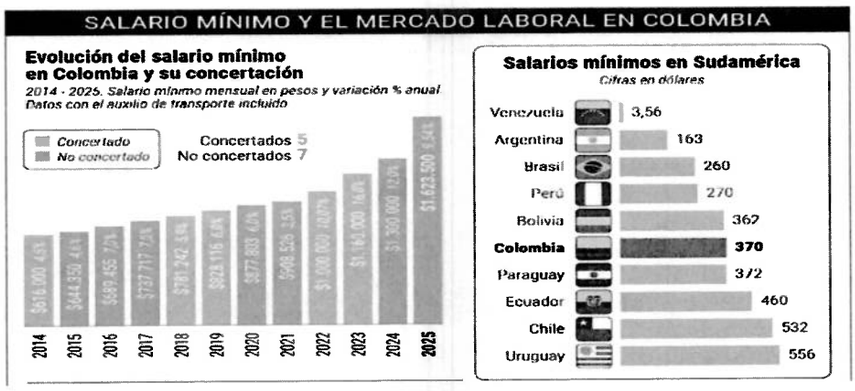
Bitakora — HISTÓRICO DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL MENSUAL EN COLOMBIA

Año	SALARIO MÍNIMO MENSUAL			AUXILIO DE TRANSPORTE	TOTAL ($) (Salario + Auxilio Transporte	Decreto que determinó el salario mínimo	Concertado
	Valor mensual ($)	Variación con respecto al año anterior ($	Variación con respecto al año anterior (%)	Valor mensual ($)			
2026	1,750,905	327,405	23.00%	249,095	2,000,000	Decreto 1469 de 2025	No
2025	1,423,500	123,500	9.50%	200,000	1,623,500	Decreto 1572 y 1573 de 2024	No
2024	1,300,000	140,000	12.07%	162,000	1,462,000	Decreto 2292 y 2293 de 2023	No
2023	1,160,000	160,000	16.00%	140,606	1,300,606	Decreto 2613 de 2022	Si
2022	1,000,000	91,474	10.07%	117,172	1,117,172	Decreto 1724 de 2021	Si
2021	908,526	30,723	3.50%	106,454	1,014,980	Decreto 1785 de 2020	No
2020	877,803	49,687	6.00%	102,854	980,657	Decreto 2360 de 2019	No
2019	828,116	46,874	6.00%	97,032	925,148	Decreto 2451 de 2018	Si
2018	781,242	43,525	5.90%	88,211	869,453	Decreto 2269 de 2017	Si
2017	737,717	48,262	7.00%	83,140	820,857	Decreto 2209 de 2016	No
2016	689,455	45,105	7.00%	77,700	767,155	Decreto 2552 de 2015	No
2015	644,350	28,350	4.60%	74,000	718,950	Decreto 2731 de 2014	No
2014	616,000	26,500	4.50%	72,000	688,000	Decreto 3068 de 2013	Si
2013	589,500	22,800	4.02%	70,500	660,000	Decreto 2738 de 2012	No
2012	566,700	31,100	5.81%	67,800	634,500	Decreto 4919 de 2011	Si
2011	535,600	20,600	4.00%	63,600	599,200	Decreto 33 de 2011	No
2010	515,000	18,100	3.64%	61,500	576,500	Decreto 5053 de 2009	No

Nota 1: Desde 1984 hasta el año 2000 incluido, el salario mínimo se decretaba por el valor diario. El valor mensual mostrado en la tabla es el resultado de multiplicar el valor diario por 30 días.

Nota 2: El proceso de concertación tripartito inició con el salario mínimo de 1997, amparado en la Ley 278 de 1996.

Nota 3: Mediante el Decreto 3506 de diciembre de 1983, se llevó a cabo la unificación del salario mínimo para los sectores urbano y rural. Cambio que entró en vigencia a partir del año 1984, fijando un salario diario de $376,60, el cual al multiplicar por los 30 días del mes, resulta en el salario mínimo legal de $11.298 mensuales.



El Gobierno decretó un incremento de 23% para el salario mínimo de 2026, lo que significa que la nueva asignación será de $1.750.905.

6. TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO

La tasa de cambio representativa del mercado (TRM) es la cantidad de pesos colombianos por un dólar de los Estados Unidos. La TRM se calcula con base en las operaciones de compra y venta de divisas entre intermediarios financieros que transan en el mercado cambiario colombiano, con cumplimiento el mismo día cuando se realiza la negociación de las divisas.

Actualmente la Superintendencia Financiera de Colombia es la que calcula y certifica diariamente la TRM con base en las operaciones registradas el día hábil inmediatamente anterior. (Banco de la República de Colombia).

A partir del 1 de marzo de 2018, la Tasa de Cambio Representativa del Mercado- TRM, corresponde al promedio ponderado de las operaciones de compra y venta de contado de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, realizadas entre Intermediarios del Mercado Cambiario (IMC), así como de las operaciones que efectúan los IMC con las demás entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC), distintas de IMC y aquellas que hacen los IMC con el Banco de la República o el Ministerio de Hacienda y Crédito Público-MHCP.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM - 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia. (Superintendencia Financiera de Colombia).

Tasa de Cambio Representativa del Mercado –TRM

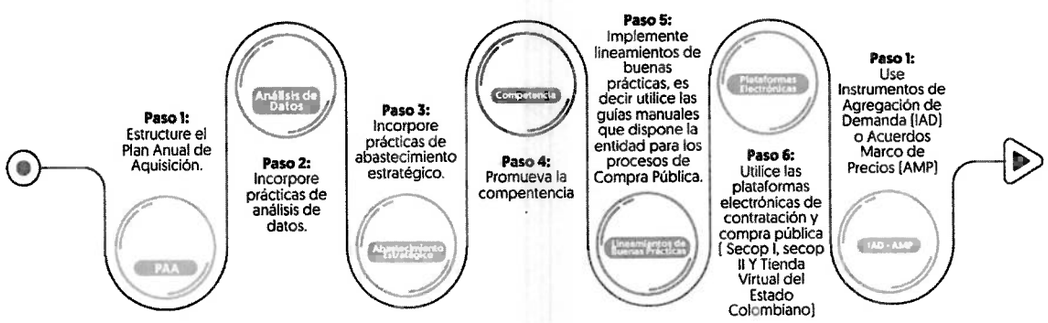
Promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del mercado cambiario según reglamentación expedida por el Banco de la República.



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

ANALISIS DEL MERCADO

El Análisis de la Demanda[1] es el proceso de caracterización de la necesidad, es decir, ***¿qué queremos comprar?, ¿quién genera la necesidad?,*** etc. y del análisis de gasto de la entidad, por ejemplo: el histórico de compras, análisis de gasto por categorías, etc. Su objetivo principal es entender el comportamiento de compras de la entidad, identificar las necesidades de adquisiciones futuras y reconocer oportunidades de ahorro previo bajo una visión estratégica, para tal fin las Entidades Públicas a través de la Agencia Nacional de Contratación Pública, ha definido el siguiente Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE.



[1] https://acrobat.adobe.com/id/urn:aaid:sc:VA6C2:7628cc9e-f3ba-40c2-9d69-665cdbfae526?viewer%21megaVerb=group-discover

En este sentido, el MAE se convierte en la metodología que le permite a las entidades incorporar prácticas de abastecimiento estratégico para estructurar los procesos de compra pública y, así, implementar la Política de Compras y Contratación Pública.



Para el correcto desarrollo de los proyectos, es necesario contar con una serie de recursos tanto humanos y materiales, al igual que tecnológicos y de infraestructura que garanticen la adecuada ejecución del objeto del contrato.

debido a múltiples factores como la apertura de los mercados y la cerrada competencia entre las diferentes marcas y productos, cada vez es más importante desarrollar los procesos de adquisición de bienes y servicios de la mejor manera, buscando siempre los mejores bienes o servicios en su relación calidad/precio, y que ayuden a cumplir de forma prolija las metas del contrato.

Las empresas con las que se pretende suplir la necesidad del objeto contractual **"SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES DIGITALES, TÓNERES Y CARTUCHOS DE TINTA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, UBICADAS DENTRO Y FUERA DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL – CAM."**, se encuentran ubicadas en el sector servicios comercial. Según la Clasificación Internacional Industrial Uniforme (CIIU), la clasificación que agrupa mayoritariamente este tipo de empresas es J6201 – Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas)

Para poder identificar los participantes del mercado se tomó como referencia la información suministrada en la Base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades (SIIS) con corte al 31 de diciembre del 2025, la cual contiene la información registrada a nivel nacional y que se encuentran sometidas a vigilancia, control e inspección por esta Superintendencia. Donde se lograron identificar que se encuentran ubicadas en Santander, para las actividades C2022 – Fabricación de Pinturas, barnices y revestimientos similares, tintas para impresión y masillas y para insumos de papelería son 4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados de la misma manera, se ha podido identificar que el registro 4649 Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p

RAZÓN SOCIAL DE LA SOCIEDAD	Departamento	Razón social de la sociedad	Departamento
LIBRERIA MEDICA CELSUS SAS	BOGOTA D.C.	Procter & Gamble Colombia LTDA	BOGOTA D.C.
EDICIONES HISPANOAMERICANAS LTDA	BOGOTA D.C.	REDOX COLOMBIA SAS	VALLE
INVERSIONES ROMANO LTDA	BOGOTA D.C.	SUMIPRINT QUIMICA Y COLOR SAS	ANTIOQUIA
SUMINISTROS E IMPRESOS SAS	BOGOTA D.C.	SOLUCIONES MAF SAS	ATLANTICO
COMERCIAL PAPELERA SA	BOGOTA D.C.	UNIVERSAL GROUP DE COLOMBIA SAS	VALLE
PUBLICIENCIA SAS	BOGOTA D.C.	STATUR INTERPRICE S.A.S.	ANTIOQUIA
DIMARK DE COLOMBIA SAS	CUNDINAMARCA	PEARSON EDUCACION DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
DISTRIBUCIONES ISNOGAR LTDA	BOGOTA D.C.	FLINK INK DE COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C.
PROQUIMICOS DE COLOMBIA	ATLANTICO	CENGAGE LEARNING DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
PROFITECNICAS LIMITADA	SANTANDER	QUIMICA COSMOS S.A	CUNDINAMARCA
INDUSTRIAS LEMBER SA	VALLE	PINTURAS ALGRECO S.A.	VALLE
MAYORGA Y ALZATE ASOCIADOS SAS	VALLE	ENERGIZER DE COLOMBIA S.A.	BOGOTA D.C.
SINCRON DISEÑO ELECTRONICO SAS	VALLE	PSTC PRODUCTOS Y SELLANTES TECNICOS	ANTIOQUIA
CODINTER SAS	VALLE	PPG INDUSTRIES COLOMBIA LTDA	ANTIOQUIA
CATI DISTRIBUCIONES SAS	VALLE	LAYHER ANDINA SAS	CUNDINAMARCA
INDUSTRIAS MACAR PALMIRA SAS	VALLE	HASBRO COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
NACIONAL DE PILAS OCCIDENTE SAS	VALLE	SANDVIK COLOMBIA S A S	ANTIOQUIA

JONAN S.A.	BOLIVAR	CORLANC S.A.S	ANTIOQUIA
DISTRIBUCIONES ZUBIETA Y CIA SAS	TOLIMA	GRUPO SANCHEZ COLOMBIA SAS	CUNDINAMARCA
PAPELERIA LA NORMA SA	CALDAS	SUPERMASTICK SAS	BOGOTA D.C.
MOLANO LONDOÑO E HIJOS SAS	CALDAS	OCEANIC PAINTS SAS	ANTIOQUIA
MARION S.A.S.	ANTIOQUIA	BOOKS AND BOOKS LTDA	BOGOTA D.C.
DISTRIBUIDORA PERSAL S.A.S	ANTIOQUIA	AXALTA POWDER COATING SYSTEMS	BOLIVAR
CENTRO MUSICAL SAS	ANTIOQUIA	BIKE HOUSE SAS	ANTIOQUIA
PIEDRAHITA ARANGO COMERCIAL SAS	ANTIOQUIA	PINTURAS EVERY SAS	CUNDINAMARCA
SU ELECTRICO Y CIA SAS	ANTIOQUIA	GRUPO IT INDUSTINTAS SAS	VALLE
CIVILEC SAS	ANTIOQUIA	PINTUCO COLOMBIA S.A.S	ANTIOQUIA
CORSA COLOMBIA SAS	CORDOBA	SUN CHEMICAL COLOMBIA SAS	ANTIOQUIA
LIBERERIA Y PAPELERIA ANDINA SAS	NARINO	GRUPO AZOR COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
INDUSTRIAS PRODICOL LTDA.	RISARALDA	METALQUIMICA COLOMBIANA LIMITADA	BOGOTA D.C.
PAPELERIA CERVANTES DISTRIBUCIONES	META	COMPUTADORES Y SUMINISTROS SAS	RISARALDA
ALMACEN FERROMOTORES SA	SUCRE	ACARIBE LIBROS LTDA	SAN ANDRES
REPRESENTACIONES CASTRO HERMANOS	CESAR	INDUSTRIAS RAPID Y CIA LTDA	VALLE
GRUPO COMERCIAL ATLANTIS LTDA	BOYACA	DISTRIBUIDORA PENGUIN RANDOM HOUSE	BOGOTA D.C.
COMPAÑIA PAPELERA NACIONAL S A S	BOGOTA D.C.	PAPELERIA Y SERVICIOS SAS	ANTIOQUIA
DISTRIBUIDORA DE PAPEL JURADO TORRES	BOGOTA D.C.	TRINITY INTERNATIONAL S A S	ANTIOQUIA
VENEPLAST LTDA	BOLIVAR	PAPELERIA ANTIOQUIA SAS	BOGOTA D.C.
MEGATOYS S.A.S	ANTIOQUIA	TINTAS Y PINTURAS ESPECIALES S.A.	ANTIOQUIA
PINTURAS Y SOLVENTES SUPRATECH	ANTIOQUIA	VENTAS DEL TOLIMA SAS	TOLIMA
GRUPO QUINDICOLOR SAS	QUINDIO	LA ERA AZUL LTDA	BOGOTA D.C.
AGT PTY COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	RODRIGUEZ ANGEL Y CIA SAS	BOGOTA D.C.
EMPRESA NACIONAL DE ADHESIVOS Y RECUBRIMIENTOS ENAR SAS	BOGOTA D.C.	SIGLO DEL HOMBRE EDITORES SA	BOGOTA D.C.
TECNIDECOR SAS	ANTIOQUIA	PINTURAS TONNER Y CIA LTDA	CUNDINAMARCA
COMERCIALIZADORA PRACTIMAX SA	ANTIOQUIA	PINTURAS PRIME SAS	ANTIOQUIA
DISTRIBUIDOR DE PAPELERIA LOS MAYORISTAS S.A.S	RISARALDA	PINTURAS SUPER LTDA	CUNDINAMARCA
COMERCIALIZADORA SERDAN LTDA	BOGOTA D.C.	DISTRIBUCIONES TOPALXE SAS	META
DISLECTURA CULTURA Y MUSICA SAS	BOGOTA D.C.	INTER AMERICAN DIVISION PUBLISHING ASSOCIATION, INC	ANTIOQUIA
SOLUCIONES INSTITUCIONALES DEL LLANO	META	COMERCIALIZADORA VINARTA SAS	BOGOTA D.C.
KIM SAS	VALLE	DISTRIBUCIONES EDAL SAS	ATLANTICO
SIDDARTHA MUSICAL SAS	ANTIOQUIA	COLARQUIM SAS	ATLANTICO
OR GABRY SAS	ANTIOQUIA	PROLAC SAS	ANTIOQUIA
COLL IMPORTACIONES SAS	VALLE	REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES SAS	CUNDINAMARCA
STION Y SUMINSITROS SAS	ANTIOQUIA	VICENS VIVES COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
STL COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	COMPAÑIA PRODUCTORA DE PINTURAS DEL CARIBE SAS	ATLANTICO
INDUSTRICOL SAS	ANTIOQUIA	CANGURO INTERNATIONAL SAS	ATLANTICO
INTERNATIONAL TRADE ADVISERS S.A.S.	ATLANTICO	COMERCIALIZADORA IMPACTO SAS	ATLANTICO
PATIÑO&CIA SAS	TOLIMA	ALHUM LTDA.	SANTANDER
TODO EN ARTES SAS	ANTIOQUIA	PAPELERIA ANTIOQUIA SAS	VALLE
QUALITY IMPORT COLOMBIA SA	BOGOTA D.C.	PAPELERIA MEDELLIN LTDA	VALLE
SWISS SPORT SAS	BOGOTA D.C.	FORMAS Y COLORES SAS	VALLE
FRANCO SUMINISTROS Y PAPELERIA SOCIEDAD LTDA	BOGOTA D.C.	INVERSIONES GOMAR LTDA	VALLE
PINTURAS IMPERIO SAS	CUNDINAMARCA	INVERSIONES DIOMARDI SAS	VALLE
TABLEROS DE LATINOAMERICA SAS	BOGOTA D.C.	Distribuidora cristaleria la mejor ltda	VALLE
IMEX AMERICAS S A S	BOGOTA D.C.	ARTESCO SA	TOLIMA
DIAGNOSTICOS MOLECULARES S A S	CUNDINAMARCA	ALMACEN ELDEPORTISTA SAS	ANTIOQUIA
SAN VALENTIN CI SAS	BOGOTA D.C.	IMPORTACIONES EXITOS S.A.S	ANTIOQUIA
PRODUCTOS Y SERVICIOS LATINOAMERICANOS SAS	VALLE	PAPELERIA CUCUTA SAS	ANTIOQUIA
ALEAR COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	GRICOAT DE COLOMBIA SAS	ANTIOQUIA
EUROS SERVICES SAS	TOLIMA	AMERICANA DE RECUBRIMIENTOS CARALZ	ANTIOQUIA
EDICIONES PARA UNA NUEVA GENERACION	CORDOBA	DOTAICIONES TECNICAS SAS EN REORGANIZACION	HUILA
DISTRIBUIDORA PQ S.A.S	ANTIOQUIA	DISTRIYA LTDA	VALLE
IINVERSIONES VADISA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA	BOGOTA D.C.	ICC GIFT LATINOAMERICA SAS	VALLE
RITRAMA COLOMBIA SAS	ANTIOQUIA	DISTRIOCCIDENTE SAS	RISARALDA

IMPORMAX COMERCIALIZADORA SAS	RISARALDA	SUFORMA SAS	RISARALDA
HYDROCHEM SAS	BOGOTA D.C.	MULTISERVICIOS ASOCIADOS LTDA	META
DISTRILINEAS YSC SAS	TOLIMA	PARRADO ASOCIADOS ARFE LTDA	META
INVERSIONES MJCJ SAS	VALLE	SUMIMAS SAS	CUNDINAMARCA
COMERCIALZIADORA AL COSTO	ANTIOQUIA	SURGIPLAST LTDA	BOGOTA D.C.
DISTRIBUIDORA GOMEZ CONTRERAS	ATLANTICO	PINTUFLEX S.A.S.	CUNDINAMARCA
IMPOINVERSIONES S.A.S	ANTIOQUIA	VARIEDADES JOBALI SAS	BOGOTA D.C.
MACMILLAN PUBLISHERS S A S	BOGOTA D.C.	MONT HER S.A.S	BOGOTA D.C.
QTEC COLOURS SAS	ANTIOQUIA	HOJAS S.A.S.	BOGOTA D.C.
CG IMPORTACIONES SAS	BOGOTA D.C.	CORVENTAS DE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
MSC BIKES COLOMBIA SAS	VALLE	ALMAPAL COLOMBIA	BOGOTA D.C.
FLUIDRA COLOMBIA SAS	CUNDINAMARCA	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A	BOGOTA D.C.
CONSORTIA SAS	BOGOTA D.C.	HOT TRADE SAS	CUNDINAMARCA
FUJIFILM COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	CLUB EDITOR S. A.	BOGOTA D.C.
DISTRIBUIDOR PAPELERO ZEPPELIN	CORDOBA	PINTURAS MULTITONOS SAS	CUNDINAMARCA
DISTRIBUIDORA Y PAPELERIA LA MAYORIA C.D S A S	BOGOTA D.C.	PINTURAS TITO PABON S.A.S.	CUNDINAMARCA
[illegible]LOASEO DISTRIBUCIONES SAS	BOGOTA D.C.	PROMOCIONES LA GRAN MANZANA SAS	BOGOTA D.C.
[illegible]ALAS SAS	CUNDINAMARCA	COLOMBIA CIPE SAS	BOGOTA D.C.
COREV DE COLOMBIA SAS	CUNDINAMARCA	COMPAÑIA DE RECUBRIMIENTOS Y ADHESIVOS	BOGOTA D.C.
INDUSTRIAS AUTOLACK SAS	ANTIOQUIA	Su Presencia Producciones Ltda	BOGOTA D.C.
RUA & JEWELRY COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	GIFT SITE S.A.S	BOGOTA D.C.
MARFIL ESCOLAR Y OFICINA SAS	ATLANTICO	DISTRIONCE SAS	BOGOTA D.C.
PAPELERIA EL PINGUINO SAS	ANTIOQUIA	INSTITUCIONAL STAR SERVCES LTDA	BOGOTA D.C.
SAN PIEL SAS	ANTIOQUIA	ENGLISH LANGUAGE SERVICES LTDA	BOGOTA D.C.
PASTOR OLARTE SAS	SANTANDER	VALERIANO SAS	BOGOTA D.C.
CALIDEX TRAIDING CO S.A.S.	ANTIOQUIA	ZANSUI ELECTRONIC LTDA	BOGOTA D.C.
DISTRIBUIDORA SUESCUN COMPANY	SANTANDER	PRINTUM SAS	BOGOTA D.C.
LIM-MAX SAS	BOGOTA D.C.	QUIMICOLOR SAS	ANTIOQUIA
DISTRIBUIDORA 2D SAS	VALLE	CARL ZEISS VISION COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.
PAPELERIA UNIVERSAL DISTRIBUIDORA	VALLE	PAPELERIA LA CORAZA S.A.S.	ATLANTICO
TINCA ENTERPRISES S.A.S.	ATLANTICO	LIBRERIA TEMIS SA	BOGOTA D.C.
HYBRICO COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C.	PLAZA Y JANES EDITORES COLOMBIA S.A.	BOGOTA D.C.
AMERICANA CORP	BOGOTA D.C.	PHILAAC SAS	BOGOTA D.C.
PANAMERICANA LIBRERIA Y PAPELERIA	BOGOTA D.C.	ORIENT COLOMBIANA SAS	BOGOTA D.C.
INDERCOLOR SAS	CUNDINAMARCA	SISTEMAS MEDICOS SAS	BOGOTA D.C.
CERESCOS SAS	BOGOTA D.C.	GRUPO LOS LAGOS SAS	BOGOTA D.C.
[illegible]RERIA NACIONALSAS	VALLE	Editorial Medica Internacional Ltda	BOGOTA D.C.

De acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas **(UNSPSC)** proporcionados por Colombia compra eficiente, el bien **"SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE OFICINA, PAPELERIA Y TONNER PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA"."**, se puede ubicar en:

Producto	Nombre
44103100	Suministros Para Impresora, Fax Y Fotocopiadora
44101800	Máquinas calculadoras y accesorios
44101700	Accesorios para impresoras, fotocopiadoras y aparatos de fax
44111500	Agendas y accesorios
44122100	Suministros de sujeción
44102400	Maquinas para fechar y numerar
44102800	Máquinas encuadernadoras y plastificadoras
44102900	Accesorios de máquinas de oficina
44121600	Grapadoras
44121500	Sobres
44121700	Instrumentos de escritura
44121900	Repuestos de tintas minas y lapices
44122000	Carpetas de archivo, carpetas y separadores

43201800	Dispositivos de almacenamiento
43211600	Accesorios de computador
14111500	Papel para impreso y fotocopiadora
14111800	Libros comerciales para multiples usos
14121900	Papel prensa y de offset
24121500	ajas, bolsas y sacos para empaquetado
31201500	Cinta adhesiva
31201600	Otros adhesivos y selladores}
60121300	Productos de corte de manualidades

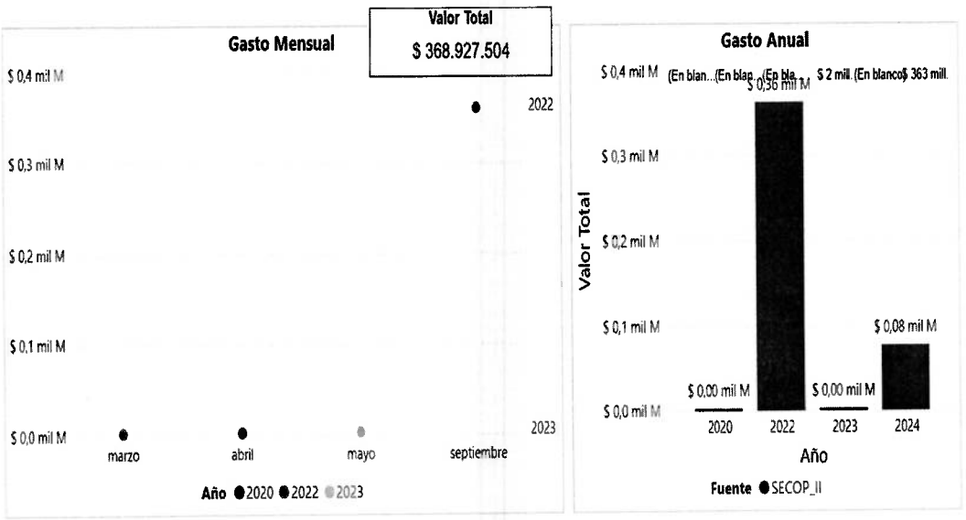
1. ANÁLISIS DEL SECTOR EN LOS DATOS ABIERTOS DE COLOMBIA COMPRA EFICIENTE – MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO – MAE

EL Municipio de Bucaramanga procedió a verificar en los datos abiertos de Colombia Compra Eficiente – Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, las compras realizadas por el municipio de Bucaramanga relacionadas con al código UNSPSC clase 43200000 y 44100000 requeridos en el presente proceso de contratación y que fueron adquiridos con características similares, en donde se evidenciaron los gastos anuales presentados, cantidad de contratos, proveedores y modalidades de selección:

1.1. COMPRAS REALIZADAS POR EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

1.1.1 Gastos anuales.

En los gastos anuales se observa que en la entidad ha contratado procesos con relación al código nivel Clase identificado UNSPSC 43200000 y 44100000 desde los $2 millones y $363 millones, para un total de contratación $368.927.504, en donde se evidencia que las compras para este tipo de contratación varían año a año dependiendo de la adquisición de software de seguridad que se tengan programada en los gastos de funcionamiento, proyectos de inversión y planes de desarrollo.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, Colombia Compra Eficiente

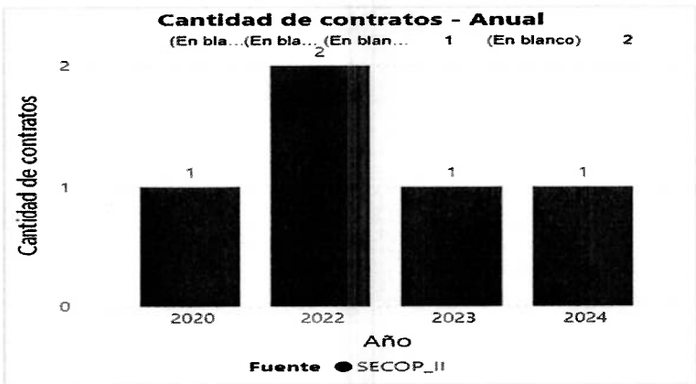
1.1.1.1 Comportamiento Contratación y gastos anuales por bienes y servicios de UNSPSC 43200000 y 44100000 Municipio de Bucaramanga

En los gastos anuales de la contratación con relación al código nivel Clase identificado UNSPSC 43233200 para el objeto **"SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES DIGITALES, TÓNERES Y CARTUCHOS DE TINTA PARA LAS**

DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, UBICADAS DENTRO Y FUERA DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL – CAM.",. oscila entre la suma de $2.142.000 y $2.960.000, para un total de contratación $7.574.900. En donde se evidencia que las compras para este tipo de contratación varían muy poco año a año dependiendo de la adquisición de software de seguridad que se tengan programada en los gastos de funcionamiento, proyectos de inversión y planes de desarrollo.

Cantidad de contratos anuales

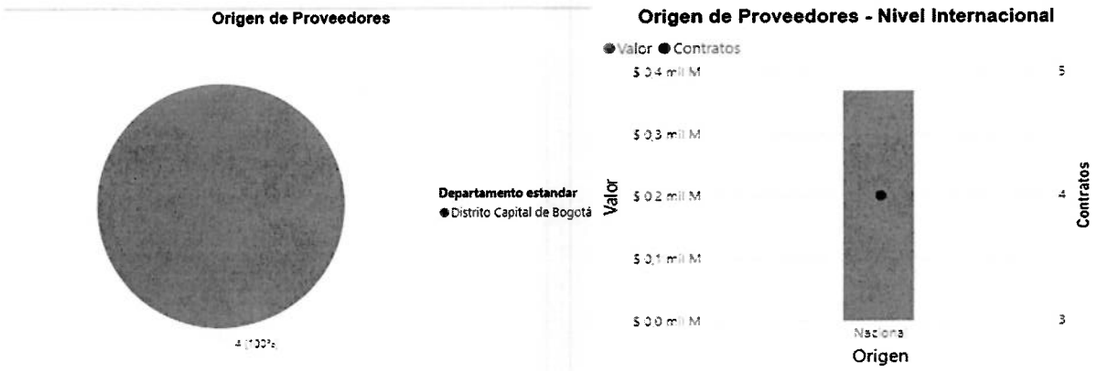
Con relación a la cantidad de contratos celebrados por el Municipio de Bucaramanga se pudo evidenciar que dicha contratación se realiza alrededor de 1 a 2 contratos anualmente, dependiendo de los mantenimientos a realizar.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, Colombia Compra Eficiente

1.1.2 Origen de los proveedores.

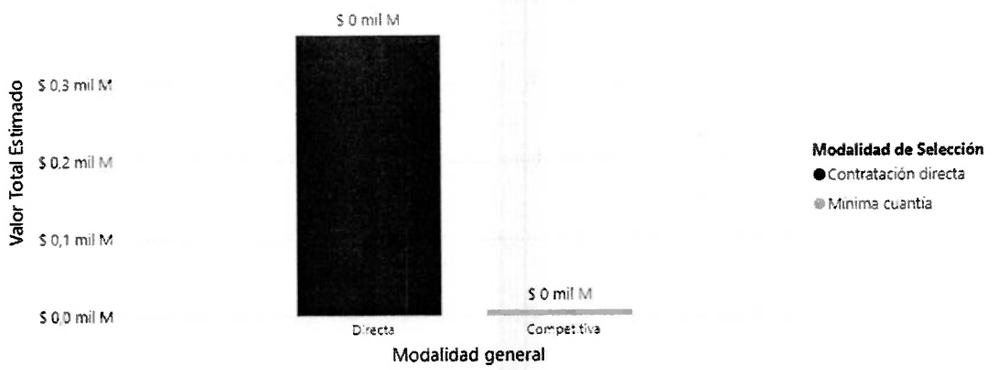
El origen de los proveedores relacionados en la búsqueda se puede observar que dicha contratación se realizó con oferentes nacionales ubicados en Distrito capital de Bogotá con un 100%.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, Colombia Compra Eficiente

1.1.3 Modalidades de selección, valor y cantidad de contratos celebrados.

Para los procesos de la consulta se observa que el Municipio de Bucaramanga realizó la adquisición de similares características por medio de la modalidad directa: Contratación directa $361.352.604 y modalidad competitiva: Mínima cuantía $7.574.900.



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, Colombia Compra Eficiente

n conclusión, del anterior análisis se pudo evidenciar el comportamiento histórico de compras del Municipio de Bucaramanga asociada al código identificado que presentan relación con el presente objeto de contratación, resumiendo los siguiente:

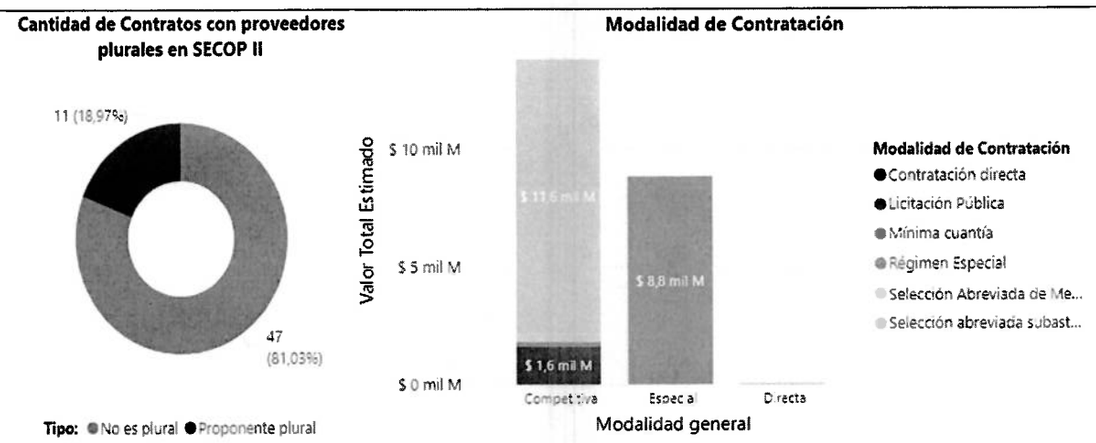
- La contratación se ha celebrado en mayor proporción por medio de la modalidad contratación directa (1 contrato) y modalidad competitiva mínima cuantía (3 contratos).
- El gasto anual de la contratación con relación al código identificado UNSPSC 43200000 y 44100000 desde los $2 millones y $363 millones, para un total de contratación $368.927.504 y en relación con el objeto oscila entre la suma de $2.142.000 y $2.960.000, para un total de contratación $7.574.900.
- El mayor porcentaje de compra se ha realizado a proveedores ubicados en Distrito capital de Bogotá con un 100%.

De acuerdo con los Códigos Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas **(UNSPSC)** proporcionados por Colombia compra eficiente, el bien **"SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES DIGITALES, TÓNERES Y CARTUCHOS DE TINTA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, UBICADAS DENTRO Y FUERA DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL – CAM."**,., se puede ubicar en:

MPRAS REALIZADAS A NIVEL DEPARTAMENTAL

Se evidencia que el 81,03% corresponden a contratos celebrados con proponentes no plurales (47 contratos) y el 18,97% corresponden a contratos celebrados con proponentes plurales (11 contratos) a nivel departamental (Santander). Así mismo, se evidencia que dicha contratación se ha venido realizando por medio de las diferentes modalidades de contratación en las cuales se destacan Selección Abreviada Subasta Inversa $11.557.865, Régimen Especial $8.813.436.382, Licitación obra Publica $1.610.784.000, Selección abreviada de menor cuantía $339.827.997, Mínima Cuantía $207.120.647 y Contratación directa $15.790.000. Igualmente se evidencia que la contratación a nivel Santander presenta un gasto total de $23 mil millones en el cual se celebraron aproximadamente 47 contratos para un total de 17 proveedores.

Valor Contratación	Número de Proveedores	Número de Contratos
$ 23 mil M	17	47



Fuente: Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE, Colombia Compra Eficiente

En conclusión, del anterior análisis se pudo evidenciar el comportamiento histórico de compras de las entidades públicas a nivel departamental (Santander) asociadas con el código identificado que presentan relación con el presente objeto de contratación, resumiendo los siguiente:

- La contratación a nivel departamental del código analizado se ha contratado principalmente por medio de la modalidad de Selección Abreviada Subasta Inversa, Régimen especial y Licitación Pública.
- El 81,03% de los proveedores que celebraron contratos con entidades del nivel departamental (Santander) no eran proponentes plurales.

VI. LIMITACIÓN A MIPYMES

De acuerdo con lo previsto en el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 32 de la Ley 1450 de 2011, por los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.3. del Decreto 1082 de 2015, adicionado el artículo 3 de la Ley 2040 de 2020 y modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021 por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015 y se reglamentan los artículos 30,31,32 y 35 de la Ley 2069 de 2020, reglamentada por el Decreto 1860 de 2021 y teniendo en cuenta que el presente Proceso de Contratación es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US $125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determinó el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria NO ES SUSCEPTIBLE DE LIMITARSE A MIPYMES.

Conclusión: Convocatoria NO es susceptible de Limitarse a MiPymes

El presente proceso NO será limitado a MIPYMES debido a su cuantía. De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015, y teniendo en cuenta que el Proceso de Contratación es superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que corresponde a:

UMBRAL MIPYMES 2026	
US $	125.000
COL $	511.708.497

Sin embargo, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.18. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 1860 de 2021, *"según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten la participación en los procedimientos de selección*

competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

CRITERIOS DIFERENCIALES PARA LA EXPERIENCIA HABILITANTE DE EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES - EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS

Los proponentes que cumplan con la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres podrán acreditar su experiencia hasta con CUATRO (4) contratos celebrados, ejecutados, finalizados los cuales deberán cumplir con todos los requisitos exigidos en el literal B EXPERIENCIA.

NOTA 1: De acuerdo con lo dispuesto con el Decreto 1082 de 2015, en su Artículo 2.2.1.2.4.2.14, adicionado por el artículo 3 del Decreto 1860 del 24 de diciembre de 2021, se entenderán como emprendimientos y empresas de mujeres aquellas que cumplan con alguna de las siguientes condiciones:

• Cuando más del cincuenta por ciento (50%) de las acciones, partes de interés o cuotas de participación de la persona jurídica pertenezcan a mujeres y los derechos de propiedad hayan pertenecido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde conste la distribución de los derechos en la sociedad y el tiempo en el que las mujeres han mantenido su participación. Para lo cual diligenciará el formato 10 A denominado PARTICIPACIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURÍDICA) – opción 1.

Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50%) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica sean ejercidos por mujeres y éstas hayan estado vinculadas laboralmente a la empresa durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección en el mismo cargo u otro del mismo nivel. Para lo cual diligenciará el formato 10 A denominado PARTICIPACIÓN DE EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES (PERSONA JURÍDICA) – opción 2.

Si se reúnen las dos (2) condiciones previstas en los siguientes literales:

1. Cuando la participación accionaria de la persona jurídica en su mayoría son mujeres y los derechos de propiedad han pertenecido a éstas durante el último año y;

2.Cuando por lo menos el cincuenta por ciento (50 %) de los empleos del nivel directivo de la persona jurídica son ejercidos por mujeres y estas han estado vinculadas laboralmente durante al menos el último año. – opción 3.

Se entenderá como empleos del nivel directivo aquellos cuyas funciones están relacionadas con la dirección de áreas misionales de la empresa y la toma de decisiones a nivel estratégico. En este sentido, serán cargos de nivel directivo los que dentro de la organización de la empresa se encuentran ubicados en un nivel de mando o los que por su jerarquía desempeñan cargos encaminados al cumplimiento de funciones orientadas a representar al empleador.

Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal y el revisor fiscal, cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o el contador, donde se señale de manera detallada todas las personas que conforman los cargos de nivel directivo del proponente, el número de mujeres y el tiempo de vinculación.

La certificación deberá relacionar el nombre completo y el número de documento de identidad de cada una de las personas que conforman el nivel directivo del proponente. Como soporte, se anexará copia de los respectivos documentos de identidad, copia de los contratos de trabajo o certificación laboral con las funciones, así como el certificado de aportes a seguridad social del último año en el que se demuestren los pagos realizados por el empleador.

Cuando la persona natural sea una mujer y haya ejercido actividades comerciales a través de un establecimiento de comercio durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del proceso de selección. Esta circunstancia se acreditará mediante la copia de cédula de ciudadanía, la cédula de extranjería o el pasaporte, así como la copia del registro mercantil.

Para las asociaciones y cooperativas, cuando más del cincuenta por ciento (50%) de los asociados sean mujeres y la participación ha correspondido a estas durante al menos el último año anterior a la fecha de cierre del Proceso de Selección. Esta circunstancia se acreditará mediante certificación expedida por el representante legal.

EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

De conformidad con el documento RECUPERACIÓN ECONÓMICA: EMPLEO DE MUJERES, generado en asocio del DANE con CEPAL y la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer2, documento en el cual se estudiaron los impactos generados por la pandemia COVID-19 diferenciados entre hombres y mujeres en Colombia y su comparativo en América Latina, se dan como reflexiones finales, entre otras, la siguiente: *"Desde CEPAL se recomienda tomar medidas integrales y activas para que la recuperación productiva genere empleo decente para las mujeres. Para esto es fundamental contemplar estrategias de reconversión laboral para las mujeres que han perdido sus empleos como consecuencia de la pandemia o para la creación de nuevos puestos de trabajo que deriven de las nuevas demandas para la reconstrucción. Es necesario reactivar aquellos sectores más afectados por la pandemia, como lo son el turismo, el comercio, la industria manufacturera y el trabajo doméstico remunerado. Así mismo, la región debe invertir en sectores que dinamicen la economía y la permitan avanzar hacia un desarrollo intensivo en tecnología y bajo en emisiones, donde se reduzcan las barreras para que las mujeres ingresen a estos empleos, siendo una de estas barreras la injusta organización social del trabajo doméstico y de cuidados."*

Coherentemente con lo anterior, el Gobierno Nacional expide el Decreto 1860 de 2021 en el cual establece la obligación de las Entidades Públicas de incluir dentro de los procesos de contratación requisitos diferenciales y puntajes adicionales de acuerdo con los resultados del análisis del sector, en aras de beneficiar empresas y emprendimientos de mujeres. En consecuencia, se realiza el presente análisis:

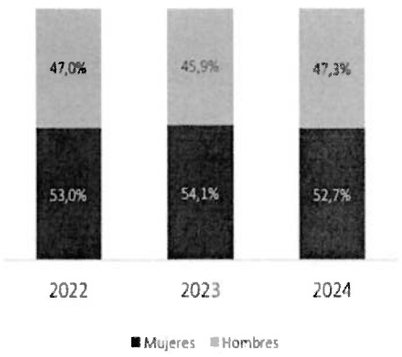
En Santander, la actividad emprendedora es mayor entre las mujeres y decreciente[3]. Para 2023 y 2024 las mujeres lideraron los emprendimientos locales con la creación de 6.500 y 6.184 unidades productivas, respectivamente.

Al diferenciar por tamaño de la empresa, se encuentra que el 100,0% de los emprendimientos a cargo de mujeres corresponden a microempresas.

2 https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/publicaciones/boletin-serie-mujeres-en-tiempo-de-covid19.pdf

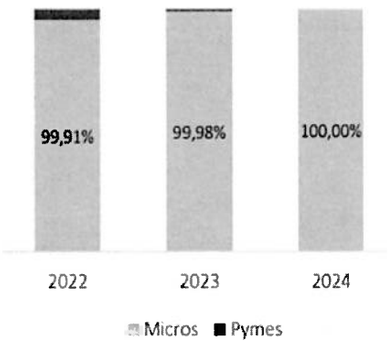
3 https://www.camaradirecta.com/imagenes/vdo_conexion/cone_0b255b412e873e269290a2a1d594fad615cb1adc.pdf

Gráfico 8. Dinámica empresas creadas por sexo del emprendedor



Fuente: Registro Mercantil CCB.

Gráfico 9. Emprendedoras por tamaño de empresa



Fuente: Registro Mercantil CCB.

Las emprendedoras realizaron inversiones significativas, superando los $28 mil millones en activos, principalmente en los sectores de comercio, alojamiento y servicios de comida, servicios e industria manufacturera (Ver figura 2).

Figura 2. Principales inversiones realizadas por las emprendedoras 2024



Fuente: Registro Mercantil CCB.

Por otra parte, en cuanto a los sectores donde más se crearon empresas, se observa que las mujeres tienen una mayor representatividad en contraste con los hombres, en las actividades de Hoteles y restaurantes (1.167 empresas), Comercio (2.754 empresas), Servicios (948 empresas) e Industria (645 empresas) se registró el mayor número de emprendimientos.

Por su parte, en los otros sectores donde la participación femenina es Construcción (18,0%), Minas (27,3%) y Transporte (36,6%), actividades que están relacionada con los roles donde tradicionalmente los hombres tienen mayor representatividad.

En el 2024 salieron 6.843 unidades productivas, de las cuales el 55,4% correspondieron a mujeres. Las mujeres registraron un total de 3.788 empresas canceladas, lo cual en comparación con 2023 significó un leve crecimiento de 4,9% de la mortalidad empresarial de las santandereanas.

Gráfico 10. Participación por sector productivo

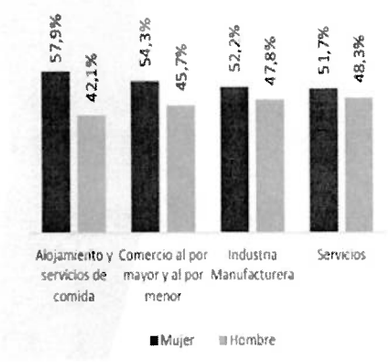
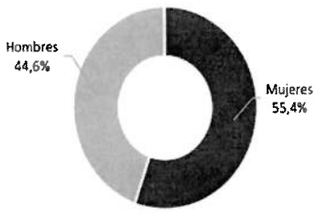


Gráfico 11. Clasificación de salidas de empresas 2024



Fuente: Registro Mercantil CCB.

Conclusión: Si bien, en la investigación realizada no se encontró al detalle un referente sobre la participación de empresas y emprendimientos de mujeres en el sector específico objeto de la presente contratación, dada la participación de la mujer en el sector empresarial de la región, se considera pertinente incluir como criterio de ponderación el incentivo por Empresas y Emprendimientos de Mujeres conforme a la norma. Puesto que es difícil encontrar un promedio de cuantas pymes son del sector de servicios de actividades de operadores logísticos requeridos para la presente contratación se recomienda aplicar como criterio diferencial la experiencia del proponente que este susceptible a MiPymes

VII. DEMANDA EN EL SECTOR

En el Municipio de Bucaramanga en los últimos años se han celebrado los siguientes procesos de contratación relacionados con **"SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES DIGITALES, TÓNERES Y CARTUCHOS DE TINTA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, UBICADAS DENTRO Y FUERA DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL – CAM."**

NRO PROCESO	MODALIDAD	OBJETO	VALOR CTO
A-SA-SASI-001-2025	SUBASTA	SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, CONSUMIBLES DIGITALES, TONERES Y CARTUCHOS DE TINTA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA UBICADAS DENTRO Y FUERA DEL CAM	$ 2.015.998.705
SA-SA-SASI-001-2024	SUBASTA	SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, CONSUMIBLES DIGITALES, TONERES Y CARTUCHOS DE TINTA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA UBICADAS DENTRO Y FUERA DEL CAM	$ 1.232.000.000
SA-SA-SASI-005-2023	SUBASTA	SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, TONERES, CONSUMIBLES DIGITALES Y CARTUCHOS DE TINTA, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA (TINTAS Y TONER)	$ 600.000.000
SA-SA-SASI-005-2023	SUBASTA	SUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, TONERES, CONSUMIBLES DIGITALES Y CARTUCHOS DE TINTA, PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA (PAPELERIA)	$ 500.0000.000
SA-SA-SASI-009-2022	SUBASTA	ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DIGITALES, TONERES, Y CARTUCHOS DE TINTA PARA LAS IMPRESORAS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA UBICADAS DENTRO Y FUERA DEL CAM.CENTRO ORIENTE DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA – SANTANDER	$ 388.615.800

De otra parte, de acuerdo con el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP), varias entidades públicas han adelantado procesos de selección referente al objeto que en el Municipio pretende contratar. Entre las entidades públicas

que lo han desarrollado están:

Entidad Contratante	CENTRAL ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA INGENIEROS	ALCALDIA MUNICIPIO DE DOSQUEBRADAS	ALCALDIA DISTRITAL BARRANCABERMEJA
Número del Contrato	149-SAMC-CENACINGENIEROS-2023	SA-021-2023	SUBASTA SA-SI-023-2023
Año suscripción de la aceptación de la oferta	2023	2023	2023
Estado	Adjudicado y celebrado	Adjudicado y celebrado	Adjudicado y celebrado
Modalidad de Selección del contrato	Selección abreviada menor cuantía	Selección abreviada menor cuantía	Selección abreviada subasta inversa
Objeto del contrato	SUMINISTRO DE PAPELERIA UTILES DE ESCRITORIO, TINTAS Y TONERS CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS Y DE LOS PROYECTOS DE LAS FUERZAS MILITARES A EJECUTAR DURANTE LA VIGENCIA 2023	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ESCÁNER E IMPRESORAS, SUMINISTRO DE TÓNER, CARTUCHOS Y TINTAS PARA IMPRESORAS Y SOLUCIONES INTEGRALES DE IMPRESIÓN	SUMINISTRO DE TINTAS Y TONERS ORIGINALES Y/O RE MANUFACTURADAS PARA LAS IMPRESORAS Y FOTOCOPIADORAS QUE PERTENECEN A LA ALCALDÍA DISTRITAL DE BARRANCABERMEJA
Plazo de Ejecución	240 días	255 días	25 días
Valor total del contrato	143.683.496 COP	130.000.000 COP	399.974.070 COP
Contratista	SI SOLUCIONES INTEGRALES AP-SETMA S.A.S	SERTECOP DIGITAL	DISTRILIBROS J.E.C. LIBRERIA
Tipo de Contrato	Suministro	Prestación de Servicios	Compraventa
Fuente	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.4310829	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.4276172	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.5174119

CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DE MERCADO

1. Del análisis de los procesos contractuales adelantados por el Municipio de Bucaramanga durante las vigencias 2022 a 2025, se evidencia que la contratación del suministro de papelería, útiles de oficina, consumibles digitales, tóners y cartuchos de tinta ha sido recurrente y necesaria para garantizar la continuidad operativa de las diferentes dependencias de la Administración Central Municipal.
2. Los valores contratados presentan una tendencia creciente, pasando de $388.615.800 en 2022 hasta $2.015.998.705 en 2025, lo cual refleja un incremento en la demanda institucional, así como el impacto del aumento generalizado de precios y la ampliación de la cobertura de suministro a las diferentes sedes dentro y fuera del CAM.
3. Se observa que, de manera reiterada, la Administración Municipal ha acudido a la modalidad de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Presencial o Electrónica, mecanismo que permite fomentar la pluralidad de oferentes, garantizar la selección objetiva y obtener mejores condiciones económicas para la entidad, optimizando el uso de los recursos públicos.Esta modalidad se considera jurídicamente procedente y técnicamente adecuada para este tipo de procesos, dada la naturaleza estandarizada, repetitiva y de amplia oferta en el mercado de los bienes a contratar.
4. De la consulta realizada en el SECOP, se evidenció que diversas entidades públicas del orden nacional, departamental y municipal han adelantado procesos contractuales con objeto similar, bajo modalidades como Selección Abreviada de Menor Cuantía y Subasta Inversa, con valores que oscilan entre $130.000.000 y $399.974.070, confirmando la existencia de un mercado amplio, competitivo y dinámico, con pluralidad de proveedores idóneos.
5. Este análisis permite concluir que existe una oferta suficiente de bienes y proveedores, lo cual garantiza la participación plural y la posibilidad de obtener propuestas favorables para la entidad.
6. Se identificaron dos esquemas recurrentes de pago en este tipo de procesos:
 - **Pago total contra entrega de los bienes.**
 - **Pagos parciales conforme a entregas periódicas, previa verificación del cumplimiento.**

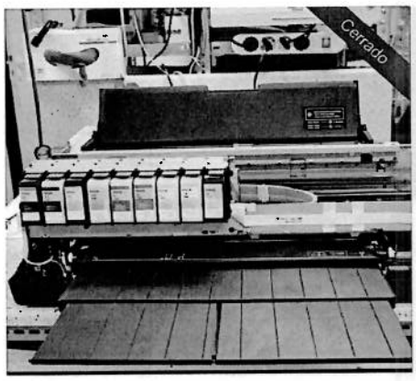
En consecuencia, la estructuración del esquema de pagos podrá definirse de acuerdo con las necesidades operativas de la entidad, priorizando el flujo eficiente de suministro, el control presupuestal y la correcta ejecución contractual.

Análisis de Tienda Virtual del Estado Colombiano – TVEC

En cumplimiento del Decreto 310 de 2021 y la obligación de verificar la existencia de Acuerdos Marco de Precios, se realizó la consulta en la plataforma de Colombia Compra Eficiente – Tienda Virtual del Estado Colombiano, evidenciándose la existencia de acuerdos marco vigentes para el suministro de materiales de oficina, papelería, consumibles digitales, tóners y cartuchos de tinta.

No obstante, atendiendo al volumen requerido, la diversidad de productos, las condiciones logísticas, los tiempos de entrega y las necesidades específicas del Municipio de Bucaramanga, se concluye que resulta viable y técnicamente justificado adelantar un proceso de selección propio, mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, sin perjuicio del análisis de conveniencia económica frente a la adquisición a través de la TVEC.

El Acuerdo ***Marco Consumibles de Impresión II***[4]– código ***CCE282- AMP-2020*** se encontraba vigente hasta el 02 de agosto del 2023.

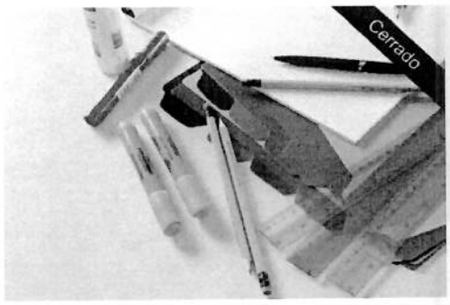


Consumibles de Impresión II

CCE282- AMP-2020

Proceso CCENEG-030-1-2020
De Febrero 2, 2021 hasta Agosto 2, 2023

- ***El Acuerdo Marco para contratar el suministro de papelería y útiles de oficina*** no se encuentra vigente[5] puesto que de acuerdo a la información suministrada por la página web de Colombia Compra, este Acuerdo Marco tuvo vigencia hasta el 29 de septiembre del 2018



Papelería II

Acuerdo Marco para contratar el suministro de papelería y útiles de oficina

LP-AMP-102-2016
De Septiembre 19, 2016 hasta Septiembre 19, 2018

En este orden de ideas, se puede concluir que al momento de realizar el estudio del sector no se encuentra vigente ningún acuerdo marco para suplir la necesidad del objeto contractual del presente proceso el cual es **"SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA Y CONSUMIBLES DIGITALES, TÓNERES Y CARTUCHOS DE TINTA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA, UBICADAS DENTRO Y FUERA DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL – CAM.",.**

[4] https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/consumibles-de-impresion-ii

[5] https://www.colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/servicios-generales/papeleria-y-utiles-de-oficina-ii

Con el propósito de adelantar el estudio de mercado y determinar de manera objetiva y adecuada el presupuesto oficial del proceso de contratación, la Entidad realizó el envío de solicitudes de cotización a posibles proveedores, seleccionados con base en criterios técnicos y de idoneidad, para lo cual se tomó como referencia, en primer lugar, empresas legalmente constituidas e inscritas en el Registro Único Empresarial y Social – RUES, cuya actividad económica corresponde al suministro de papelería, útiles de oficina, tóner y tintas para impresoras, garantizando así la pertinencia de los cotizantes frente al objeto contractual, y, en segundo lugar, empresas que en ocasiones anteriores han sido contratistas de la Entidad en procesos similares y que adicionalmente han brindado apoyo en la estructuración de estudios de mercado para procesos de contratación relacionados con papelería y tóner, lo cual permite contar con información confiable, actualizada y acorde con las condiciones reales del mercado, razón por la cual se procedió al envío de las solicitudes de cotización a los correos electrónicos registrados por dichas empresas, tal como se evidencia en los soportes que se adjuntan, con el fin de obtener referencias de precios objetivas que permitan establecer el valor estimado del contrato, en cumplimiento de los principios de planeación, economía, transparencia y responsabilidad que rigen la contratación estatal

Conforme a las solicitudes, se obtuvieron tres (3) vía correo electrónico las cuales quedaran anexas al proceso; para establecer la muestra, y estas cotizaciones en este estudio del sector hacen parte del siguiente análisis de precios del mercado para calcular el valor unitario de cada ítem, donde se incluye los precios de cada servicio con gravámenes municipales y departamentales, como se encuentra detallado en el **ANEXO.1 ANÁLISIS DE PRECIOS,** a continuación, se describe de forma general los valores unitarios promedios de los valores analizados: Se toma como referentes los precios del mercado de posibles oferentes, para determinar el valor unitario de cada ítem, a continuación, se enuncian las empresas que participaron en el análisis:

- COTIZACIÓN I – **RAFAEL FUENTES LUNA**
- COTIZACIÓN II – **COMERCIALIZADORA 8ª SAS**
- COTIZACIÓN II – **JAIRO OSORIO CABALLERO**

ANEXO 1 ANALISIS DE PRECIOS PAPELERIA Y TONERS PARA OFICINA						
	TONERS	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION 1 VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	COTIZACION 2 VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	COTIZACION 3 VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	PROMEDIO VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	Botella de tinta Epson 664 de 70ml color AMARILLO para impresoras Epson L210, L355 y Epson L1300	UNIDAD	$ 85.247	$ 71.703	$ 82.060	$ 79.670
2	Botella de tinta Epson 664 de 70ml color CYAN para impresoras Epson L210, L355 y Epson L1300	UNIDAD	$ 85.247	$ 71.703	$ 82.060	$ 79.670
3	Botella de tinta Epson 664 de 70ml color MAGENTA para impresoras Epson L210, L355 y Epson L1300	UNIDAD	$ 85.247	$ 71.703	$ 82.060	$ 79.670
4	Botella de tinta Epson 664 de 70ml color NEGRO para impresoras Epson L210, L355 y Epson L1300	UNIDAD	$ 85.247	$ 71.703	$ 82.060	$ 79.670
5	Cartucho de tinta **ORIGINAL** HP 728 / F9J68A de 300ml color NEGRO MATE para Plotter HP LaserJet T830	UNIDAD	$ 1.709.732	$ 1.438.092	$ 1.645.816	$ 1.597.880
6	Cartucho de tinta **ORIGINAL** HP 728 / F9K15A de 300ml color AMARILLO para Plotter HP LaserJet T830	UNIDAD	$ 1.709.732	$ 1.438.092	$ 1.645.816	$ 1.597.880
7	Cartucho de tinta **ORIGINAL** HP 728 / F9K16A de 300ml color MAGENTA para Plotter HP LaserJet T830	UNIDAD	$ 1.709.732	$ 1.438.092	$ 1.645.816	$ 1.597.880
8	Cartucho de tinta **ORIGINAL** HP 728 / F9K17A de 300ml color CYAN para Plotter HP LaserJet T830	UNIDAD	$ 1.709.732	$ 1.438.092	$ 1.645.816	$ 1.597.880
9	HP 728 – Tinta original Negro Photo 300 ml para Plotter HP DesignJet T830	UNIDAD	$ 1.709.732	$ 1.438.092	$ 1.645.816	$ 1.597.880
10	HP 728 – Tinta original Gris 300 ml para Plotter HP DesignJet T830	UNIDAD	$ 1.709.732	$ 1.438.092	$ 1.645.816	$ 1.597.880

11	Tóner HP W1330X original para impresora HP Laser MFP 432dn	UNIDAD	$ 1.690.600	$ 1.422.000	$ 1.627.400	$ 1.580.000
12	Tóner Lexmark 58D4U0E original para impresora Lexmark MX722	UNIDAD	$ 3.531.000	$ 2.970.000	$ 3.399.000	$ 3.300.000
13	LEXMARK 58D4X00 ORIGINAL PARA IMPRESORA MX721	UNIDAD	$ 3.531.000	$ 2.970.000	$ 3.399.000	$ 3.300.000
14	LEXMARK 58D4H00 / 58D4H0E / 58D4000 ORIGINAL PARA IMPRESORA MS821	UNIDAD	$ 3.531.000	$ 2.970.000	$ 3.399.000	$ 3.300.000
15	RICOH SP 3710X – Tóner original negro para impresoras RICOH SP 3710DN / SP 3710SF	UNIDAD	$ 738.300	$ 621.000	$ 710.700	$ 690.000
16	Tóner HP 53A Negro	UNIDAD	$ 667.776	$ 561.681	$ 642.813	$ 624.090
17	Tóner CB435A /35A para impresoras HP MFP 521dn y/o HP P1006	UNIDAD	$ 563.248	$ 473.760	$ 542.192	$ 526.400
18	Tóner CE278A / 78A para impresora HP P1606dn y/o HP 1536DNF	UNIDAD	$ 539.280	$ 453.600	$ 519.120	$ 504.000
19	Tóner CE285A / 85A para impresora HP P1102w	UNIDAD	$ 677.406	$ 569.781	$ 652.083	$ 633.090
20	Tóner CF280A / 80A para impresora HP M401dne	UNIDAD	$ 823.686	$ 692.820	$ 792.894	$ 769.800
21	Tóner ORIGINAL CF281X /81X para impresora HP Enterprise MFP M630 (Rendimiento de tóner 10.000 páginas)	UNIDAD	$ 3.273.665	$ 2.753.550	$ 3.151.285	$ 3.059.500
22	Tóner CF283a 283a 83a para impresoras HP M201 M125 M127fn M225	UNIDAD	$ 570.738	$ 480.060	$ 549.402	$ 533.400
23	Tóner HP Ce310A / 126 Negro para impresora HP LaserJet M175nw	UNIDAD	$ 537.408	$ 452.025	$ 517.318	$ 502.250
24	Tóner HP Ce311A / 126 CIAN para impresora HP LaserJet M175nw	UNIDAD	$ 575.821	$ 484.335	$ 554.295	$ 538.150
25	Tóner HP Ce312A / 126 AMARILLO para impresora HP LaserJet M175nw	UNIDAD	$ 575.821	$ 484.335	$ 554.295	$ 538.150
26	Tóner HP Ce313A / 126 MAGENTA para impresora HP LaserJet M175nw	UNIDAD	$ 575.821	$ 484.335	$ 554.295	$ 538.150
27	Tóner HP CF226X HP 26X Black LaserJet para impresora HP LASERJET PROM402n (Rendimiento de tóner 9000 hojas)	UNIDAD	$ 1.519.133	$ 1.277.775	$ 1.462.343	$ 1.419.750
28	Tóner Q2612 / 12A para impresora HP 1020	UNIDAD	$ 694.751	$ 584.370	$ 668.779	$ 649.300
29	Tóner ORIGINAL Ricoh IM 430F / IM430F 418126 Negro	UNIDAD	$ 518.629	$ 436.230	$ 499.241	$ 484.700
30	Tóner ORIGINAL Canon 2725C001AA (T03) Black Tóner Cartridge (G4058) para Impresora Canon Imagerunner dx 527if	UNIDAD	$ 5.311.159	$ 4.467.330	$ 5.112.611	$ 4.963.700
31	Tóner ORIGINAL 418477 para Impresora Ricoh IM600 /Ricoh IM550	UNIDAD	$ 606.851	$ 510.435	$ 584.165	$ 567.150
32	Tóner ORIGINAL MX521 PN 56F0UA0 para impresora Lexmark MX521ade.	UNIDAD	$ 3.531.000	$ 2.970.000	$ 3.399.000	$ 3.300.000
33	Tóner ORIGINAL HP 105A/W1105A para Impresora Multifuncional HP Laser MFP 137fnw Tóner HP 105A / W1105A	UNIDAD	$ 597.221	$ 502.335	$ 574.895	$ 558.150
34	Tóner ORIGINAL W1470X / 147X. para Impresoras HP Laser Jet Enterprise MFP M636fh (Rendimiento de tóner 25.000 páginas)	UNIDAD	$ 3.300.201	$ 2.775.870	$ 3.176.829	$ 3.084.300
35	Tóner ORIGINAL 62D4H00 Para impresora Lexmark MX710 (Rendimiento de tóner 25.000 páginas)	UNIDAD	$ 3.531.000	$ 2.970.000	$ 3.399.000	$ 3.300.000
36	Tóner ORIGNAL W1510X / 151X Para impresora HP LaserJet Pro MFP 4103fdw (Rendimiento de Tóner 9.700 páginas)	UNIDAD	$ 2.469.667	$ 2.077.290	$ 2.377.343	$ 2.308.100
37	Tóner ORIGINAL CF289X / 89X Para impresora HP8 LaserJet Ent M528dn (Rendimiento de tóner 10.000 páginas)	UNIDAD	$ 2.887.395	$ 2.428.650	$ 2.779.455	$ 2.698.500
38	Tóner ORIGINAL TN-439 BK (Negro) para impresora Brother MFC-L9570 cw (Rendimiento de tóner 9.000 páginas)	UNIDAD	$ 862.955	$ 725.850	$ 830.695	$ 806.500
39	Tóner ORIGINAL TN-439C (Cyan) para impresora Brother MFC-L9570 cw (Rendimiento de tóner 9.000 páginas)	UNIDAD	$ 1.384.901	$ 1.164.870	$ 1.333.129	$ 1.294.300
40	Tóner ORIGINAL TN-439M (Magenta) para impresora Brother MFC-L9570 cw (Rendimiento de tóner 9.000 páginas)	UNIDAD	$ 1.384.901	$ 1.164.870	$ 1.333.129	$ 1.294.300
41	Tóner ORIGINAL TN-439Y (Amarillo) para impresora Brother MFC-L9570 cw (Rendimiento de tóner 9.000 páginas)	UNIDAD	$ 1.392.819	$ 1.171.530	$ 1.340.751	$ 1.301.700
42	Toner Hp 87x Negro	UNIDAD	$ 3.326.844	$ 2.798.280	$ 3.202.476	$ 3.109.200

	PAPELERIA	UNIDAD DE MEDIDA	COTIZACION 1 VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	COTIZACION 2 VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	COTIZACION 3 VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA	PROMEDIO VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	Bandas de caucho elásticas 22 x 25g.	UNIDAD	$ 7.886	$ 6.633	$ 7.591	$ 7.370
2	Banderitas-Mini-Banderitas- Señales Autoadhesivas / Tamaño: Ancho: mínimo 11.9 mm y máximo 14 mm, Longitud total mínimo 43.2. Colores primarios Con adhesivo en un extremo y en una cara de la banderita.	UNIDAD	$ 8.432	$ 7.092	$ 8.116	$ 7.880
3	Bolígrafo Negro / Cuerpo plástico o polietileno color negro, retráctil con un mecanismo con el que hace retroceder o sacar la punta a voluntad del escritor, de punta metálica.	UNIDAD	$ 1.471	$ 1.238	$ 1.416	$ 1.375
4	Cd-Rw / Capacidad 700mb/80min, mínimo de velocidad de grabado 4x	UNIDAD	$ 193.777	$ 162.990	$ 186.533	$ 181.100
5	Cera dactilar cuenta fácil de 14 grs a 20 grs. Pasta incolora a base de glicerina. Tamaño: Envase de polipropileno de fácil sellado con tapa.	UNIDAD	$ 7.490	$ 6.300	$ 7.210	$ 7.000
6	Cinta adhesiva fabricada con papel para enmascarar 12mm. Dimensión: 24 mm x 40 mts	UNIDAD	$ 9.095	$ 7.650	$ 8.755	$ 8.500
7	Dvd-R Paquete X 50 / Capacidad Mayor o igual a 4,7 GB mínimo de velocidad de grabado 4x o más	UNIDAD	$ 206.189	$ 173.430	$ 198.481	$ 192.700
8	Rollo de papel térmico para digiturno, 80 mm de ancho x 60 m de largo, 48 gramos, libre de BPA	UNIDAD	$ 12.840	$ 10.800	$ 12.360	$ 12.000
9	Cinta adhesiva transparente angosta 12 mm x 40 m	UNIDAD	$ 1.926	$ 1.620	$ 1.854	$ 1.800
10	Libro de radicación 100 hojas de correspondencia, oficio, 200 folios, pasta dura	UNIDAD	$ 27.446	$ 23.085	$ 26.420	$ 25.650
11	Almohadilla entintada recargable para sellos, dimensiones aproximadas de 12 x 10 cm, fabricada en material resistente de alta durabilidad, con base plástica rígida y superficie absorbente de fieltro o espuma de calidad, apta para uso institucional.	UNIDAD	$ 11.235	$ 9.450	$ 10.815	$ 10.500
12	Corrector de cinta tipo office, ancho de 5 mm y longitud mínima de 6 m, con dispensador ergonómico.	UNIDAD	$ 6.955	$ 5.850	$ 6.695	$ 6.500
13	Numerador metálico grande 10 x 2 cm, altura de impresión 10 cm, compatible con almohadilla de tinta, uso institucional.	UNIDAD	$ 181.900	$ 153.000	$ 175.100	$ 170.000
14	Fechador metálico grande 10 x 2 cm, altura de impresión 10 cm, compatible con almohadilla de tinta, uso institucional.	UNIDAD	$ 80.250	$ 67.500	$ 77.250	$ 75.000
15	Borrador tipo lápiz con escobilla, longitud aproximada de 15 a 18 cm, cuerpo plástico o de madera, borrador de caucho sintético de buena calidad, escobilla incorporada en cerdas sintéticas, uso escolar y de oficina.	UNIDAD	$ 15.515	$ 13.050	$ 14.935	$ 14.500
16	Carpeta de cuatro aletas propalcote, 320 Gramos m2, Ancho: 69,5 cm x largo: 69,5 cm, de la base central: Ancho: 22 cm x largo: 35 cm, De las solapas laterales: Ancho: 22 cm x largo: 35 cm Ancho: 25,5 cm x largo: 35 cm, De las solapas superiores: Ancho: 22,5 cm x largo: 17 cm	UNIDAD	$ 7.597	$ 6.390	$ 7.313	$ 7.100
17	carpeta dos aletas en propalcote, 300 a 320 Gramos, Ancho de la cartulina: Mínimo 45,5 cm (Este ancho incluye una pestaña de 1,5 cm para la identificación) Alto de la cartulina: 35 cm. Ancho cubierta/ tapa posterior: 23,5 cm Ancho cubierta/tapa anterior: 22 cm.	UNIDAD	$ 7.223	$ 6.075	$ 6.953	$ 6.750
18	Libro de contabilidad, 3 columnas 100H - 200 folios	UNIDAD	$ 27.446	$ 23.085	$ 26.420	$ 25.650
19	Notas autoadhesivas estándar/ taco/ bloque/ cubo de mínimo 100 hojas. Tamaño 76mm X 76mm	UNIDAD	$ 10.807	$ 9.090	$ 10.403	$ 10.100
20	Notas autoadhesivas pequeñas/ taco/ bloque/ cubo de mínimo 100 hojas. Tamaño: Mínimo de 3 x 3 cms.	UNIDAD	$ 7.597	$ 6.390	$ 7.313	$ 7.100

21	Caja de Resmas de Papel Bond 75G tamaño Carta / Caja compuesta por diez (10) resmas de Papel bond, de 75 g/m2, tamaño carta, cada resma compuesta por 500 hojas.	UNIDAD	$ 282.362	$ 237.501	$ 271.807	$ 263.890
22	Caja de Resmas de Papel Bond 75G tamaño Oficio / Caja Compuesta por diez (10) resmas de Papel bond, de 75 g/m2, tamaño oficio, cada resma compuesta por 500 hojas.	UNIDAD	$ 354.491	$ 298.170	$ 341.239	$ 331.300
23	Caja de Resmas de Papel Bond 75G tamaño Oficio / Caja Compuesta por diez (10) resmas de Papel ecologico, de 75 g/m2, tamaño oficio, cada resma compuesta por 500 hojas.	UNIDAD	$ 384.066	$ 323.046	$ 369.708	$ 358.940
24	Pilas alcalinas, de tamaño AA, con voltaje de 1.5 V y presentación tipo blíster de 2 unidades.	UNIDAD	$ 19.367	$ 16.290	$ 18.643	$ 18.100
25	Pilas alcalinas, de tamaño AAA, con voltaje de 1.5 V y presentación tipo blíster de 2 unidades.	UNIDAD	$ 19.367	$ 16.290	$ 18.643	$ 18.100
26	Sobre de felpa para CD o DVD de 12 cm, con doble bolsillo. (5 paquetes x100)	UNIDAD	$ 21.678	$ 18.234	$ 20.868	$ 20.260
27	Sobre bolsa, en papel manila de 75 g/m2, de tamaño 27 x 37 cm, de tipo solapa universal sin autoadhesivo.	UNIDAD	$ 31.447	$ 26.451	$ 30.272	$ 29.390
28	Gancho tipo grapa, referencia 26/6 , en alambre metálico galvanizado o cobrizado, por 5000 unidades.	UNIDAD	$ 10.433	$ 8.775	$ 10.043	$ 9.750
29	Caja para archivo referencia x-200 / Cartón corrugado de pared sencilla con recubrimiento interno. Dimensiones internas: Ancho: 20 cm x Alto: 25 cm x Largo: 39 cm. Dimensiones externas: Ancho: 21 cm x Alto: 26,5 cm x Largo: 40 cm. El cartón corrugado debe tener una resistencia a la compresión vertical (RCV) de 790 ó 930 kgf/m, determinada según (NTC 973:1997 o NTC 4183:1997 o NTC 5272:2004). Y una resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2 (NTC 452:1999) determinada según (NTC 1066:1988).	UNIDAD	$ 15.248	$ 12.825	$ 14.678	$ 14.250
30	Resaltador no recargable, contenido de tinta mayor a 2,5 gramos y menor o igual a 5 gramos de punta biselada, elaborada en felpa acrílica o resina termoplástica, para realizar 2 trazos o 3 trazos.	UNIDAD	$ 5.746	$ 4.833	$ 5.531	$ 5.370
31	Almohadilla dactilar, Forma redonda de 50 a 60 mm/ 5 a 6 cm de diámetro (externo), color negro y material de la carcasa plástico.	UNIDAD	$ 12.177	$ 10.242	$ 11.721	$ 11.380
32	Borrador para tablero, Elaborado con felpa sintética, fieltro o paño chalet. La base debe ser en madera o plástico.	UNIDAD	$ 12.979	$ 10.917	$ 12.494	$ 12.130
33	Saca-ganchos para grapas No. 26/6, metálico reforzado con empuñadura ABS, 33–75 gramos.	UNIDAD	$ 4.815	$ 4.050	$ 4.635	$ 4.500
34	pegante en barra Gelificante, glicerina, y polivinilpirrolidona en agua sin componentes tóxicos. Forma redonda, cierre hermético, con tubos impulsores de base giratoria Mínimo 40g.	UNIDAD	$ 14.017	$ 11.790	$ 13.493	$ 13.100
35	Gancho tipo grapa, referencia 23/10, en alambre metálico galvanizado o cobrizado, por 1000 unidades, capacidad máxima 80 hojas.	UNIDAD	$ 13.482	$ 11.340	$ 12.978	$ 12.600
36	Bisturí elaborado en plástico, con cuchilla metálica, ancho de la cuchilla de 18 mm. Con riel de cremallera sobre el cual se desliza el agarre en agarre en plástico empleado para el desplazamiento de la cuchilla y dispositivo de bloqueo de la misma. La cuchilla debe ser cambiable.	UNIDAD	$ 10.968	$ 9.225	$ 10.558	$ 10.250
37	Tajalápiz / Instrumento metálico con cuchilla de acero inoxidable y un (01) orificio, empleado para afinar la madera y la punta de grafito de un lápiz. Forma anatómica para uso manual	UNIDAD	$ 1.338	$ 1.125	$ 1.288	$ 1.250
38	Lápiz de escritura mina negra / Instrumento de escritura elaborado en una barra de grafito encerrada en un cilindro de madera o resina sintética con borrador no toxico libre de PVC. La Mina o grafito de Color negro, con diámetro de 1.9 a 2.4 mm y dureza HB o No 2. Forma redonda, triangular o hexagonal. El borrador debe estar asegurado en casquillo de metal o plástico sin bordes afilados ni cortantes.	UNIDAD	$ 1.605	$ 1.350	$ 1.545	$ 1.500

39	Marcador permanente punta delgada / Elemento que permite rotular las superficies de diferentes materiales de forma duradera. Cuerpo y tapa fabricado en polipropileno, Color de la tinta es negro, indeleble a base de alcohol de secado rápido, para escribir sobre cualquier superficie	UNIDAD	$ 7.083	$ 5.958	$ 6.819	$ 6.620
40	Marcador permanente / Elemento que permite rotular las superficies de diferentes materiales de forma permanente, fabricado junto con su tapa en polipropileno. Tinta indeleble color negro a base de alcohol de secado rápido, calor y humedad, para escribir sobre cualquier superficie. Longitud de cuerpo entre 120 - 155 mm, diámetro 12 - 18 mm. Punta gruesa biselada con trazo de 2,3 mm a 4,9 mm Cierre hermético	UNIDAD	$ 6.955	$ 5.850	$ 6.695	$ 6.500
41	Borrador de nata / stá fabricado de goma natural esponjosa, caucho sintético suave o poliuretano, medidas aproximadas de 5.5 a 6.3 cm X 0.8 a 1 en el espesor * 1.9 a 2.3 cm. largo minimo 5.5 cm.	UNIDAD	$ 2.140	$ 1.800	$ 2.060	$ 2.000
42	Cartulina pliego de colores, pliego: 70* 100 cm, 160 Gramos	UNIDAD	$ 5.457	$ 4.590	$ 5.253	$ 5.100
43	Pegante líquido 225g no toxico y lavable.	UNIDAD	$ 20.737	$ 17.442	$ 19.961	$ 19.380
44	Separador plástico oficio / Paquete X 5 Separadores plásticos tamaño oficio para separar documentos, folders. Tamaño oficio	UNIDAD	$ 8.293	$ 6.975	$ 7.983	$ 7.750
45	Sobre de manila carta. Tipo solapa universal Sin autoadhesivo. Papel manila de 75 g Paquete x 100	UNIDAD	$ 29.960	$ 25.200	$ 28.840	$ 28.000
46	Sobre de manila oficio. Tipo solapa universal, Sin autoadhesivo. Papel manila de 75 g Paquete x 100	UNIDAD	$ 33.063	$ 27.810	$ 31.827	$ 30.900
47	Sobre de manila media carta. Tipo solapa universal, Sin autoadhesivo. Papel manila de 75 g Paquete x 100	UNIDAD	$ 20.608	$ 17.334	$ 19.838	$ 19.260
48	Tabla planillera / Tabla de plástico con bordes redondos y con gancho metálico en el extremo superior el cual debe estar asegurado a la tabla con taches en por lo menos dos puntos. Este gancho se emplea para asegurar las hojas. Medidas: Tabla 35 + 0.5 cm largo x 23 +5 cm ancho - tamaño oficio Gancho: mínimo 12 cm de ancho.	UNIDAD	$ 15.087	$ 12.690	$ 14.523	$ 14.100
49	Clips mariposa gigante por 12 clips	UNIDAD	$ 7.886	$ 6.633	$ 7.591	$ 7.370
50	Clips mariposa estándar por 50clips	UNIDAD	$ 5.618	$ 4.725	$ 5.408	$ 5.250
51	Clips plastificados estándar, Colores surtidos: amarillo, azul, verde, rojo y blanco. Caja plástica por 100 clips.	UNIDAD	$ 7.618	$ 6.408	$ 7.334	$ 7.120
52	Perforadora para Oficina Metálica de 2 huecos, con una distancia entre huecos de 8cm. Capacidad de perforación: 20 hojas a la vez	UNIDAD	$ 32.785	$ 27.576	$ 31.559	$ 30.640
53	Cosedora de oficina 20 hojas, Rango 180 mm - 200 mm de largo x 50 a 52 mm de alto x 35- 39 mm de ancho. Capacidad de cocido: 20 hojas a la vez.	UNIDAD	$ 39.590	$ 33.300	$ 38.110	$ 37.000
54	Perforadora Metálica de alta resistencia de dos (02) huecos, con una distancia entre huecos de 8 cm, con una capacidad de perforación de 40 hojas a la vez, con un peso mínimo de 630 gramos.	UNIDAD	$ 66.875	$ 56.250	$ 64.375	$ 62.500
55	Cosedora semiindustrial con una profundidad de grapado de mínimo 65mm equipada con cargue posterior de grapas y capacidad de 70 hojas de cocido a la vez.	UNIDAD	$ 246.903	$ 207.675	$ 237.673	$ 230.750
56	Cinta adhesiva para empaque transparente Ancha, material BOPP, dimensión 48 mm x 100	UNIDAD	$ 12.947	$ 10.890	$ 12.463	$ 12.100
57	Corrector líquido en lápiz / Contenido mínimo: 7 a 12 ml, Dimensión: Largo del lápiz entre 1268 y 137 mm, Diámetro de la punta metálica entre 0,8 y 1 mm	UNIDAD	$ 10.839	$ 9.117	$ 10.434	$ 10.130
58	Archivador de fuelle en polipropileno / Material: Polipropileno de alta densidad/pasta plastificada, Tamaño: Oficio, Características físicas: Mínimo de 12 bolsillos; cierre con broche; identificadores por tema	UNIDAD	$ 59.492	$ 50.040	$ 57.268	$ 55.600
59	Tijera de acero inoxidable / Hoja de acero inoxidable con mango en plástico y fibra de vidrio. 17 - 21 cms de largo.	UNIDAD	$ 14.980	$ 12.600	$ 14.420	$ 14.000

60	Rollo bond para plotte / Rollo de 72 cm x 50 mts de 75 Grs. X 100 metros	UNIDAD	$ 125.083	$ 105.210	$ 120.407	$ 116.900
61	Pliego papel bond cortado en formato super B: 50cm x 35 cm.	UNIDAD	$ 663	$ 558	$ 639	$ 620
62	Gancho legajador, material plástico, capacidad 250 hojas, plásticos anti cortantes, para archivo escolar y de oficina paquete x 20.	UNIDAD	$ 10.165	$ 8.550	$ 9.785	$ 9.500
63	Memoria USB 32 GB, USB-A 2.0 o superior, carcasa metálica o ABS reforzado, alta velocidad,	UNIDAD	$ 57.545	$ 48.402	$ 55.393	$ 53.780
64	Cartulina Opalina Tamañ Carta 180 Gr X 100 Unidades, Tamaño Carta y Gramaje de 180 Gr. Para impresiones láser para la realización de bocetos, dibujos, etc.	UNIDAD	$ 58.615	$ 49.302	$ 56.423	$ 54.780
65	Referencia: 13AU Tipo de batería: Tipo D Alcalina LR20, Voltaje: 1.5 V alcalina, Peso aprox: 130gr C/U	UNIDAD	$ 48.685	$ 40.950	$ 46.865	$ 45.500
66	Regla Escolar plana, transparente, de distintos colores, elaborada en material acrílico resistente con Longitud de 30 cm	UNIDAD	$ 6.688	$ 5.625	$ 6.438	$ 6.250
67	Tarjetas PVC para Carné / Paquete de tarjetas PVC grosor 0.76mm, color blanco para impresión de carnets con medidas de 8.6cm x 5.4cm	UNIDAD	$ 335.445	$ 282.150	$ 322.905	$ 313.500
68	Marcador borrable para tablero, tipo de punta: Biselada, grosor del trazo: 5mm, color: negro.	UNIDAD	$ 7.351	$ 6.183	$ 7.076	$ 6.870
69	Marcador borrable para tablero, tipo de punta: Biselada, grosor del trazo: 5mm, color: rojo.	UNIDAD	$ 7.351	$ 6.183	$ 7.076	$ 6.870
70	Marcador borrable para tablero, tipo de punta: Biselada, grosor del trazo: 5mm, color: azul.	UNIDAD	$ 7.351	$ 6.183	$ 7.076	$ 6.870
71	Bolígrafo con punta ultra fina de 0.7 mm, tinta en gel de color negro de secado rápido	UNIDAD	$ 16.853	$ 14.175	$ 16.223	$ 15.750
72	Tinta para sellos. Botella plástica de 30 ml. negro, sin aceite, para sellos de goma y de polímero Frasco plástico con aplicador, 30 ml	UNIDAD	$ 10.839	$ 9.117	$ 10.434	$ 10.130
73	Disco duro externo 1 TB, USB 3.0, carcasa metálica o ABS reforzado, alta velocidad	UNIDAD	$ 541.848	$ 455.760	$ 521.592	$ 506.400
74	Yoyo portacarnet /Paquete por 10 unidades, con clip para colgar de 3cm de diámetro. Con impresión del escudo del municipio de Bucaramanga	UNIDAD	$ 48.150	$ 40.500	$ 46.350	$ 45.000
75	Cinta ORIGINAL EZ YMCKOK Fargo Color Ribbon Ref. 045110 para Impresora DTC4250	UNIDAD	$ 1.016.500	$ 855.000	$ 978.500	$ 950.000

NOTA1: En los valores unitarios ofertados, antes de IVA, deberán incluirse la totalidad de los impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos, gastos administrativos, financieros, logísticos, transporte, seguros, utilidades y demás gravámenes que determine la Entidad y que sean necesarios para la correcta ejecución del objeto contractual, sin que haya lugar a reconocimientos adicionales durante la ejecución del contrato.

NOTA 2: Para la determinación del presupuesto oficial del proceso, la Entidad tomó como referencia el promedio de tres (3) cotizaciones solicitadas a proveedores de bienes y servicios relacionados con el objeto del contrato, que operan en la ciudad de Bucaramanga.

De acuerdo con el análisis de precios unitarios y la cuantificación de las necesidades previamente definidas, se estableció un presupuesto oficial estimado de **MIL SETECIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE ($1.700.000.000),** valor que incluye todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes requeridos.

NOTA 3: Para efectos de la evaluación económica y financiera, la Administración Municipal tomará como referencia la sumatoria de los valores unitarios establecidos en el análisis de precios, los cuales constituyen valores máximos de referencia, por lo tanto, en ningún caso los ítems ofertados podrán superar los precios unitarios allí establecidos, so pena de rechazo de la oferta.

VIII. ANÁLISIS DE LA CAPACIDAD FINANCIERA.

Con el fin de identificar los posibles proveedores en el mercado de este servicio, se tomó la información suministrada por la Clasificación Industrial Internacional uniforme de todas las actividades económicas –DANE y cámaras de comercio RUES, de acuerdo con los macro sectores de servicios y manufactura donde se establecieron las actividades que están directamente relacionados con el objeto contractual, así:

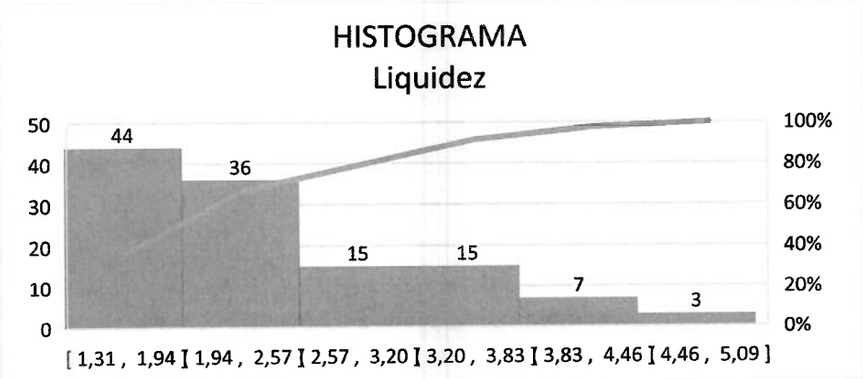
4761 - Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio, en establecimientos especializados
4649 - Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.
C2022 – Fabricación de Pinturas, barnices y revestimientos similares, tintas para impresión y masillas.

Por otro lado, para determinar la capacidad financiera y organizacional se llevó a cabo un estudio estadístico donde se seleccionaron las empresas cuya actividad económica está relacionada con el objeto a contratar, teniendo como base los datos financieros registrados en la Base de datos del Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades con corte al 31 de diciembre del 2024. Igualmente, se establecen unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento, las cuales muestran su aptitud para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en caso de llegarse a suscribir el mismo. En definitiva, el comité evaluador calculará los siguientes indicadores financieros y verificará el cumplimiento de las condiciones que se detallan a continuación:

A. LIQUIDEZ

El Índice de Liquidez es la capacidad que tiene la empresa para generar fondos suficientes para el cubrimiento de sus compromisos a corto plazo, tanto operativos como financieros. A mayor índice, menor es la probabilidad de que la organización tenga la incapacidad de generar fondos para el pago de sus obligaciones, es decir, A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo.

Tamaño de muestra	Muestra acotada	Media acotada	Desviacion estandar	Liquidez	% representativo
223	180	3,4	0,89	2,50	88%

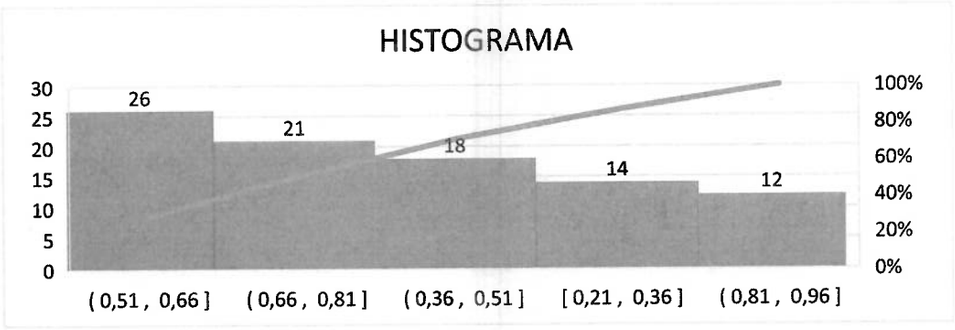


B. ENDEUDAMIENTO

Es el resultado de dividir el pasivo total por el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones a largo plazo, este índice se utiliza para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente

para soportar el costo financiero de la deuda. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Tamaño de muestra	Muestra acotada	Media acotada	Desviacion estandar	Endeudamiento	% representativo
223	110	2,4	0,29	0,70	66,7%

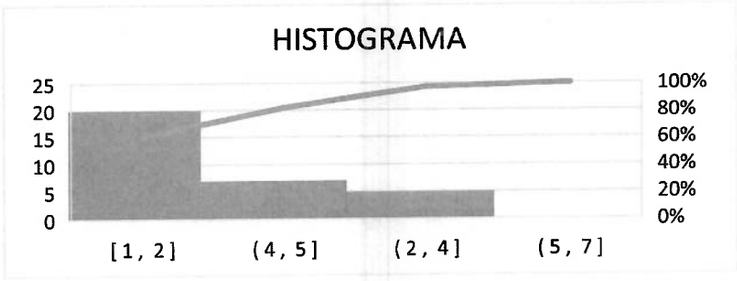


C. COBERTURA DE INTERESES

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea la razón, mayor serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.

Cuando el valor de los intereses pagados sea cero (0) no se podrá calcular este indicador, por ende, el proponente cumplirá ya que el número de veces que el proponente dispondría para cancelar los intereses de sus pasivos sería infinito.

Tamaño de muestra	Muestra acotada	Media acotada	Desviacion estandar	Cobertura Interés	% representativo
223	63	4,2	2,17	0,75	60,4%

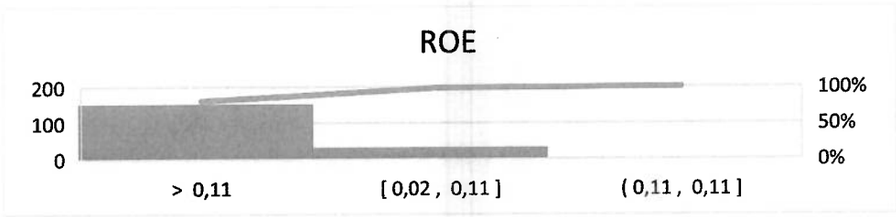


INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

D. RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO

Determina la rentabilidad del patrimonio del proponente es decir la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente.

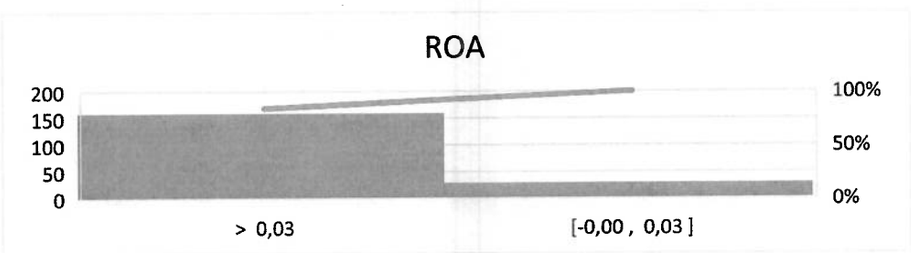
Tamaño de muestra	Muestra acotada	Media acotada	Desviacion estandar	ROE	% representativo
123	103	2,4	0,25	0,02	66,7%



E. RENTABILIDAD DEL ACTIVO

Resultado de dividir la utilidad operacional sobre el total Activo. Este Indicador mide la eficiencia en el uso de los Activos de una empresa para establecer la efectividad total de la administración y producir utilidades sobre los Activos Totales disponibles.

Tamaño de muestra	Muestra acotada	Media acotada	Desviacion estandar	Roa	% representativo
123	13	0,8	0,05	0,03	56,7%



RESUMEN INDICADORES FINANCIEROS

Índice de liquidez	Mayor o igual 2,50
Índice de Endeudamiento	Menor o igual 0,70
Razón de cobertura	Mayor o igual 0,75
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual 0,02
Rentabilidad de Activo	Mayor o igual 0,03

FUENTE	
Sistema Integrado de Información Societaria de la Superintendencia de Sociedades	https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/

IX. ASPECTOS LEGALES

REGLAMENTACIÓN	FECHA	DENOMINACIÓN
Ley 80	28 de octubre de 1993	Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Ley 361	7 de febrero de 1997	Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas con limitación y se dictan otras disposiciones.
Ley 590	10 de julio de 2000	Por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micro, pequeñas y medianas empresa.
Ley 816	07 de julio de 2003	Por medio de la cual se apoya a la industria nacional a través de la contratación pública.
Ley 850	18 de noviembre de 2003	Por medio del cual se reglamentan las veedurías ciudadanas.
Ley 1150	16 de julio de 2007	Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
Ley 1474	12 de Julio de 2011	Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
Ley 1882	15 de enero de 2018	Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de Infraestructura y se dictan otras disposiciones.
Acuerdo Municipal 030	Agosto 04 de 2010	Política Ambiental de Bucaramanga.
Decreto 4170	03 de noviembre de 2011	Por el cual se crea la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente–, se determinan sus objetivos y estructura.
CONPES 3714	01 de diciembre de 2011	Del riesgo previsible en el marco de la política de contratación pública.
Decreto 019	10 de enero de 2012	Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública.
Acuerdo Municipal 030	Agosto 04 de 2010	Política Ambiental de Bucaramanga.
Circular externa única de Colombia Compra eficiente	2023	Circular externa única de Colombia Compra eficiente.
Ley 2069 del 2020	31 de diciembre del 2020	Por medio de la cual se impulsa el emprendimiento en Colombia
Decreto 310 del 2021	24 de diciembre del 2021	"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones"

X. ASPECTO INTERNACIONAL

De conformidad con lo dispuesto en el Manual de Acuerdos Comerciales de Colombia Compra Eficiente, se debe tener en cuenta los siguientes acuerdos comerciales y leyes existentes que se incorporan a la normatividad colombiana; los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para los proponentes, bienes y servicios de origen extranjero. Las Entidades Estatales deben cumplir las obligaciones del estado colombiano incluidas en los Acuerdos Comerciales. Los proponentes nacionales y extranjeros tienen el derecho a exigir la correcta aplicación de los Acuerdos Comerciales cuando estos son aplicables a los Procesos de Contratación. Este es un derecho de los nacionales colombianos frente a los Procesos de Contratación que adelantan los Estados con los cuales Colombia ha suscrito Acuerdos Comerciales y de los proponentes extranjeros frente a los Procesos de Contratación que adelantan las Entidades

Estatales colombianas. Adicionalmente, cualquier persona puede exigir el cumplimiento de los Acuerdos Comerciales pues estos son leyes de la República.

ENTIDAD ESTATAL DE NIVEL MUNICIPAL

Colombia Compra Eficiente pone a disposición de las Entidades Estatales del nivel municipal el presente anexo como guía ilustrativa para verificar: (a) cuáles Entidades Estatales están incluidas en cada uno de los Acuerdos Comerciales; (b) el valor a partir del cual los Procesos de Contratación están cubiertos por los Acuerdos Comerciales y (c) la existencia de excepciones a la cobertura del Acuerdo Comercial.

La variedad de naturalezas jurídicas que puede poseer una Entidad y la dificultad que pueda implicar enmarcarla dentro de cualquiera de las categorías que se enunciarán a continuación, conlleva también la necesidad de hacer un análisis caso a caso. En esta materia, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Oficina de Asuntos Legales Internacionales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, coordinan la interpretación oficial de los Acuerdos Comerciales vigentes para el Estado colombiano.

En los Acuerdos Comerciales se incluye un listado de Entidades Estatales cubiertas, de acuerdo con su naturaleza jurídica o denominación. Por tanto, puede ocurrir que una misma Entidad se encuentre cubierta dentro de más de una categoría del Acuerdo Comercial. Lo anterior denota nuevamente la importancia y la necesidad de hacer un análisis caso a caso. En este tema, la coordinación de la interpretación oficial de los Acuerdos Comerciales vigentes para el Estado colombiano también corresponde al Ministerio de Relaciones Exteriores y la Oficina de Asuntos Legales Internacionales del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

a). Entidades Estatales incluidas en la lista de los Acuerdos Comerciales

Los municipios12 que integran el nivel Subcentral en los Acuerdos Comerciales están incluidos en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte); y la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN. Lo anterior implica que los procesos de contratación llevados a cabo por los municipios listados deberán otorgar Trato Nacional a los bienes y servicios y proveedores nacionales provenientes del socio comercial con el que se haya suscrito el respectivo Acuerdo Comercial.

En el acuerdo con Israel se acordó que únicamente los siguientes municipios están cubiertos: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga. Esto implica que en la contratación pública llevada a cabo por estos municipios se deberá dar aplicación a todas las obligaciones incorporadas en el Capítulo de Compras públicas para aquellos proponentes, bienes y servicios provenientes de Israel.

Las contralorías y personerías del nivel municipal están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

Las Universidades del nivel municipal están incluidas en la lista del Acuerdo Comercial con Chile; la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

Salvo por algunas excepciones13, todas las demás Entidades Estatales del nivel municipal (incluidas las entidades descentralizadas indirectas14) están incorporadas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

b). Valores

Por lo tanto, siguiendo las directrices señaladas en dicho manual, se procederá a realizar la verificación de la aplicabilidad de los acuerdos comerciales con el presente proceso contractual de conformidad con la siguiente tabla:

Observación: *Actualmente, el* ***Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (MinCIT)*** *no ha publicado una resolución que actualice específicamente los valores de los umbrales en pesos aplicables a los* ***Acuerdos Comerciales*** *para la* ***vigencia 2026.***

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL CUBIERTA	VALORES
Alianza del Pacifico	Chile	SI	Sub-Central Bienes y servicios $1.147.016.154 COP Sub-Central Servicios de construcción $28.675.403.847 COP
	Perú	SI	Sub-Central Bienes y servicios $1.147.016.154 COP Sub-Central Servicios de construcción $28.675.403.847 COP
	México	NO	N/A
Canadá		NO	N/A
Chile		SI	Sub-Central Bienes y servicios $1.148.221.780 COP Sub-Central Servicios de construcción $28.705.544.496 COP
Corea		NO	N/A
Costa Rica		SI	Sub-Central Bienes y servicios $2.030.722.904 COP Sub-Central Servicios de construcción $28.617.834.543 COP
Estados Unidos		NO	N/A
Estados AELC (EFTA: Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia)		SI	Sub-Central bienes y servicios 1.131.227.573 COP Sub-Central servicios construcción 28.280.689.315 COP
México		NO	N/A
Triángulo del Norte	El salvador	NO	Aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía
	Guatemala	SI	Aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía
	Honduras	NO	N/A
Unión Europea		SI	Sub-Central Bienes y servicios $1.131.227.573 COP Sub-Central Servicios de construcción $28.280.689.315 COP
Israel		SI	Sub-Central Bienes y servicios $250.000 DEG Sub-Central Servicios de construcción $5.000.000 DEG
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte		SI	Sub-Central bienes y servicios 1.148.221.780 COP Sub-Central servicios construcción 28.705.544.496 COP
Comunidad Andina - CAN		SI	Todos los Procesos de Contratación -La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es Aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Nota 1: El Acuerdo Comercial entre Colombia y los países del Triángulo Norte de Centroamérica (El Salvador, Guatemala y Honduras) no se incluye en el presente documento dado que no se establecieron umbrales para su aplicabilidad.6

Nota 2: Según el Ministerio de Comercio Industria y Turismo – MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2024 hasta el 31 de diciembre de 2025, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) Canadá, (ii) Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, (iii) Estados Unidos, (iv) Chile, (v) Costa Rica, (vi) Alianza del Pacífico y (vii) Corea.

6 https://acrobat.adobe.com/id/urn:aaid:sc:VA6C2:02adb6dd-92c6-4792-8b92-0abe96082b0c

Nota 3: Según el MINCIT el valor de los umbrales tendrá vigencia del 1 de enero del 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, para los Acuerdos Comerciales suscritos con: (i) México, (iii) países de la Unión Europea, y (iii) países EFTA (Suiza, Noruega, Liechtenstein e Islandia).

Nota 4: En cuanto al acuerdo comercial vigente con Israel los umbrales establecidos en DEG se calcularán y convertirán a pesos colombianos utilizando la Tasa Representativa del Mercado (TRM) del Banco de la República de Colombia del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra.

Para calcular en pesos el valor de un **DEG** se debe multiplicar el valor del umbral definido en el Acuerdo por la TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria y ese valor multiplicarlo por el valor de DEG (USD por DEG). *"recomienda que las entidades cubiertas por el Acuerdo Comercial vigente con Israel establezcan el valor en pesos colombianos de los umbrales contenidos en las Secciones A, B y C usando la TRM del día anterior a la fecha de publicación del aviso de convocatoria del respectivo proceso de compra".*

Nota 5: Sin perjuicio de las particulares de la cobertura dispuesta por cada Acuerdo Comercial, por regla general, las entidades del nivel central corresponden a las entidades del sector nacional y las entidades del nivel subcentral corresponden a las entidades del sector territorial. En todo caso, se recuerda que las entidades estatales tienen la obligación de identificar los Acuerdos Comerciales aplicables a sus procesos de contratación.

Nota 6: De conformidad con lo previsto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modifica el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, y el anexo 4 del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en Procesos de Contratación, las convocatorias limitadas a MiPymes se encuentran excluidas de la aplicación de los acuerdos comerciales. El umbral para la limitación de MiPymes será el previsto por la norma equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000).

UMBRAL MIPYMES 2026	
US $	125.000
COL $	511.708.497

c) PLAZOS ACUERDOS COMERCIALES[7]

ACUERDO COMERCIAL	PLAZO GENERAL	PLAZO BIENES Y SERVICIOS DE CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS UNIFORMES	PLAZO CUANDO HAY PUBLICIDAD EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES
ALIANZA PACIFICO	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CANADÁ	40 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
CHILE	10 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
COREA	40 DÍAS	13 DÍAS	10 DÍAS
COSTA RICA	40 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS AELC	40 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ESTADOS UNIDOS	40 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
UNIÓN EUROPEA	30 DÍAS	10 DÍAS	10 DÍAS
ISRAEL	40 DIAS	10 DIAS	10 DIAS
MEXICO	40 DIAS	N/A	25 DIAS

Fuente: Colombia Compra Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

d). EXCEPCIONES:

[7] https://acrobat.adobe.com/id/urn:aaid:sc:VA6C2:0d3a0fd2-bdd6-4416-be6a-f2a8b9b5d9c1

En la siguiente tabla contiene las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, que se encuentran descritas en manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación, anexo 4.

Tabla 8. **Excepciones contempladas para la implementación de los Acuerdos Comerciales en los procesos de contratación e Entidades de Nivel Municipal**

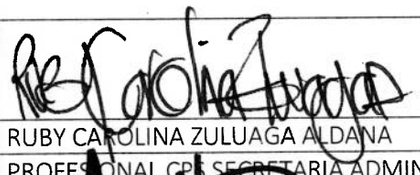
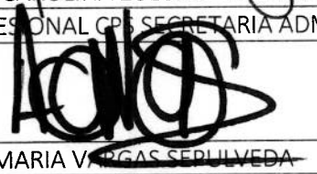
Acuerdo Comercial		Excepciones
Alianza Pacífico	Chile	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61.
	Perú	
Chile		1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47.
Costa Rica		1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58.
Estados AELC		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.
Triángulo Norte	Guatemala	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59.
	El Salvador	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 38, 48, 49, 59.
Unión Europea Reino Unido e Irlanda del Norte		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57.
Israel		1, 3, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37.

Fuente: Colombia Comora Eficiente con base en los Acuerdos Comerciales

Por lo anterior, para determinar los acuerdos comerciales vigentes, se tendrá en cuenta la cuantía del presente proceso contractual y la naturaleza del ente territorial el cual es de nivel Municipal, estableciendo la siguiente tabla resumen de los acuerdos aplicables:

Acuerdo Comercial		¿Vigente?	Entidad Estatal cubierta	Valor del Proceso de Contratación superior al umbral del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza del Pacifico	Chile	SI	SI	SI	NO	SI
	Perú	SI	SI	SI	NO	SI
	México	SI	NO	N/A	N/A	NO
Canadá		SI	NO	N/A	N/A	NO
Chile		SI	SI	SI	NO	SI
Corea		SI	NO	N/A	N/A	NO
Costa Rica		SI	SI	NO	NO	NO
Estados Unidos		SI	NO	N/A	N/A	NO
Estados AELC		SI	SI	SI	NO	SI
México		SI	NO	N/A	N/A	NO
Triángulo del Norte	El Salvador	SI	NO	N/A	N/A	NO
	Guatemala	SI	SI	SI	NO	SI
	Honduras	SI	NO	N/A	N/A	NO
Unión Europea		SI	SI	SI	NO	SI
Israel		SI	SI	SI	NO	SI
Reino Unido e Irlanda del Norte		SI	SI	SI	NO	SI
Comunidad Andina - CAN		SI	SI	APLICA A TODOS	NO	SI

Las Entidades Estatales deben cumplir con la normatividad vigente y suscrita en los acuerdos, la cual desde su planeación se determina del Proceso de Contratación que están diseñando y en caso de que sean aplicables, cumplir con las obligaciones contenidas en los mismos en cuanto a plazos entre la fecha de publicación del aviso de convocatoria y la fecha de presentación de ofertas sea mayor o igual al establecido en el Acuerdo Comercial.

Adicionalmente, la Entidad Estatal debe tratar como colombianos a los bienes y servicios del Estado con el cual Colombia suscribió el Acuerdo Comercial		
QUIEN LO ELABORA	**FIRMA**	
	NOMBRE	RUBY CAROLINA ZULUAGA ALDANA
	CARGO	PROFESIONAL CPS SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ORDENADOR DEL GASTO	**FIRMA**	
	NOMBRE	ANA MARIA VARGAS SEPULVEDA
	CARGO	

Outlook

Re: SOLICITUD DE COTIZACIONES PARA ADELANTAR PROCESO DE PAPELERIA Y TONER ESTUDIO DE MERCADO

Desde REPRESENTACIONESBGA <globalbgasas@gmail.com>
Fecha Vie 30/01/2026 17:26
Para Ruby Carolina Zuluaga Aldana <rczuluagaa@bucaramanga.gov.co>

1 archivo adjunto (317 KB)
COT GLOBAL SAS.pdf;

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Buen día,

Me permito adjuntar cotización solicitada.

On Thu, Jan 29, 2026 at 10:57 PM Ruby Carolina Zuluaga Aldana <rczuluagaa@bucaramanga.gov.co> wrote:

> Cordial saludo,
>
> Por medio de la presente me permito solicitar de manera respetuosa su valiosa colaboración, con el fin de adelantar el estudio de mercado que se encuentra realizando la Secretaría Administrativa, en el marco del proceso de contratación para el suministro de papelería y tóner.
>
> Agradecemos el apoyo que nos puedan brindar, remitiendo la información requerida, la cual será utilizada exclusivamente para efectos de análisis de precios y estructuración del proceso contractual, conforme a la normatividad vigente.
>
> Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional y agradecemos de antemano su atención y colaboración.
>
> Cordialmente,

Ruby Carolina Zuluaga Aldana
Profesional en Gestión Empresarial
Especialista en Gerencia de Proyectos
Subsecretaría Administrativa de Bienes y Servicios
Alcaldía de Bucaramanga
E-mail: rczuluagaa@bucaramanga.gov.co
Celular: 317-558-8271

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

Outlook

Re: SOLICITUD DE COTIZACIONES PARA ADELANTAR PROCESO DE PAPELERIA Y TONER ESTUDIO DE MERCADO

Desde AZ GRUPO COMERCIAL SAS <contabilidad.azgrupo@gmail.com>
Fecha Lun 02/02/2026 8:31
Para Ruby Carolina Zuluaga Aldana <rczuluagaa@bucaramanga.gov.co>

1 archivo adjunto (314 KB)
COT A-Z GRUPO .pdf;

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Buen dia envio cotizacion solicitada

El jue, 29 ene 2026 a las 22:57, Ruby Carolina Zuluaga Aldana (<rczuluagaa@bucaramanga.gov.co>) escribió:

> Cordial saludo,
>
> Por medio de la presente me permito solicitar de manera respetuosa su valiosa colaboración, con el fin de adelantar el estudio de mercado que se encuentra realizando la Secretaría Administrativa, en el marco del proceso de contratación para el suministro de papelería y tóner.
>
> Agradecemos el apoyo que nos puedan brindar, remitiendo la información requerida, la cual será utilizada exclusivamente para efectos de análisis de precios y estructuración del proceso contractual, conforme a la normatividad vigente.
>
> Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional y agradecemos de antemano su atención y colaboración.
>
> Cordialmente,
>
> **Ruby Carolina Zuluaga Aldana**
> Profesional en Gestión Empresarial
> Especialista en Gerencia de Proyectos

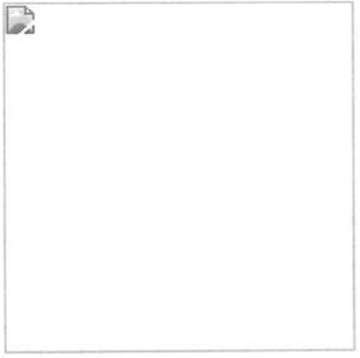
Subsecretaría Administrativa de Bienes y Servicios
Alcaldía de Bucaramanga
E-mail: rczuluagaa@bucaramanga.gov.co
Celular: 317-558-8271

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido." *Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

--



ANUAR ALBERTO PANIZA CARO
Asistente Administrativo
Teleono: 322 4308723-6572885



"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido."
*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

Outlook

RE: SOLICITUD DE COTIZACIONES PARA ADELANTAR PROCESO DE PAPELERIA Y TONER ESTUDIO DE MERCADO

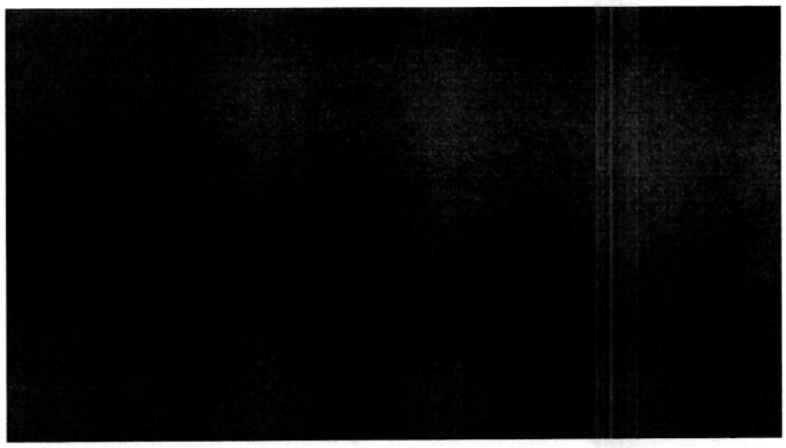
Desde Gobierno PSI <gobierno@puntosolucionesintegrales.com>
Fecha Lun 02/02/2026 16:57
Para Ruby Carolina Zuluaga Aldana <rczuluagaa@bucaramanga.gov.co>

1 archivo adjunto (358 KB)
COT ALC BGA PAPE 2026 PSI SAS.pdf;

PRECAUCIÓN REMITENTE EXTERNO Por favor, absténgase de abrir archivos adjuntos, seguir enlaces desconocidos o responder a este correo hasta que haya validado su legitimidad y procedencia. Cualquier anomalía detectada, le solicitamos que la reporte de inmediato al correo: mesadeayudatic@bucaramanga.gov.co ¡Gracias por su colaboración y atención a esta precaución!

Buenas tardes,

Adjunto cotización solicitada.



De: Ruby Carolina Zuluaga Aldana <rczuluagaa@bucaramanga.gov.co>
Enviado: jueves, 29 de enero de 2026 22:57
Para: Gobierno PSI <gobierno@puntosolucionesintegrales.com>; globalbgasas@gmail.com <globalbgasas@gmail.com>; Contabilidad.azgrupo@gmail.com <Contabilidad.azgrupo@gmail.com>
Asunto: SOLICITUD DE COTIZACIONES PARA ADELANTAR PROCESO DE PAPELERIA Y TONER ESTUDIO DE MERCADO

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito solicitar de manera respetuosa su valiosa colaboración, con el fin de adelantar el estudio de mercado que se encuentra realizando la Secretaría Administrativa, en el marco del proceso de contratación para el suministro de papelería y tóner.

Agradecemos el apoyo que nos puedan brindar, remitiendo la información requerida, la cual será utilizada exclusivamente para efectos de análisis de precios y estructuración del proceso contractual, conforme a la normatividad vigente.

Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional y agradecemos de antemano su atención y colaboración.

Cordialmente,

Ruby Carolina Zuluaga Aldana
Profesional en Gestión Empresarial
Especialista en Gerencia de Proyectos
Subsecretaría Administrativa de Bienes y Servicios
Alcaldía de Bucaramanga
E-mail: rczuluagaa@bucaramanga.gov.co
Celular: 317-558-8271

"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido."
*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."
"Aviso legal - Protección de Datos Personales: El MUNICIPIO DE BUCARAMANGA identificada con NIT. 890.201.222-0, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 (Alcaldía de Bucaramanga), dando cumplimiento a lo estipulado en la Ley 1581 de 2012 y su decreto reglamentario 1074 de 2015, tendiente a la protección de datos personales lo invitamos a que conozca nuestra Política de Tratamiento de Información Personal la cual puede ser consultada en nuestro sitio web; en la Políticas se establece los derechos

que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de la información, envié su solicitud a través de nuestra página web: www.bucaramanga.gov.co y con gusto será atendido."
*Aviso legal – Confidencialidad: La información contenida en este mensaje, en los archivos adjuntos son confidenciales, así como la INFORMACIÓN DE CONSULTA Y ASESORÍA ya que puede ser LEGALMENTE PRIVILEGIADA. Esta es de uso exclusivo del (de los) destinatario(s) sin la intención de que sea conocida por terceros, por lo tanto, de conformidad con las normas legales vigentes, su interceptación, sustracción, extravío, reproducción o uso no autorizado está prohibido a cualquier persona diferente. Si usted ha recibido este correo por error, equivocación u omisión queda estrictamente prohibido la utilización, copia, reimpresión, reenvió; cualquier acción tomada sobre este correo podrá ser penalizada legalmente. En tal caso, favor notificar en forma inmediata al remitente."

IMPORTADORA, EXPORTADORA Y COMERCIALIZADORA
Suministros, Insumos y Servicios

PUNTO SOLUCIONES INTEGRALES SAS

- PAPELERIA EN GENERAL
- ASEO Y CAFETERIA
- TECNOLOGIA E INSUMOS
- TINTAS Y TONER
- OUTSOURCING, FOTOCOPIADO E IMPRESION

Bucaramanga, 30 de enero de 2026

Señores
Municipio de Bucaramanga
Bucaramanga – Santander

Asunto: Cotización tóner y papelería

De manera muy atenta, me permito adjuntar la cotización solicitada con el detalle correspondiente:

	TONER	CANT	VR UNIT	VR TOTAL CON IMPUESTOS
1	Botella de tinta Epson 664 de 70ml color AMARILLO para impresoras Epson L210, L355 y Epson L1300	1	71.636	85.247
2	Botella de tinta Epson 664 de 70ml color CYAN para impresoras Epson L210, L355 y Epson L1300	1	71.636	85.247
3	Botella de tinta Epson 664 de 70ml color MAGENTA para impresoras Epson L210, L355 y Epson L1300	1	71.636	85.247
4	Botella de tinta Epson 664 de 70ml color NEGRO para impresoras Epson L210, L355 y Epson L1300	1	71.636	85.247
5	Cartucho de tinta **ORIGINAL** HP 728 / F9J68A de 300ml color NEGRO MATE para Plotter HP LaserJet T830	1	1.436.749	1.709.732
6	Cartucho de tinta **ORIGINAL** HP 728 / F9K15A de 300ml color AMARILLO para Plotter HP LaserJet T830	1	1.436.749	1.709.732
7	Cartucho de tinta **ORIGINAL** HP 728 / F9K16A de 300ml color MAGENTA para Plotter HP LaserJet T830	1	1.436.749	1.709.732
8	Cartucho de tinta **ORIGINAL** HP 728 / F9K17A de 300ml color CYAN para Plotter HP LaserJet T830	1	1.436.749	1.709.732
9	HP 728 – Tinta original Negro Photo 300 ml para Plotter HP DesignJet T830	1	1.436.749	1.709.732
10	HP 728 – Tinta original Gris 300 ml para Plotter HP DesignJet T830	1	1.436.749	1.709.732
11	Tóner HP W1330X original para impresora HP Laser MFP 432dn	1	1.420.672	1.690.600
12	Tóner Lexmark 58D4U0E original para impresora Lexmark MX722	1	2.967.227	3.531.000
13	LEXMARK 58D4X00 ORIGINAL PARA IMPRESORA MX721	1	2.967.227	3.531.000

AVENIDA LA ROSITA No.24-80
PBX: (7)6701515
Celular: 315 870 8436
Whatsapp: 3164703495
www.psicolombia.com
jairo.osorio@psicolombia.com
logistica@psicolombia.com
Bucaramanga - Colombia

14	LEXMARK 58D4H00 / 58D4H0E / 58D4000 ORIGINAL PARA IMPRESORA MS821	1	2.967.227	3.531.000
15	RICOH SP 3710X – Tóner original negro para impresoras RICOH SP 3710DN / SP 3710SF	1	620.420	738.300
16	Tóner HP 53A Negro	1	561.157	667.776
17	Tóner CB435A /35A para impresoras HP MFP 521dn y/o HP P1006	1	473.318	563.248
18	Tóner CE278A / 78A para impresora HP P1606dn y/o HP 1536DNF	1	453.176	539.280
19	Tóner CE285A / 85A para impresora HP P1102w	1	569.249	677.406
20	Tóner CF280A / 80A para impresora HP M401dne	1	692.173	823.686
21	Tóner **ORIGINAL** CF281X /81X para impresora HP Enterprise MFP M630 (Rendimiento de tóner 10.000 páginas)	1	2.750.979	3.273.665
22	Tóner CF283a 283a 83a para impresoras HP M201 M125 M127fn M225	1	479.612	570.738
23	Tóner HP Ce310A / 126 Negro para impresora HP LaserJet M175nw	1	451.603	537.408
24	Tóner HP Ce311A / 126 CIAN para impresora HP LaserJet M175nw	1	483.883	575.821
25	Tóner HP Ce312A / 126 AMARILLO para impresora HP LaserJet M175nw	1	483.883	575.821
26	Tóner HP Ce313A / 126 MAGENTA para impresora HP LaserJet M175nw	1	483.883	575.821
27	Tóner HP CF226X HP 26X Black LaserJet para impresora HP LASERJET PROM402n (Rendimiento de tóner 9000 hojas)	1	1.276.582	1.519.133
28	Tóner Q2612 / 12A para impresora HP 1020	1	583.824	694.751
29	Tóner **ORIGINAL** Ricoh IM 430F / IM430F 418126 Negro	1	435.823	518.629
30	Tóner **ORIGINAL** Canon 2725C001AA (T03) Black Tóner Cartridge (G4058) para Impresora Canon Imagerunner dx 527if	1	4.463.159	5.311.159
31	Tóner **ORIGINAL** 418477 para Impresora Ricoh IM600 /Ricoh IM550	1	509.958	606.851
32	Tóner **ORIGINAL** MX521 PN 56F0UA0 para impresora Lexmark MX521ade.	1	2.967.227	3.531.000
33	Tóner **ORIGINAL** HP 105A/W1105A para Impresora Multifuncional HP Laser MFP 137fnw Tóner HP 105A / W1105A	1	501.866	597.221
34	Tóner **ORIGINAL** W1470X / 147X. para Impresoras HP Laser Jet Enterprise MFP M636fh (Rendimiento de tóner 25.000 páginas)	1	2.773.278	3.300.201

AVENIDA LA ROSITA No.24-80
PBX: (7)6701515
Celular: 315 870 8436
Whatsapp: 3164703495
www.psicolombia.com
jairo.osorio@psicolombia.com
logistica@psicolombia.com
Bucaramanga - Colombia

35	Tóner **ORIGINAL** 62D4H00 Para impresora Lexmark MX710 (Rendimiento de tóner 25.000 páginas)	1	2.967.227	3.531.000
36	Tóner **ORIGNAL** W1510X / 151X Para impresora HP LaserJet Pro MFP 4103fdw (Rendimiento de Tóner 9.700 páginas)	1	2.075.350	2.469.667
37	Tóner **ORIGINAL** CF289X / 89X Para impresora HP8 LaserJet Ent M528dn (Rendimiento de tóner 10.000 páginas)	1	2.426.382	2.887.395
38	Tóner **ORIGINAL** TN-439 BK (Negro) para impresora Brother MFC-L9570 cw (Rendimiento de tóner 9.000 páginas)	1	725.172	862.955
39	Tóner **ORIGINA**L TN-439C (Cyan) para impresora Brother MFC-L9570 cw (Rendimiento de tóner 9.000 páginas)	1	1.163.782	1.384.901
40	Tóner **ORIGINAL** TN-439M (Magenta) para impresora Brother MFC-L9570 cw (Rendimiento de tóner 9.000 páginas)	1	1.163.782	1.384.901
41	Tóner **ORIGINAL** TN-439Y (Amarillo) para impresora Brother MFC-L9570 cw (Rendimiento de tóner 9.000 páginas)	1	1.170.436	1.392.819
42	Toner Hp 87x Negro	1	2.795.667	3.326.844
	ELEMENTOS PAPELERIA			
1	Bandas de caucho elásticas 22 x 25g.	1	6.627	7.886
2	Banderitas-Mini-Banderitas- Señales Autoadhesivas / Tamaño: Ancho: mínimo 11.9 mm y máximo 14 mm, Longitud total mínimo 43.2. Colores primarios Con adhesivo en un extremo y en una cara de la banderita.	1	7.085	8.432
3	Bolígrafo Negro / Cuerpo plástico o polietileno color negro, retráctil con un mecanismo con el que hace retroceder o sacar la punta a voluntad del escritor, de punta metálica.	1	1.236	1.471
4	Cd-Rw / Capacidad 700mb/80min, mínimo de velocidad de grabado 4x	1	162.838	193.777
5	Cera dactilar cuenta fácil de 14 grs a 20 grs. Pasta incolora a base de glicerina. Tamaño: Envase de polipropileno de fácil sellado con tapa.	1	6.294	7.490
6	Cinta adhesiva fabricada con papel para enmascarar 12mm. Dimensión: 24 mm x 40 mts	1	7.643	9.095
7	Dvd-R Paquete X 50 / Capacidad Mayor o igual a 4,7 GB mínimo de velocidad de grabado 4x o más	1	173.268	206.189
8	Rollo de papel térmico para digiturno, 80 mm de ancho x 60 m de largo, 48 gramos, libre de BPA	1	10.790	12.840
9	Cinta adhesiva transparente angosta 12 mm x 40 m	1	1.618	1.926

AVENIDA LA ROSITA No.24-80
PBX: (7)6701515
Celular: 315 870 8436
Whatsapp: 3164703495
www.psicolombia.com
jairo.osorio@psicolombia.com
logistica@psicolombia.com
Bucaramanga - Colombia

10	Libro de radicación 100 hojas de correspondencia, oficio, 200 folios, pasta dura	1	23.063	27.446
11	Almohadilla entintada recargable para sellos, dimensiones aproximadas de 12 x 10 cm, fabricada en material resistente de alta durabilidad, con base plástica rígida y superficie absorbente de fieltro o espuma de calidad, apta para uso institucional.	1	9.441	11.235
12	Corrector de cinta tipo office, ancho de 5 mm y longitud mínima de 6 m, con dispensador ergonómico.	1	5.845	6.955
13	Numerador metálico grande 10 x 2 cm, altura de impresión 10 cm, compatible con almohadilla de tinta, uso institucional.	1	152.857	181.900
14	Fechador metálico grande 10 x 2 cm, altura de impresión 10 cm, compatible con almohadilla de tinta, uso institucional.	1	67.437	80.250
15	Borrador tipo lápiz con escobilla, longitud aproximada de 15 a 18 cm, cuerpo plástico o de madera, borrador de caucho sintético de buena calidad, escobilla incorporada en cerdas sintéticas, uso escolar y de oficina.	1	13.038	15.515
16	Carpeta de cuatro aletas propalcote, 320 Gramos m2, Ancho: 69,5 cm x largo: 69,5 cm, de la base central: Ancho: 22 cm x largo: 35 cm, De las solapas laterales: Ancho: 22 cm x largo: 35 cm Ancho: 25,5 cm x largo: 35 cm, De las solapas superiores: Ancho: 22,5 cm x largo: 17 cm	1	6.384	7.597
17	carpeta dos aletas en propalcote, 300 a 320 Gramos, Ancho de la cartulina: Mínimo 45,5 cm (Este ancho incluye una pestaña de 1,5 cm para la identificación) Alto de la cartulina: 35 cm. Ancho cubierta/ tapa posterior: 23,5 cm Ancho cubierta/tapa anterior: 22 cm.	1	6.069	7.223
18	Libro de contabilidad, 3 columnas 100H - 200 folios	1	23.063	27.446
19	Notas autoadhesivas estándar/ taco/ bloque/ cubo de mínimo 100 hojas. Tamaño 76mm X 76mm	1	9.082	10.807
20	Notas autoadhesivas pequeñas/ taco/ bloque/ cubo de mínimo 100 hojas. Tamaño: Mínimo de 3 x 3 cms.	1	6.384	7.597
21	Caja de Resmas de Papel Bond 75G tamaño Carta / Caja compuesta por diez (10) resmas de Papel bond, de 75 g/m2, tamaño carta, cada resma compuesta por 500 hojas.	1	237.279	282.362
22	Caja de Resmas de Papel Bond 75G tamaño Oficio / Caja Compuesta por diez (10) resmas de Papel bond, de 75 g/m2, tamaño oficio, cada resma compuesta por 500 hojas.	1	297.892	354.491
23	Caja de Resmas de Papel Bond 75G tamaño Oficio / Caja Compuesta por diez (10) resmas de Papel ecologico, de 75 g/m2, tamaño oficio, cada resma compuesta por 500 hojas.	1	322.744	384.066

AVENIDA LA ROSITA No.24-80
PBX: (7)6701515
Celular: 315 870 8436
Whatsapp: 3164703495
www.psicolombia.com
jairo.osorio@psicolombia.com
logistica@psicolombia.com
Bucaramanga - Colombia

24	Pilas alcalinas, de tamaño AA, con voltaje de 1.5 V y presentación tipo blíster de 2 unidades.	1	16.275	19.367
25	Pilas alcalinas, de tamaño AAA, con voltaje de 1.5 V y presentación tipo blíster de 2 unidades.	1	16.275	19.367
26	Sobre de felpa para CD o DVD de 12 cm, con doble bolsillo. (5 paquetes x100)	1	18.217	21.678
27	Sobre bolsa, en papel manila de 75 g/m2, de tamaño 27 x 37 cm, de tipo solapa universal sin autoadhesivo.	1	26.426	31.447
28	Gancho tipo grapa, referencia 26/6 , en alambre metálico galvanizado o cobrizado, por 5000 unidades.	1	8.767	10.433
29	Caja para archivo referencia x-200 / Cartón corrugado de pared sencilla con recubrimiento interno. Dimensiones internas: Ancho: 20 cm x Alto: 25 cm x Largo: 39 cm. Dimensiones externas: Ancho: 21 cm x Alto: 26,5 cm x Largo: 40 cm. El cartón corrugado debe tener una resistencia a la compresión vertical (RCV) de 790 ó 930 kgf/m, determinada según (NTC 973:1997 o NTC 4183:1997 o NTC 5272:2004). Y una resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2 (NTC 452:1999) determinada según (NTC 1066:1988).	1	12.813	15.248
30	Resaltador no recargable, contenido de tinta mayor a 2,5 gramos y menor o igual a 5 gramos de punta biselada, elaborada en felpa acrílica o resina termoplástica, para realizar 2 trazos o 3 trazos.	1	4.828	5.746
31	Almohadilla dactilar, Forma redonda de 50 a 60 mm/ 5 a 6 cm de diámetro (externo), color negro y material de la carcasa plástico.	1	10.232	12.177
32	Borrador para tablero, Elaborado con felpa sintética, fieltro o paño chalet. La base debe ser en madera o plástico.	1	10.907	12.979
33	Saca-ganchos para grapas No. 26/6, metálico reforzado con empuñadura ABS, 33–75 gramos.	1	4.046	4.815
34	pegante en barra Gelificante, glicerina, y polivinilpirrolidona en agua sin componentes tóxicos. Forma redonda, cierre hermético, con tubos impulsores de base giratoria Mínimo 40g.	1	11.779	14.017
35	Gancho tipo grapa, referencia 23/10, en alambre metálico galvanizado o cobrizado, por 1000 unidades, capacidad máxima 80 hojas.	1	11.329	13.482
36	Bisturí elaborado en plástico, con cuchilla metálica, ancho de la cuchilla de 18 mm. Con riel de cremallera sobre el cual se desliza el agarre en agarre en plástico empleado para el desplazamiento de la cuchilla y dispositivo de bloqueo de la misma. La cuchilla debe ser cambiable.	1	9.216	10.968

AVENIDA LA ROSITA No.24-80
PBX: (7)6701515
Celular: 315 870 8436
Whatsapp: 3164703495
www.psicolombia.com
jairo.osorio@psicolombia.com
logistica@psicolombia.com
Bucaramanga - Colombia

37	Tajalápiz / Instrumento metálico con cuchilla de acero inoxidable y un (01) orificio, empleado para afinar la madera y la punta de grafito de un lápiz. Forma anatómica para uso manual	1	1.124	1.338
38	Lápiz de escritura mina negra / Instrumento de escritura elaborado en una barra de grafito encerrada en un cilindro de madera o resina sintética con borrador no toxico libre de PVC. La Mina o grafito de Color negro, con diámetro de 1.9 a 2.4 mm y dureza HB o No 2. Forma redonda, triangular o hexagonal. El borrador debe estar asegurado en casquillo de metal o plástico sin bordes afilados ni cortantes.	1	1.605	1.605
39	Marcador permanente punta delgada / Elemento que permite rotular las superficies de diferentes materiales de forma duradera. Cuerpo y tapa fabricado en polipropileno, Color de la tinta es negro, indeleble a base de alcohol de secado rápido, para escribir sobre cualquier superficie	1	5.952	7.083
40	Marcador permanente / Elemento que permite rotular las superficies de diferentes materiales de forma permanente, fabricado junto con su tapa en polipropileno. Tinta indeleble color negro a base de alcohol de secado rápido, calor y humedad, para escribir sobre cualquier superficie. Longitud de cuerpo entre 120 - 155 mm, diámetro 12 - 18 mm. Punta gruesa biselada con trazo de 2,3 mm a 4,9 mm Cierre hermético	1	5.845	6.955
41	Borrador de nata / stá fabricado de goma natural esponjosa, caucho sintético suave o poliuretano, medidas aproximadas de 5.5 a 6.3 cm X 0.8 a 1 en el espesor * 1.9 a 2.3 cm. largo minimo 5.5 cm.	1	1.798	2.140
42	Cartulina pliego de colores, pliego: 70* 100 cm, 160 Gramos	1	4.586	5.457
43	Pegante líquido 225g no toxico y lavable.	1	17.426	20.737
44	Separador plástico oficio / Paquete X 5 Separadores plásticos tamaño oficio para separar documentos, folders. Tamaño oficio	1	6.968	8.293
45	Sobre de manila carta. Tipo solapa universal Sin autoadhesivo. Papel manila de 75 g Paquete x 100	1	25.176	29.960
46	Sobre de manila oficio. Tipo solapa universal, Sin autoadhesivo. Papel manila de 75 g Paquete x 100	1	27.784	33.063
47	Sobre de manila media carta. Tipo solapa universal, Sin autoadhesivo. Papel manila de 75 g Paquete x 100	1	17.318	20.608

AVENIDA LA ROSITA No.24-80
PBX: (7)6701515
Celular: 315 870 8436
Whatsapp: 3164703495
www.psicolombia.com
jairo.osorio@psicolombia.com
logistica@psicolombia.com
Bucaramanga - Colombia

48	Tabla planillera / Tabla de plástico con bordes redondos y con gancho metálico en el extremo superior el cual debe estar asegurado a la tabla con taches en por lo menos dos puntos. Este gancho se emplea para asegurar las hojas. Medidas: Tabla 35 + 0.5 cm largo x 23 +5 cm ancho - tamaño oficio Gancho: mínimo 12 cm de ancho.	1	12.678	15.087
49	Clips mariposa gigante por 12 clips	1	6.627	7.886
50	Clips mariposa estándar por 50clips	1	4.721	5.618
51	Clips plastificados estándar, Colores surtidos: amarillo, azul, verde, rojo y blanco. Caja plástica por 100 clips.	1	6.402	7.618
52	Perforadora para Oficina Metálica de 2 huecos, con una distancia entre huecos de 8cm. Capacidad de perforación: 20 hojas a la vez	1	27.550	32.785
53	Cosedora de oficina 20 hojas, Rango 180 mm - 200 mm de largo x 50 a 52 mm de alto x 35- 39 mm de ancho. Capacidad de cocido: 20 hojas a la vez.	1	33.269	39.590
54	Perforadora Metálica de alta resistencia de dos (02) huecos, con una distancia entre huecos de 8 cm, con una capacidad de perforación de 40 hojas a la vez, con un peso mínimo de 630 gramos.	1	56.197	66.875
55	Cosedora semiindustrial con una profundidad de grapado de mínimo 65mm equipada con cargue posterior de grapas y capacidad de 70 hojas de cocido a la vez.	1	207.481	246.903
56	Cinta adhesiva para empaque transparente Ancha, material BOPP, dimensión 48 mm x 100	1	10.880	12.947
57	Corrector líquido en lápiz / Contenido mínimo: 7 a 12 ml, Dimensión: Largo del lápiz entre 1268 y 137 mm, Diámetro de la punta metálica entre 0,8 y 1 mm	1	9.108	10.839
58	Archivador de fuelle en polipropileno / Material: Polipropileno de alta densidad/pasta plastificada, Tamaño: Oficio, Características físicas: Mínimo de 12 bolsillos; cierre con broche; identificadores por tema	1	49.993	59.492
59	Tijera de acero inoxidable / Hoja de acero inoxidable con mango en plástico y fibra de vidrio. 17 - 21 cms de largo.	1	12.588	14.980
60	Rollo bond para plotte / Rollo de 72 cm x 50 mts de 75 Grs. X 100 metros	1	105.112	125.083
61	Pliego papel bond cortado en formato super B: 50cm x 35 cm.	1	557	663
62	Gancho legajador, material plástico, capacidad 250 hojas, plásticos anti cortantes, para archivo escolar y de oficina paquete x 20.	1	8.542	10.165
63	Memoria USB 32 GB, USB-A 2.0 o superior, carcasa metálica o ABS reforzado, alta velocidad,	1	48.357	57.545

AVENIDA LA ROSITA No.24-80
PBX: (7)6701515
Celular: 315 870 8436
Whatsapp: 3164703495
www.psicolombia.com
jairo.osorio@psicolombia.com
logistica@psicolombia.com
Bucaramanga - Colombia

64	Cartulina Opalina Tamañ Carta 180 Gr X 100 Unidades, Tamaño Carta y Gramaje de 180 Gr. Para impresiones láser para la realización de bocetos, dibujos, etc.	1	49.256	58.615
65	Referencia: 13AU Tipo de batería: Tipo D Alcalina LR20, Voltaje: 1.5 V alcalina, Peso aprox: 130gr C/U	1	40.912	48.685
66	Regla Escolar plana, transparente, de distintos colores, elaborada en material acrílico resistente con Longitud de 30 cm	1	5.620	6.688
67	Tarjetas PVC para Carné / Paquete de tarjetas PVC grosor 0.76mm, color blanco para impresión de carnets con medidas de 8.6cm x 5.4cm	1	281.887	335.445
68	Marcador borrable para tablero, tipo de punta: Biselada, grosor del trazo: 5mm, color: negro.	1	6.177	7.351
69	Marcador borrable para tablero, tipo de punta: Biselada, grosor del trazo: 5mm, color: rojo.	1	6.177	7.351
70	Marcador borrable para tablero, tipo de punta: Biselada, grosor del trazo: 5mm, color: azul.	1	6.177	7.351
71	Bolígrafo con punta ultra fina de 0.7 mm, tinta en gel de color negro de secado rápido	1	14.162	16.853
72	Tinta para sellos. Botella plástica de 30 ml. negro, sin aceite, para sellos de goma y de polímero Frasco plástico con aplicador, 30 ml	1	9.108	10.839
73	Disco duro externo 1 TB, USB 3.0, carcasa metálica o ABS reforzado, alta velocidad	1	455.334	541.848
74	Yoyo portacarnet /Paquete por 10 unidades, con clip para colgar de 3cm de diámetro. Con impresión del escudo del municipio de Bucaramanga	1	40.462	48.150
75	Cinta **ORIGINAL** EZ YMCKOK Fargo Color Ribbon Ref. 045110 para Impresora DTC4250	1	854.202	1.016.500

Validez de la cotización: 15 días calendario

Garantía para cada elemento: 1 año

Nota: Cotizado con valor de TRM a la fecha, tener en cuenta que los precios cambian de acuerdo a la TRM.

NOMBRE: Jairo Osorio Caballero
Representante Legal

AVENIDA LA ROSITA No.24-80
PBX: (7)6701515
Celular: 315 870 8436
Whatsapp: 3164703495
www.psicolombia.com
jairo.osorio@psicolombia.com
logistica@psicolombia.com
Bucaramanga - Colombia

a-z Grupo Comercial S.A.S.

NIT. 900.809.658-4

Ferretería · Papelería · Aseo · Desechables · Cafetería · Más...

Bucaramanga, 29 de enero de 2026

Señores
ALCALDIA DE BUCARAMANGA
Bucaramanga

Ref: Cotización

Gracias por contactarnos. Hemos preparado esta cotización pensando en ofrecerle la mejor combinación de calidad, respaldo y precio competitivo.

	TONERS	CANT	VR UNIT ANTES DE IVA	IVA	VR UNIT CON IVA
1	Botella de tinta Epson 664 de 70ml color AMARILLO para impresoras Epson L210, L355 y Epson L1300	1	$ 68.958	$ 13.102	$ 82.060
2	Botella de tinta Epson 664 de 70ml color CYAN para impresoras Epson L210, L355 y Epson L1300	1	$ 68.958	$ 13.102	$ 82.060
3	Botella de tinta Epson 664 de 70ml color MAGENTA para impresoras Epson L210, L355 y Epson L1300	1	$ 68.958	$ 13.102	$ 82.060
4	Botella de tinta Epson 664 de 70ml color NEGRO para impresoras Epson L210, L355 y Epson L1300	1	$ 68.958	$ 13.102	$ 82.060
5	Cartucho de tinta **ORIGINAL** HP 728 / F9J68A de 300ml color NEGRO MATE para Plotter HP LaserJet T830	1	$ 1.383.039	$ 262.777	$ 1.645.816
6	Cartucho de tinta **ORIGINAL** HP 728 / F9K15A de 300ml color AMARILLO para Plotter HP LaserJet T830	1	$ 1.383.039	$ 262.777	$ 1.645.816
7	Cartucho de tinta **ORIGINAL** HP 728 / F9K16A de 300ml color MAGENTA para Plotter HP LaserJet T830	1	$ 1.383.039	$ 262.777	$ 1.645.816
8	Cartucho de tinta **ORIGINAL** HP 728 / F9K17A de 300ml color CYAN para Plotter HP LaserJet T830	1	$ 1.383.039	$ 262.777	$ 1.645.816
9	HP 728 – Tinta original Negro Photo 300 ml para Plotter HP DesignJet T830	1	$ 1.383.039	$ 262.777	$ 1.645.816
10	HP 728 – Tinta original Gris 300 ml para Plotter HP DesignJet T830	1	$ 1.383.039	$ 262.777	$ 1.645.816
11	Tóner HP W1330X original para impresora HP Laser MFP 432dn	1	$ 1.367.563	$ 259.837	$ 1.627.400

12	Tóner Lexmark 58D4U0E original para impresora Lexmark MX722	1	$ 2.856.303	$ 542.697	$ 3.399.000
13	LEXMARK 58D4X00 ORIGINAL PARA IMPRESORA MX721	1	$ 2.856.303	$ 542.697	$ 3.399.000
14	LEXMARK 58D4H00 / 58D4H0E / 58D4000 ORIGINAL PARA IMPRESORA MS821	1	$ 2.856.303	$ 542.697	$ 3.399.000
15	RICOH SP 3710X – Tóner original negro para impresoras RICOH SP 3710DN / SP 3710SF	1	$ 597.227	$ 113.473	$ 710.700
16	Tóner HP 53A Negro	1	$ 540.179	$ 102.634	$ 642.813
17	Tóner CB435A /35A para impresoras HP MFP 521dn y/o HP P1006	1	$ 455.624	$ 86.568	$ 542.192
18	Tóner CE278A / 78A para impresora HP P1606dn y/o HP 1536DNF	1	$ 436.235	$ 82.885	$ 519.120
19	Tóner CE285A / 85A para impresora HP P1102w	1	$ 547.969	$ 104.114	$ 652.083
20	Tóner CF280A / 80A para impresora HP M401dne	1	$ 666.297	$ 126.597	$ 792.894
21	Tóner **ORIGINAL** CF281X /81X para impresora HP Enterprise MFP M630 (Rendimiento de tóner 10.000 páginas)	1	$ 2.648.139	$ 503.146	$ 3.151.285
22	Tóner CF283a 283a 83a para impresoras HP M201 M125 M127fn M225	1	$ 461.682	$ 87.720	$ 549.402
23	Tóner HP Ce310A / 126 Negro para impresora HP LaserJet M175nw	1	$ 434.721	$ 82.597	$ 517.318
24	Tóner HP Ce311A / 126 CIAN para impresora HP LaserJet M175nw	1	$ 465.794	$ 88.501	$ 554.295
25	Tóner HP Ce312A / 126 AMARILLO para impresora HP LaserJet M175nw	1	$ 465.794	$ 88.501	$ 554.295
26	Tóner HP Ce313A / 126 MAGENTA para impresora HP LaserJet M175nw	1	$ 465.794	$ 88.501	$ 554.295
27	Tóner HP CF226X HP 26X Black LaserJet para impresora HP LASERJET PROM402n (Rendimiento de tóner 9000 hojas)	1	$ 1.228.859	$ 233.483	$ 1.462.343
28	Tóner Q2612 / 12A para impresora HP 1020	1	$ 561.999	$ 106.780	$ 668.779
29	Tóner **ORIGINAL** Ricoh IM 430F / IM430F 418126 Negro	1	$ 419.530	$ 79.711	$ 499.241
30	Tóner **ORIGINAL** Canon 2725C001AA (T03) Black Tóner Cartridge (G4058) para Impresora Canon Imagerunner dx 527if	1	$ 4.296.312	$ 816.299	$ 5.112.611
31	Tóner **ORIGINAL** 418477 para Impresora Ricoh IM600 /Ricoh IM550	1	$ 490.895	$ 93.270	$ 584.165
32	Tóner **ORIGINAL** MX521 PN 56F0UA0 para impresora Lexmark MX521ade.	1	$ 2.856.303	$ 542.697	$ 3.399.000
33	Tóner **ORIGINAL** HP 105A/W1105A para Impresora Multifuncional HP Laser MFP 137fnw Tóner HP 105A / W1105A	1	$ 483.105	$ 91.790	$ 574.895

34	Tóner **ORIGINAL** W1470X / 147X. para Impresoras HP Laser Jet Enterprise MFP M636fh (Rendimiento de tóner 25.000 páginas)	1	$ 2.669.604	$ 507.225	$ 3.176.829
35	Tóner **ORIGINAL** 62D4H00 Para impresora Lexmark MX710 (Rendimiento de tóner 25.000 páginas)	1	$ 2.856.303	$ 542.697	$ 3.399.000
36	Tóner **ORIGNAL** W1510X / 151X Para impresora HP LaserJet Pro MFP 4103fdw (Rendimiento de Tóner 9.700 páginas)	1	$ 1.997.767	$ 379.576	$ 2.377.343
37	Tóner **ORIGINAL** CF289X / 89X Para impresora HP8 LaserJet Ent M528dn (Rendimiento de tóner 10.000 páginas)	1	$ 2.335.676	$ 443.779	$ 2.779.455
38	Tóner **ORIGINAL** TN-439 BK (Negro) para impresora Brother MFC-L9570 cw (Rendimiento de tóner 9.000 páginas)	1	$ 698.063	$ 132.632	$ 830.695
39	Tóner **ORIGINA**L TN-439C (Cyan) para impresora Brother MFC-L9570 cw (Rendimiento de tóner 9.000 páginas)	1	$ 1.120.276	$ 212.853	$ 1.333.129
40	Tóner **ORIGINAL** TN-439M (Magenta) para impresora Brother MFC-L9570 cw (Rendimiento de tóner 9.000 páginas)	1	$ 1.120.276	$ 212.853	$ 1.333.129
41	Tóner **ORIGINAL** TN-439Y (Amarillo) para impresora Brother MFC-L9570 cw (Rendimiento de tóner 9.000 páginas)	1	$ 1.126.682	$ 214.069	$ 1.340.751
42	Toner Hp 87x Negro	1	$ 2.691.156	$ 511.320	$ 3.202.476
	PAPELERIA				
1	Bandas de caucho elásticas 22 x 25g.	1	$ 6.379	$ 1.212	$ 7.591
2	Banderitas-Mini-Banderitas- Señales Autoadhesivas / Tamaño: Ancho: mínimo 11.9 mm y máximo 14 mm, Longitud total mínimo 43.2. Colores primarios Con adhesivo en un extremo y en una cara de la banderita.	1	$ 6.821	$ 1.296	$ 8.116
3	Bolígrafo Negro / Cuerpo plástico o polietileno color negro, retráctil con un mecanismo con el que hace retroceder o sacar la punta a voluntad del escritor, de punta metálica.	1	$ 1.190	$ 226	$ 1.416
4	Cd-Rw / Capacidad 700mb/80min, mínimo de velocidad de grabado 4x	1	$ 156.750	$ 29.783	$ 186.533
5	Cera dactilar cuenta fácil de 14 grs a 20 grs. Pasta incolora a base de glicerina. Tamaño: Envase de polipropileno de fácil sellado con tapa.	1	$ 6.059	$ 1.151	$ 7.210
6	Cinta adhesiva fabricada con papel para enmascarar 12mm. Dimensión: 24 mm x 40 mts	1	$ 7.357	$ 1.398	$ 8.755
7	Dvd-R Paquete X 50 / Capacidad Mayor o igual a 4,7 GB mínimo de velocidad de grabado 4x o más	1	$ 166.791	$ 31.690	$ 198.481

8	Rollo de papel térmico para digiturno, 80 mm de ancho x 60 m de largo, 48 gramos, libre de BPA	1	$ 10.387	$ 1.973	$ 12.360
9	Cinta adhesiva transparente angosta 12 mm x 40 m	1	$ 1.558	$ 296	$ 1.854
10	Libro de radicación 100 hojas de correspondencia, oficio, 200 folios, pasta dura	1	$ 22.201	$ 4.218	$ 26.420
11	Almohadilla entintada recargable para sellos, dimensiones aproximadas de 12 x 10 cm, fabricada en material resistente de alta durabilidad, con base plástica rígida y superficie absorbente de fieltro o espuma de calidad, apta para uso institucional.	1	$ 9.088	$ 1.727	$ 10.815
12	Corrector de cinta tipo office, ancho de 5 mm y longitud mínima de 6 m, con dispensador ergonómico.	1	$ 5.626	$ 1.069	$ 6.695
13	Numerador metálico grande 10 x 2 cm, altura de impresión 10 cm, compatible con almohadilla de tinta, uso institucional.	1	$ 147.143	$ 27.957	$ 175.100
14	Fechador metálico grande 10 x 2 cm, altura de impresión 10 cm, compatible con almohadilla de tinta, uso institucional.	1	$ 64.916	$ 12.334	$ 77.250
15	Borrador tipo lápiz con escobilla, longitud aproximada de 15 a 18 cm, cuerpo plástico o de madera, borrador de caucho sintético de buena calidad, escobilla incorporada en cerdas sintéticas, uso escolar y de oficina.	1	$ 12.550	$ 2.385	$ 14.935
16	Carpeta de cuatro aletas propalcote, 320 Gramos m2, Ancho: 69,5 cm x largo: 69,5 cm, de la base central: Ancho: 22 cm x largo: 35 cm, De las solapas laterales: Ancho: 22 cm x largo: 35 cm Ancho: 25,5 cm x largo: 35 cm, De las solapas superiores: Ancho: 22,5 cm x largo: 17 cm	1	$ 6.145	$ 1.168	$ 7.313
17	carpeta dos aletas en propalcote, 300 a 320 Gramos, Ancho de la cartulina: Mínimo 45,5 cm (Este ancho incluye una pestaña de 1,5 cm para la identificación) Alto de la cartulina: 35 cm. Ancho cubierta/ tapa posterior: 23,5 cm Ancho cubierta/tapa anterior: 22 cm.	1	$ 5.842	$ 1.110	$ 6.953
18	Libro de contabilidad, 3 columnas 100H - 200 folios	1	$ 22.201	$ 4.218	$ 26.420
19	Notas autoadhesivas estándar/ taco/ bloque/ cubo de mínimo 100 hojas. Tamaño 76mm X 76mm	1	$ 8.742	$ 1.661	$ 10.403

20	Notas autoadhesivas pequeñas/ taco/ bloque/ cubo de mínimo 100 hojas. Tamaño: Mínimo de 3 x 3 cms.	1	$ 6.145	$ 1.168	$ 7.313
21	Caja de Resmas de Papel Bond 75G tamaño Carta / Caja compuesta por diez (10) resmas de Papel bond, de 75 g/m2, tamaño carta, cada resma compuesta por 500 hojas.	1	$ 228.409	$ 43.398	$ 271.807
22	Caja de Resmas de Papel Bond 75G tamaño Oficio / Caja Compuesta por diez (10) resmas de Papel bond, de 75 g/m2, tamaño oficio, cada resma compuesta por 500 hojas.	1	$ 286.755	$ 54.484	$ 341.239
23	Caja de Resmas de Papel Bond 75G tamaño Oficio / Caja Compuesta por diez (10) resmas de Papel ecologico, de 75 g/m2, tamaño oficio, cada resma compuesta por 500 hojas.	1	$ 310.679	$ 59.029	$ 369.708
24	Pilas alcalinas, de tamaño AA, con voltaje de 1.5 V y presentación tipo blíster de 2 unidades.	1	$ 15.666	$ 2.977	$ 18.643
25	Pilas alcalinas, de tamaño AAA, con voltaje de 1.5 V y presentación tipo blíster de 2 unidades.	1	$ 15.666	$ 2.977	$ 18.643
26	Sobre de felpa para CD o DVD de 12 cm, con doble bolsillo. (5 paquetes x100)	1	$ 17.536	$ 3.332	$ 20.868
27	Sobre bolsa, en papel manila de 75 g/m2, de tamaño 27 x 37 cm, de tipo solapa universal sin autoadhesivo.	1	$ 25.438	$ 4.833	$ 30.272
28	Gancho tipo grapa, referencia 26/6 , en alambre metálico. galvanizado o cobrizado, por 5000 unidades.	1	$ 8.439	$ 1.603	$ 10.043
29	Caja para archivo referencia x-200 / Cartón corrugado de pared sencilla con recubrimiento interno. Dimensiones internas: Ancho: 20 cm x Alto: 25 cm x Largo: 39 cm. Dimensiones externas: Ancho: 21 cm x Alto: 26,5 cm x Largo: 40 cm. El cartón corrugado debe tener una resistencia a la compresión vertical (RCV) de 790 ó 930 kgf/m, determinada según (NTC 973:1997 o NTC 4183:1997 o NTC 5272:2004). Y una resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2 (NTC 452:1999) determinada según (NTC 1066:1988).	1	$ 12.334	$ 2.343	$ 14.678
30	Resaltador no recargable, contenido de tinta mayor a 2,5 gramos y menor o igual a 5 gramos de punta biselada, elaborada en felpa acrílica o resina termoplástica, para realizar 2 trazos o 3 trazos.	1	$ 4.648	$ 883	$ 5.531
31	Almohadilla dactilar, Forma redonda de 50 a 60 mm/ 5 a 6 cm de diámetro (externo), color negro y material de la carcasa plástico.	1	$ 9.850	$ 1.871	$ 11.721

32	Borrador para tablero, Elaborado con felpa sintética, fieltro o paño chalet. La base debe ser en madera o plástico.	1	$ 10.499	$ 1.995	$ 12.494
33	Saca-ganchos para grapas No. 26/6, metálico reforzado con empuñadura ABS, 33–75 gramos.	1	$ 3.895	$ 740	$ 4.635
34	pegante en barra Gelificante, glicerina, y polivinilpirrolidona en agua sin componentes tóxicos. Forma redonda, cierre hermético, con tubos impulsores de base giratoria Mínimo 40g.	1	$ 11.339	$ 2.154	$ 13.493
35	Gancho tipo grapa, referencia 23/10, en alambre metálico galvanizado o cobrizado, por 1000 unidades, capacidad máxima 80 hojas.	1	$ 10.906	$ 2.072	$ 12.978
36	Bisturí elaborado en plástico, con cuchilla metálica, ancho de la cuchilla de 18 mm. Con riel de cremallera sobre el cual se desliza el agarre en agarre en plástico empleado para el desplazamiento de la cuchilla y dispositivo de bloqueo de la misma. La cuchilla debe ser cambiable.	1	$ 8.872	$ 1.686	$ 10.558
37	Tajalápiz / Instrumento metálico con cuchilla de acero inoxidable y un (01) orificio, empleado para afinar la madera y la punta de grafito de un lápiz. Forma anatómica para uso manual	1	$ 1.082	$ 206	$ 1.288
38	Lápiz de escritura mina negra / Instrumento de escritura elaborado en una barra de grafito encerrada en un cilindro de madera o resina sintética con borrador no toxico libre de PVC. La Mina o grafito de Color negro, con diámetro de 1.9 a 2.4 mm y dureza HB o No 2. Forma redonda, triangular o hexagonal. El borrador debe estar asegurado en casquillo de metal o plástico sin bordes afilados ni cortantes.	1	$ 1.545	$ 0	$ 1.545
39	Marcador permanente punta delgada / Elemento que permite rotular las superficies de diferentes materiales de forma duradera. Cuerpo y tapa fabricado en polipropileno, Color de la tinta es negro, indeleble a base de alcohol de secado rápido, para escribir sobre cualquier superficie	1	$ 5.730	$ 1.089	$ 6.819
40	Marcador permanente / Elemento que permite rotular las superficies de diferentes materiales de forma permanente, fabricado junto con su tapa en polipropileno. Tinta indeleble color negro a base de alcohol de secado rápido, calor y humedad, para escribir sobre cualquier superficie. Longitud de cuerpo entre 120 - 155 mm, diámetro 12 - 18 mm. Punta gruesa	1	$ 5.626	$ 1.069	$ 6.695

	biselada con trazo de 2,3 mm a 4,9 mm Cierre hermético				
41	Borrador de nata / stá fabricado de goma natural esponjosa, caucho sintético suave o poliuretano, medidas aproximadas de 5.5 a 6.3 cm X 0.8 a 1 en el espesor * 1.9 a 2.3 cm. largo minimo 5.5 cm.	1	$ 1.731	$ 329	$ 2.060
42	Cartulina pliego de colores, pliego: 70* 100 cm, 160 Gramos	1	$ 4.414	$ 839	$ 5.253
43	Pegante líquido 225g no toxico y lavable.	1	$ 16.774	$ 3.187	$ 19.961
44	Separador plástico oficio / Paquete X 5 Separadores plásticos tamaño oficio para separar documentos, folders. Tamaño oficio	1	$ 6.708	$ 1.275	$ 7.983
45	Sobre de manila carta. Tipo solapa universal Sin autoadhesivo. Papel manila de 75 g Paquete x 100	1	$ 24.235	$ 4.605	$ 28.840
46	Sobre de manila oficio. Tipo solapa universal, Sin autoadhesivo. Papel manila de 75 g Paquete x 100	1	$ 26.745	$ 5.082	$ 31.827
47	Sobre de manila media carta. Tipo solapa universal, Sin autoadhesivo. Papel manila de 75 g Paquete x 100	1	$ 16.670	$ 3.167	$ 19.838
48	Tabla planillera / Tabla de plástico con bordes redondos y con gancho metálico en el extremo superior el cual debe estar asegurado a la tabla con taches en por lo menos dos puntos. Este gancho se emplea para asegurar las hojas. Medidas: Tabla 35 + 0.5 cm largo x 23 +5 cm ancho - tamaño oficio Gancho: mínimo 12 cm de ancho.	1	$ 12.204	$ 2.319	$ 14.523
49	Clips mariposa gigante por 12 clips	1	$ 6.379	$ 1.212	$ 7.591
50	Clips mariposa estándar por 50clips	1	$ 4.544	$ 863	$ 5.408
51	Clips plastificados estándar, Colores surtidos: amarillo, azul, verde, rojo y blanco. Caja plástica por 100 clips.	1	$ 6.163	$ 1.171	$ 7.334
52	Perforadora para Oficina Metálica de 2 huecos, con una distancia entre huecos de 8cm. Capacidad de perforación: 20 hojas a la vez	1	$ 26.520	$ 5.039	$ 31.559
53	Cosedora de oficina 20 hojas, Rango 180 mm - 200 mm de largo x 50 a 52 mm de alto x 35- 39 mm de ancho. Capacidad de cocido: 20 hojas a la vez.	1	$ 32.025	$ 6.085	$ 38.110
54	Perforadora Metálica de alta resistencia de dos (02) huecos, con una distancia entre huecos de 8 cm, con una capacidad de perforación de 40 hojas a la vez, con un peso mínimo de 630 gramos.	1	$ 54.097	$ 10.278	$ 64.375

55	Cosedora semiindustrial con una profundidad de grapado de mínimo 65mm equipada con cargue posterior de grapas y capacidad de 70 hojas de cocido a la vez.	1	$ 199.725	$ 37.948	$ 237.673
56	Cinta adhesiva para empaque transparente Ancha, material BOPP, dimensión 48 mm x 100	1	$ 10.473	$ 1.990	$ 12.463
57	Corrector líquido en lápiz / Contenido mínimo: 7 a 12 ml, Dimensión: Largo del lápiz entre 1268 y 137 mm, Diámetro de la punta metálica entre 0,8 y 1 mm	1	$ 8.768	$ 1.666	$ 10.434
58	Archivador de fuelle en polipropileno / Material: Polipropileno de alta densidad/pasta plastificada, Tamaño: Oficio, Características físicas: Mínimo de 12 bolsillos; cierre con broche; identificadores por tema	1	$ 48.124	$ 9.144	$ 57.268
59	Tijera de acero inoxidable / Hoja de acero inoxidable con mango en plástico y fibra de vidrio. 17 - 21 cms de largo.	1	$ 12.118	$ 2.302	$ 14.420
60	Rollo bond para plotte / Rollo de 72 cm x 50 mts de 75 Grs. X 100 metros	1	$ 101.182	$ 19.225	$ 120.407
61	Pliego papel bond cortado en formato super B: 50cm x 35 cm.	1	$ 537	$ 102	$ 639
62	Gancho legajador, material plástico, capacidad 250 hojas, plásticos anti cortantes, para archivo escolar y de oficina paquete x 20.	1	$ 8.223	$ 1.562	$ 9.785
63	Memoria USB 32 GB, USB-A 2.0 o superior, carcasa metálica o ABS reforzado, alta velocidad,	1	$ 46.549	$ 8.844	$ 55.393
64	Cartulina Opalina Tamañ Carta 180 Gr X 100 Unidades, Tamaño Carta y Gramaje de 180 Gr. Para impresiones láser para la realización de bocetos, dibujos, etc.	1	$ 47.415	$ 9.009	$ 56.423
65	Referencia: 13AU Tipo de batería: Tipo D Alcalina LR20, Voltaje: 1.5 V alcalina, Peso aprox: 130gr C/U	1	$ 39.382	$ 7.483	$ 46.865
66	Regla Escolar plana, transparente, de distintos colores, elaborada en material acrílico resistente con Longitud de 30 cm	1	$ 5.410	$ 1.028	$ 6.438
67	Tarjetas PVC para Carné / Paquete de tarjetas PVC grosor 0.76mm, color blanco para impresión de carnets con medidas de 8.6cm x 5.4cm	1	$ 271.349	$ 51.556	$ 322.905
68	Marcador borrable para tablero, tipo de punta: Biselada, grosor del trazo: 5mm, color: negro.	1	$ 5.946	$ 1.130	$ 7.076
69	Marcador borrable para tablero, tipo de punta: Biselada, grosor del trazo: 5mm, color: rojo.	1	$ 5.946	$ 1.130	$ 7.076

70	Marcador borrable para tablero, tipo de punta: Biselada, grosor del trazo: 5mm, color: azul.	1	$ 5.946	$ 1.130	$ 7.076
71	Bolígrafo con punta ultra fina de 0.7 mm, tinta en gel de color negro de secado rápido	1	$ 13.632	$ 2.590	$ 16.223
72	Tinta para sellos. Botella plástica de 30 ml. negro, sin aceite, para sellos de goma y de polímero Frasco plástico con aplicador, 30 ml	1	$ 8.768	$ 1.666	$ 10.434
73	Disco duro externo 1 TB, USB 3.0, carcasa metálica o ABS reforzado, alta velocidad	1	$ 438.313	$ 83.279	$ 521.592
74	Yoyo portacarnet /Paquete por 10 unidades, con clip para colgar de 3cm de diámetro. Con impresión del escudo del municipio de Bucaramanga	1	$ 38.950	$ 7.400	$ 46.350
75	Cinta **ORIGINAL** EZ YMCKOK Fargo Color Ribbon Ref. 045110 para Impresora DTC4250	1	$ 822.269	$ 156.231	$ 978.500

Nuestro objetivo es brindarle una solución que se ajuste a sus necesidades. Los valores de esta cotización están sujetos a precios del año 2026.

Quedo atento a su confirmación.

ANA MARIA SERRANO CASTAÑEDA
CC:63518523
Representante legal

REPRESENTACIONES

GLOBAL BGA. S.A.S.

NIT. 901.544.197-5

Bucaramanga, enero de 2026

Señores
Municipio de Bucaramanga
Palacio Municipal

Asunto: Cotización elementos papelería y tóner

Por medio del presente le hacemos llegar la cotización solicitada, en la cual encontrará el detalle de los productos/servicios requeridos junto con sus respectivas condiciones comerciales.

ITEM	DESCRIPCION TONER	CANT	VR UNIT SIN IMPUESTOS	IVA	VR UNIT CON IMPUESTOS
1	Botella de tinta Epson 664 de 70ml color AMARILLO para impresoras Epson L210, L355 y Epson L1300	1	$ 60.255	19%	$ 71.703
2	Botella de tinta Epson 664 de 70ml color CYAN para impresoras Epson L210, L355 y Epson L1300	1	$ 60.255	19%	$ 71.703
3	Botella de tinta Epson 664 de 70ml color MAGENTA para impresoras Epson L210, L355 y Epson L1300	1	$ 60.255	19%	$ 71.703
4	Botella de tinta Epson 664 de 70ml color NEGRO para impresoras Epson L210, L355 y Epson L1300	1	$ 60.255	19%	$ 71.703
5	Cartucho de tinta **ORIGINAL** HP 728 / F9J68A de 300ml color NEGRO MATE para Plotter HP LaserJet T830	1	$ 1.208.481	19%	$ 1.438.092
6	Cartucho de tinta **ORIGINAL** HP 728 / F9K15A de 300ml color AMARILLO para Plotter HP LaserJet T830	1	$ 1.208.481	19%	$ 1.438.092
7	Cartucho de tinta **ORIGINAL** HP 728 / F9K16A de 300ml color MAGENTA para Plotter HP LaserJet T830	1	$ 1.208.481	19%	$ 1.438.092
8	Cartucho de tinta **ORIGINAL** HP 728 / F9K17A de 300ml color CYAN para Plotter HP LaserJet T830	1	$ 1.208.481	19%	$ 1.438.092
9	HP 728 – Tinta original Negro Photo 300 ml para Plotter HP DesignJet T830	1	$ 1.208.481	19%	$ 1.438.092
10	HP 728 – Tinta original Gris 300 ml para Plotter HP DesignJet T830	1	$ 1.208.481	19%	$ 1.438.092
11	Tóner HP W1330X original para impresora HP Laser MFP 432dn	1	$ 1.194.958	19%	$ 1.422.000
12	Tóner Lexmark 58D4U0E original para impresora Lexmark MX722	1	$ 2.495.798	19%	$ 2.970.000
13	LEXMARK 58D4X00 ORIGINAL PARA IMPRESORA MX721	1	$ 2.495.798	19%	$ 2.970.000
14	LEXMARK 58D4H00 / 58D4H0E / 58D4000 ORIGINAL PARA IMPRESORA MS821	1	$ 2.495.798	19%	$ 2.970.000
15	RICOH SP 3710X – Tóner original negro para impresoras RICOH SP 3710DN / SP 3710SF	1	$ 521.849	19%	$ 621.000
16	Tóner HP 53A Negro	1	$ 472.001	19%	$ 561.681

Cra. 27a No. 48 - 98
302 351 8981
globalbgasas@gmail.com

17	Tóner CB435A /35A para impresoras HP MFP 521dn y/o HP P1006	1	$ 398.118	19%	$ 473.760
18	Tóner CE278A / 78A para impresora HP P1606dn y/o HP 1536DNF	1	$ 381.176	19%	$ 453.600
19	Tóner CE285A / 85A para impresora HP P1102w	1	$ 478.808	19%	$ 569.781
20	Tóner CF280A / 80A para impresora HP M401dne	1	$ 582.202	19%	$ 692.820
21	Tóner **ORIGINAL** CF281X /81X para impresora HP Enterprise MFP M630 (Rendimiento de tóner 10.000 páginas)	1	$ 2.313.908	19%	$ 2.753.550
22	Tóner CF283a 283a 83a para impresoras HP M201 M125 M127fn M225	1	$ 403.412	19%	$ 480.060
23	Tóner HP Ce310A / 126 Negro para impresora HP LaserJet M175nw	1	$ 379.853	19%	$ 452.025
24	Tóner HP Ce311A / 126 CIAN para impresora HP LaserJet M175nw	1	$ 407.004	19%	$ 484.335
25	Tóner HP Ce312A / 126 AMARILLO para impresora HP LaserJet M175nw	1	$ 407.004	19%	$ 484.335
26	Tóner HP Ce313A / 126 MAGENTA para impresora HP LaserJet M175nw	1	$ 407.004	19%	$ 484.335
27	Tóner HP CF226X HP 26X Black LaserJet para impresora HP LASERJET PROM402n (Rendimiento de tóner 9000 hojas)	1	$ 1.073.761	19%	$ 1.277.775
28	Tóner Q2612 / 12A para impresora HP 1020	1	$ 491.067	19%	$ 584.370
29	Tóner **ORIGINAL** Ricoh IM 430F / IM430F 418126 Negro	1	$ 366.580	19%	$ 436.230
30	Tóner **ORIGINAL** Canon 2725C001AA (T03) Black Tóner Cartridge (G4058) para Impresora Canon Imagerunner dx 527if	1	$ 3.754.059	19%	$ 4.467.330
31	Tóner **ORIGINAL** 418477 para Impresora Ricoh IM600 /Ricoh IM550	1	$ 428.937	19%	$ 510.435
32	Tóner **ORIGINAL** MX521 PN 56F0UA0 para impresora Lexmark MX521ade.	1	$ 2.495.798	19%	$ 2.970.000
33	Tóner **ORIGINAL** HP 105A/W1105A para Impresora Multifuncional HP Laser MFP 137fnw Tóner HP 105A / W1105A	1	$ 422.130	19%	$ 502.335
34	Tóner **ORIGINAL** W1470X / 147X. para Impresoras HP Laser Jet Enterprise MFP M636fh (Rendimiento de tóner 25.000 páginas)	1	$ 2.332.664	19%	$ 2.775.870
35	Tóner **ORIGINAL** 62D4H00 Para impresora Lexmark MX710 (Rendimiento de tóner 25.000 páginas)	1	$ 2.495.798	19%	$ 2.970.000
36	Tóner **ORIGNAL** W1510X / 151X Para impresora HP LaserJet Pro MFP 4103fdw (Rendimiento de Tóner 9.700 páginas)	1	$ 1.745.622	19%	$ 2.077.290
37	Tóner **ORIGINAL** CF289X / 89X Para impresora HP8 LaserJet Ent M528dn (Rendimiento de tóner 10.000 páginas)	1	$ 2.040.882	19%	$ 2.428.650
38	Tóner **ORIGINAL** TN-439 BK (Negro) para impresora Brother MFC-L9570 cw (Rendimiento de tóner 9.000 páginas)	1	$ 609.958	19%	$ 725.850
39	Tóner **ORIGINAL** TN-439C (Cyan) para impresora Brother MFC-L9570 cw (Rendimiento de tóner 9.000 páginas)	1	$ 978.882	19%	$ 1.164.870

40	Tóner **ORIGINAL** TN-439M (Magenta) para impresora Brother MFC-L9570 cw (Rendimiento de tóner 9.000 páginas)	1	$ 978.882	19%	$ 1.164.870
41	Tóner **ORIGINAL** TN-439Y (Amarillo) para impresora Brother MFC-L9570 cw (Rendimiento de tóner 9.000 páginas)	1	$ 984.479	19%	$ 1.171.530
42	Tóner Hp 87x Negro	1	$ 2.351.496	19%	$ 2.798.280

ITEM	DESCRIPCION PAPELERIA	CANT	VR UNIT ANTES DE IVA	IVA	VR UNIT CON IVA
1	Bandas de caucho elásticas 22 x 25g.	1	$ 5.574	19%	$ 6.633
2	Banderitas-Mini-Banderitas- Señales Autoadhesivas / Tamaño: Ancho: mínimo 11.9 mm y máximo 14 mm, Longitud total mínimo 43.2. Colores primarios Con adhesivo en un extremo y en una cara de la banderita.	1	$ 5.960	19%	$ 7.092
3	Bolígrafo Negro / Cuerpo plástico o polietileno color negro, retráctil con un mecanismo con el que hace retroceder o sacar la punta a voluntad del escritor, de punta metálica.	1	$ 1.040	19%	$ 1.238
4	Cd-Rw / Capacidad 700mb/80min, mínimo de velocidad de grabado 4x	1	$ 136.966	19%	$ 162.990
5	Cera dactilar cuenta fácil de 14 grs a 20 grs. Pasta incolora a base de glicerina. Tamaño: Envase de polipropileno de fácil sellado con tapa.	1	$ 5.294	19%	$ 6.300
6	Cinta adhesiva fabricada con papel para enmascarar 12mm. Dimensión: 24 mm x 40 mts	1	$ 6.429	19%	$ 7.650
7	Dvd-R Paquete X 50 / Capacidad Mayor o igual a 4,7 GB mínimo de velocidad de grabado 4x o más	1	$ 145.739	19%	$ 173.430
8	Rollo de papel térmico para digiturno, 80 mm de ancho x 60 m de largo, 48 gramos, libre de BPA	1	$ 9.076	19%	$ 10.800
9	Cinta adhesiva transparente angosta 12 mm x 40 m	1	$ 1.361	19%	$ 1.620
10	Libro de radicación 100 hojas de correspondencia, oficio, 200 folios, pasta dura	1	$ 19.399	19%	$ 23.085
11	Almohadilla entintada recargable para sellos, dimensiones aproximadas de 12 x 10 cm, fabricada en material resistente de alta durabilidad, con base plástica rígida y superficie absorbente de fieltro o espuma de calidad, apta para uso institucional.	1	$ 7.941	19%	$ 9.450
12	Corrector de cinta tipo office, ancho de 5 mm y longitud mínima de 6 m, con dispensador ergonómico.	1	$ 4.916	19%	$ 5.850
13	Numerador metálico grande 10 x 2 cm, altura de impresión 10 cm, compatible con almohadilla de tinta, uso institucional.	1	$ 128.571	19%	$ 153.000
14	Fechador metálico grande 10 x 2 cm, altura de impresión 10 cm, compatible con almohadilla de tinta, uso institucional.	1	$ 56.723	19%	$ 67.500
15	Borrador tipo lápiz con escobilla, longitud aproximada de 15 a 18 cm, cuerpo plástico o de madera, borrador de caucho sintético de buena calidad, escobilla incorporada en cerdas sintéticas, uso escolar y de oficina.	1	$ 10.966	19%	$ 13.050

16	Carpeta de cuatro aletas propalcote, 320 Gramos m2, Ancho: 69,5 cm x largo: 69,5 cm, de la base central: Ancho: 22 cm x largo: 35 cm, De las solapas laterales: Ancho: 22 cm x largo: 35 cm Ancho: 25,5 cm x largo: 35 cm, De las solapas superiores: Ancho: 22,5 cm x largo: 17 cm	1	$ 5.370	19%	$ 6.390
17	carpeta dos aletas en propalcote, 300 a 320 Gramos, Ancho de la cartulina: Mínimo 45,5 cm (Este ancho incluye una pestaña de 1,5 cm para la identificación) Alto de la cartulina: 35 cm. Ancho cubierta/ tapa posterior: 23,5 cm Ancho cubierta/tapa anterior: 22 cm.	1	$ 5.105	19%	$ 6.075
18	Libro de contabilidad, 3 columnas 100H - 200 folios	1	$ 19.399	19%	$ 23.085
19	Notas autoadhesivas estándar/ taco/ bloque/ cubo de mínimo 100 hojas. Tamaño 76mm X 76mm	1	$ 7.639	19%	$ 9.090
20	Notas autoadhesivas pequeñas/ taco/ bloque/ cubo de mínimo 100 hojas. Tamaño: Mínimo de 3 x 3 cms.	1	$ 5.370	19%	$ 6.390
21	Caja de Resmas de Papel Bond 75G tamaño Carta / Caja compuesta por diez (10) resmas de Papel bond, de 75 g/m2, tamaño carta, cada resma compuesta por 500 hojas.	1	$ 199.581	19%	$ 237.501
22	Caja de Resmas de Papel Bond 75G tamaño Oficio / Caja Compuesta por diez (10) resmas de Papel bond, de 75 g/m2, tamaño oficio, cada resma compuesta por 500 hojas.	1	$ 250.563	19%	$ 298.170
23	Caja de Resmas de Papel Bond 75G tamaño Oficio / Caja Compuesta por diez (10) resmas de Papel ecologico, de 75 g/m2, tamaño oficio, cada resma compuesta por 500 hojas.	1	$ 271.467	19%	$ 323.046
24	Pilas alcalinas, de tamaño AA, con voltaje de 1.5 V y presentación tipo blíster de 2 unidades.	1	$ 13.689	19%	$ 16.290
25	Pilas alcalinas, de tamaño AAA, con voltaje de 1.5 V y presentación tipo blíster de 2 unidades.	1	$ 13.689	19%	$ 16.290
26	Sobre de felpa para CD o DVD de 12 cm, con doble bolsillo. (5 paquetes x100)	1	$ 15.323	19%	$ 18.234
27	Sobre bolsa, en papel manila de 75 g/m2, de tamaño 27 x 37 cm, de tipo solapa universal sin autoadhesivo.	1	$ 22.228	19%	$ 26.451
28	Gancho tipo grapa, referencia 26/6 , en alambre metálico galvanizado o cobrizado, por 5000 unidades.	1	$ 7.374	19%	$ 8.775
29	Caja para archivo referencia x-200 / Cartón corrugado de pared sencilla con recubrimiento interno. Dimensiones internas: Ancho: 20 cm x Alto: 25 cm x Largo: 39 cm. Dimensiones externas: Ancho: 21 cm x Alto: 26,5 cm x Largo: 40 cm. El cartón corrugado debe tener una resistencia a la compresión vertical (RCV) de 790 ó 930 kgf/m, determinada según (NTC 973:1997 o NTC 4183:1997 o NTC 5272:2004). Y una resistencia mínima al aplastamiento horizontal de 2 kgf/cm2 (NTC 452:1999) determinada según (NTC 1066:1988).	1	$ 10.777	19%	$ 12.825
30	Resaltador no recargable, contenido de tinta mayor a 2,5 gramos y menor o igual a 5 gramos de punta biselada, elaborada en felpa acrílica o resina termoplástica, para realizar 2 trazos o 3 trazos.	1	$ 4.061	19%	$ 4.833

31	Almohadilla dactilar, Forma redonda de 50 a 60 mm/ 5 a 6 cm de diámetro (externo), color negro y material de la carcasa plástico.	1	$ 8.607	19%	$ 10.242
32	Borrador para tablero, Elaborado con felpa sintética, fieltro o paño chalet. La base debe ser en madera o plástico.	1	$ 9.174	19%	$ 10.917
33	Saca-ganchos para grapas No. 26/6, metálico reforzado con empuñadura ABS, 33–75 gramos.	1	$ 3.403	19%	$ 4.050
34	pegante en barra Gelificante, glicerina, y polivinilpirrolidona en agua sin componentes tóxicos. Forma redonda, cierre hermético, con tubos impulsores de base giratoria Mínimo 40g.	1	$ 9.908	19%	$ 11.790
35	Gancho tipo grapa, referencia 23/10, en alambre metálico galvanizado o cobrizado, por 1000 unidades, capacidad máxima 80 hojas.	1	$ 9.529	19%	$ 11.340
36	Bisturí elaborado en plástico, con cuchilla metálica, ancho de la cuchilla de 18 mm. Con riel de cremallera sobre el cual se desliza el agarre en agarre en plástico empleado para el desplazamiento de la cuchilla y dispositivo de bloqueo de la misma. La cuchilla debe ser cambiable.	1	$ 7.752	19%	$ 9.225
37	Tajalápiz / Instrumento metálico con cuchilla de acero inoxidable y un (01) orificio, empleado para afinar la madera y la punta de grafito de un lápiz. Forma anatómica para uso manual	1	$ 945	19%	$ 1.125
38	Lápiz de escritura mina negra / Instrumento de escritura elaborado en una barra de grafito encerrada en un cilindro de madera o resina sintética con borrador no toxico libre de PVC. La Mina o grafito de Color negro, con diámetro de 1.9 a 2.4 mm y dureza HB o No 2. Forma redonda, triangular o hexagonal. El borrador debe estar asegurado en casquillo de metal o plástico sin bordes afilados ni cortantes.	1	$ 1.350	0%	$ 1.350
39	Marcador permanente punta delgada / Elemento que permite rotular las superficies de diferentes materiales de forma duradera. Cuerpo y tapa fabricado en polipropileno, Color de la tinta es negro, indeleble a base de alcohol de secado rápido, para escribir sobre cualquier superficie	1	$ 5.007	19%	$ 5.958
40	Marcador permanente / Elemento que permite rotular las superficies de diferentes materiales de forma permanente, fabricado junto con su tapa en polipropileno. Tinta indeleble color negro a base de alcohol de secado rápido, calor y humedad, para escribir sobre cualquier superficie. Longitud de cuerpo entre 120 - 155 mm, diámetro 12 - 18 mm. Punta gruesa biselada con trazo de 2,3 mm a 4,9 mm Cierre hermético	1	$ 4.916	19%	$ 5.850
41	Borrador de nata / stá fabricado de goma natural esponjosa, caucho sintético suave o poliuretano, medidas aproximadas de 5.5 a 6.3 cm X 0.8 a 1 en el espesor * 1.9 a 2.3 cm. largo minimo 5.5 cm.	1	$ 1.513	19%	$ 1.800
42	Cartulina pliego de colores, pliego: 70* 100 cm, 160 Gramos	1	$ 3.857	19%	$ 4.590
43	Pegante líquido 225g no toxico y lavable.	1	$ 14.657	19%	$ 17.442

44	Separador plástico oficio / Paquete X 5 Separadores plásticos tamaño oficio para separar documentos, folders. Tamaño oficio	1	$ 5.861	19%	$ 6.975
45	Sobre de manila carta. Tipo solapa universal Sin autoadhesivo. Papel manila de 75 g Paquete x 100	1	$ 21.176	19%	$ 25.200
46	Sobre de manila oficio. Tipo solapa universal, Sin autoadhesivo. Papel manila de 75 g Paquete x 100	1	$ 23.370	19%	$ 27.810
47	Sobre de manila media carta. Tipo solapa universal, Sin autoadhesivo. Papel manila de 75 g Paquete x 100	1	$ 14.566	19%	$ 17.334
48	Tabla planillera / Tabla de plástico con bordes redondos y con gancho metálico en el extremo superior el cual debe estar asegurado a la tabla con taches en por lo menos dos puntos. Este gancho se emplea para asegurar las hojas. Medidas: Tabla 35 + 0.5 cm largo x 23 +5 cm ancho - tamaño oficio Gancho: mínimo 12 cm de ancho.	1	$ 10.664	19%	$ 12.690
49	Clips mariposa gigante por 12 clips	1	$ 5.574	19%	$ 6.633
50	Clips mariposa estándar por 50clips	1	$ 3.971	19%	$ 4.725
51	Clips plastificados estándar, Colores surtidos: amarillo, azul, verde, rojo y blanco. Caja plástica por 100 clips.	1	$ 5.385	19%	$ 6.408
52	Perforadora para Oficina Metálica de 2 huecos, con una distancia entre huecos de 8cm. Capacidad de perforación: 20 hojas a la vez	1	$ 23.173	19%	$ 27.576
53	Cosedora de oficina 20 hojas, Rango 180 mm - 200 mm de largo x 50 a 52 mm de alto x 35- 39 mm de ancho. Capacidad de cocido: 20 hojas a la vez.	1	$ 27.983	19%	$ 33.300
54	Perforadora Metálica de alta resistencia de dos (02) huecos, con una distancia entre huecos de 8 cm, con una capacidad de perforación de 40 hojas a la vez, con un peso mínimo de 630 gramos.	1	$ 47.269	19%	$ 56.250
55	Cosedora semiindustrial con una profundidad de grapado de mínimo 65mm equipada con cargue posterior de grapas y capacidad de 70 hojas de cocido a la vez.	1	$ 174.517	19%	$ 207.675
56	Cinta adhesiva para empaque transparente Ancha, material BOPP, dimensión 48 mm x 100	1	$ 9.151	19%	$ 10.890
57	Corrector líquido en lápiz / Contenido mínimo: 7 a 12 ml, Dimensión: Largo del lápiz entre 1268 y 137 mm, Diámetro de la punta metálica entre 0,8 y 1 mm	1	$ 7.661	19%	$ 9.117
58	Archivador de fuelle en polipropileno / Material: Polipropileno de alta densidad/pasta plastificada, Tamaño: Oficio, Características físicas: Mínimo de 12 bolsillos; cierre con broche; identificadores por tema	1	$ 42.050	19%	$ 50.040
59	Tijera de acero inoxidable / Hoja de acero inoxidable con mango en plástico y fibra de vidrio. 17 - 21 cms de largo.	1	$ 10.588	19%	$ 12.600
60	Rollo bond para plotte / Rollo de 72 cm x 50 mts de 75 Grs. X 100 metros	1	$ 88.412	19%	$ 105.210
61	Pliego papel bond cortado en formato super B: 50cm x 35 cm.	1	$ 469	19%	$ 558
62	Gancho legajador, material plástico, capacidad 250 hojas, plásticos anti cortantes, para archivo escolar y de oficina paquete x 20.	1	$ 7.185	19%	$ 8.550
63	Memoria USB 32 GB, USB-A 2.0 o superior, carcasa metálica o ABS reforzado, alta velocidad,	1	$ 40.674	19%	$ 48.402

64	Cartulina Opalina Tamañ Carta 180 Gr X 100 Unidades, Tamaño Carta y Gramaje de 180 Gr. Para impresiones láser para la realización de bocetos, dibujos, etc.	1	$ 41.430	19%	$ 49.302
65	Referencia: 13AU Tipo de batería: Tipo D Alcalina LR20, Voltaje: 1.5 V alcalina, Peso aprox: 130gr C/U	1	$ 34.412	19%	$ 40.950
66	Regla Escolar plana, transparente, de distintos colores, elaborada en material acrílico resistente con Longitud de 30 cm	1	$ 4.727	19%	$ 5.625
67	Tarjetas PVC para Carné / Paquete de tarjetas PVC grosor 0.76mm, color blanco para impresión de carnets con medidas de 8.6cm x 5.4cm	1	$ 237.101	19%	$ 282.150
68	Marcador borrable para tablero, tipo de punta: Biselada, grosor del trazo: 5mm, color: negro.	1	$ 5.196	19%	$ 6.183
69	Marcador borrable para tablero, tipo de punta: Biselada, grosor del trazo: 5mm, color: rojo.	1	$ 5.196	19%	$ 6.183
70	Marcador borrable para tablero, tipo de punta: Biselada, grosor del trazo: 5mm, color: azul.	1	$ 5.196	19%	$ 6.183
71	Bolígrafo con punta ultra fina de 0.7 mm, tinta en gel de color negro de secado rápido	1	$ 11.912	19%	$ 14.175
72	Tinta para sellos. Botella plástica de 30 ml. negro, sin aceite, para sellos de goma y de polímero Frasco plástico con aplicador, 30 ml	1	$ 7.661	19%	$ 9.117
73	Disco duro externo 1 TB, USB 3.0, carcasa metálica o ABS reforzado, alta velocidad	1	$ 382.992	19%	$ 455.760
74	Yoyo portacarnet /Paquete por 10 unidades, con clip para colgar de 3cm de diámetro. Con impresión del escudo del municipio de Bucaramanga	1	$ 34.034	19%	$ 40.500
75	Cinta **ORIGINAL** EZ YMCKOK Fargo Color Ribbon Ref. 045110 para Impresora DTC4250	1	$ 718.487	19%	$ 855.000

Quedamos atentos a cualquier inquietud adicional y a sus comentarios para avanzar con el proceso. Será un gusto atenderle y brindarle el mejor servicio. La presente cotización tiene validez de 20 días.

Muchas gracias por su interés.

GUSTAVO PEÑA
Representante Legal